

**UNIVERSIDAD DEL VALLE - CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN PSICOLOGIA, COGNICION Y CULTURA - CISALVA**

**CASOS DE MALTRATO INFANTIL EN
LAS COMISARIAS DE FAMILIA 4a y 7a
DE CALI.**

**HISTORIAS FAMILIARES DE 11 CASOS
Y REVISION DE ARCHIVOS**

Presentado por
María Cristina Tenorio

Cali, noviembre 7 de 1997

Prólogo	8
Introducción	10
1. Revisión Bibliográfica	12
2. Diseño	31
2.1 Problema	
2.1 Objetivos	
2.3 Supuestos	
2.4 La exploración inicial	
2.5 Frentes de la investigación	
2.6 Metodología de casos familiares casos	35
6.1 La exploración, selección y seguimiento de los casos	
6.2 La escucha psicológica de los casos	
6.3 El seguimiento y dirección de los casos en el seminario sobre maltrato	
6.4 La construcción de los casos	
3. Marco conceptual	40
4. Marco Legal	53
5. Revisión de archivos de las dos comisarías	58
6. Revisión archivos del Hospital	81
7. Hallazgos	---
Diez Casos familiares que incluyen:	
- historia familiar	
- gráfico genealógico del maltrato	
- intervención	

- análisis	
8. Análisis general de los casos	107
La pareja	
Paternidad	
Maternidad	
El lugar del hijo	
Los diferentes tipos de maltrato	
Utilidad de la intervención	
Maltrato y situación social	
9. Conclusiones	125
10. Bibliografía	139
11. Anexos	

El presente informe fue elaborado por el siguiente equipo de investigación:

María Cristina Tenorio, Investigadora principal

María Elena Díaz, Psicóloga, Investigadora Asistente

Adriana Banguero, Psicóloga, Investigadora Auxiliar

Patricia Urbina, Socióloga, Investigadora Auxiliar

Participó en la recolección de la información de 4 casos de la Comisaría 7a "Los Mangos": **Jesús Héctor Ramírez, Psicólogo**

Adriana Fernández, Psicóloga, aportó un caso seguido por ella en El Vergel, Distrito de Aguablanca.

Monitores auxiliares:

Fernando Acosta - transcripciones

Daniel Castro - transcripciones

Viviana Pantoja- manejo contable

TITLE: CHILD MALTREATMENT OVER THREE GENERATIONS IN MARGINAL POPULATIONS IN COLOMBIA

AUTHOR: Tenorio, María Cristina, School of Psychology, University del Valle, Cali, Colombia.

11 families of the lowest classes, under judicial procedure for child maltreatment, were studied. We started from interviews with both parents, offspring and grand-parents, exploring the history of their lives. Family relationships were examined - the quality of husband-wife and parent-child relations - going back to the great-grand-parents and their patterns of child-care, with special regard to authority and types of discipline employed. Family relationships, past and present, couple-relations and parental roles were analyzed using cultural psychology and psychoanalytic theory. This procedure allowed us to show in graphic schemes kinds of maltreatment over four generations.

key words: child maltreatment, parenting roles through generations, couple relations and instability, marginal societies .

TITULO: MALTRATO INFANTIL INTERGENE-RACIONAL EN POBLACIÓN MARGINAL DE COLOMBIA.

AUTOR: Tenorio, Maria Cristina, Escuela de Psicología, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Se estudiaron 11 familias de clase baja-baja, denunciadas legalmente por maltrato infantil, en dos sectores marginales de Cali (Colombia). Mediante entrevistas en profundidad (a ambos padres, hijos y abuelos), se exploraron las relaciones familiares, remontándose a los bisabuelos y sus formas de crianza, en especial, autoridad y tipos de corrección usados. Se analizaron las relaciones familiares, en el pasado y ahora, la relación de pareja y la función paterna y materna desde un marco cultural y psicoanalítico. Se construyó un instrumento que permite analizar gráficamente las relaciones familiares y los tipos de maltrato a través de las generaciones.

Anexos de Convenciones

Anexo 2. Gráfico Cronológico:

Ejemplo de representación de cuatro generaciones familiares, con las convenciones que se utilizarán para los casos familiares de maltrato)

Anexo 3. Tipos de Relación de pareja:

Convenciones de los tipos de relación de pareja.

Se incluye relación de crianza porque es frecuente que además de los padres haya otras figuras que se encargan de la crianza, o cuando uno solo de los padres se queda con un hijo/a

Anexo 4. Convenciones de maltrato:

Diversos tipos de maltrato hallados .

Se incluye castigo físico diferenciándolo del maltrato físico, por cuanto es un tipo de corrección muy común entre abuelos y bisabuelos.

Anexo 5

Situaciones Específicas de Maltrato Infantil según los Archivos de las Comisarías de Familia 4a y 7a De Cali.

CASOS FAMILIARES

Casos Comisaría 7a, Los Mangos (Distrito de Aguablanca)

Silverio

Flor

Amalia

Socorro

Casos Comisaría 4a, Terrón Colorado

Juliana

Aura María

Margarita

Consuelo

Yolima

Leonilde

Caso El Vergel, Aguablanca

Ayda

Prólogo

Para entender una cultura distinta a la nuestra es necesario conocer primero cuáles son los referentes que los guían, sólo de esta manera podremos empezar a aclarar el sentido de sus acciones que bajo nuestros patrones de clase media nos parecen incomprensibles y muchas veces inhumanos.

Para entender la forma en que las personas de un grupo social actúan es necesario observar su forma de organización. Las relaciones que se establecen en cada grupo tienen un sentido de acuerdo con las necesidades del medio y la tradición cultural. Para entrar a cambiar pautas educativas es necesario conocer el por qué de ellas y lo que se necesita en el medio en que ellos viven "*Ningún cambio en los métodos de educación infantil, arbitrario y divorciado de los asuntos generales de la cultura modificará repentinamente las personalidades adultas en una dirección deseada.*"

En la medida que el individuo está inserto dentro de un grupo que regula todos sus actos, la familia y el apoyo que ella brinda es de vital importancia; mientras que en una sociedad en la cual el lugar social no depende de la familia, esta deja de ser relevante.

Es necesario recalcar que la familia no es una entidad que permanece invariable a través del tiempo y lugar. Hay diferentes tipos de familia. La familia típica conformada por un padre, una madre, hermanos, tíos y abuelos, en la cual crecimos muchos de nosotros, no es precisamente la que se encuentra en las familias de clase baja y marginal a la que pertenecen los padres que hoy día maltratan más frecuentemente a sus hijos. En ellas es común encontrar padres ausentes, madres solteras, múltiples uniones que dan lugar a la circulación de diferentes personas - en particular hombres - que vienen a posicionarse en el lugar de "padres" y "madres" (padrastrós-madrastras) de los niños. Un solo niño/a puede tener 3 o 4 padrastrós o madrastras a lo largo de toda su niñez y parte de su adolescencia.

Nuestro interés al abordar la problemática del maltrato infantil está orientado hacia la familia de estos padres que maltratan - y no a uno solo de sus miembros - enmarcada dentro de un contexto socio-cultural específico: clase baja marginal.

Ante esta forma de organización familiar nos pareció necesario preguntarnos qué tipo de socialización producen, de acuerdo a su clase social, y según el origen y tradiciones culturales cómo se es padre y madre, qué tipo de crianza promueven, qué aspectos del desarrollo se potencian y por qué.

Para tratar de entender cómo ejercen estos padres la paternidad y la maternidad vimos necesario examinar las circunstancias bajo las cuales estos hombres y mujeres intentan desempeñar sus funciones con los hijos:

Ocasionalmente, y cuando las reflexiones y palabras de las personas así lo permitían, hicimos referencia a mecanismos psicológicos particulares; pero esto es más la excepción que la regla.

Introducción

Al encargarnos de realizar la primera fase de la investigación sobre maltrato al menor, correspondiente al estudio de 10 casos de maltrato infantil, optamos por enmarcarlo en tres perspectivas conceptuales:

- la perspectiva genealógica, para ubicar el caso en su mundo familiar amplio; el enfoque genealógico como método de exploración lo hemos venido desarrollando en diferentes investigaciones desde hace 7 años;
- la perspectiva cultural, a fin de no establecer valoraciones y juicios sobre la conducta de los padres desde nuestra sensibilidad de clase media occidental;
- la perspectiva psicoanalítica, para pensar los mecanismos psíquicos subyacentes a las relaciones familiares.

Esto dió como resultado un diseño que se basó en :

- historias familiares (y no simplemente de caso) a través de las generaciones. Se entrevistaron en cada caso elegido a varios miembros de la misma familia, de diferentes generaciones.
- un estudio teórico sobre las particularidades de la relaciones familiares en la "cultura de la pobreza" (Oscar Lewis, 1966) y sobre la relación entre castigo físico y violencia; y una exploración con los entrevistados sobre las relaciones padres- hijos y de pareja en cada generación, y sobre los diferentes tipos de castigo y corrección usados en sus familias a lo largo de las generaciones.
- una exploración de los casos de maltrato atendidos en las dos Comisarías elegidas en el año inmediatamente anterior (1996) y de los casos de maltrato al menor detectados en Urgencias del Hospital Departamental del Valle en el año 1996. Una familiarización con los aspectos legales del maltrato al menor: su penalización, los procedimientos, las instancias encargadas de su corrección y prevención
- una exploración en profundidad de la vivencia del maltrato en cada uno de los entrevistados.

Fundados en la Psicología Cultural y el Psicoanálisis estudiamos durante 6 meses alrededor de 18 casos de maltrato intrafamiliar en dos Comisarías de Familia, de los cuales escogimos los 11 que aquí presentamos. El trabajo de

exploración de los casos fue realizado directamente por los psicólogos de las dos Comisarías, lo que fue una excelente estrategia a fin de obtener un mayor cumplimiento en las citas y un mayor compromiso por parte de los usuarios del servicio. Estos dos psicólogos se vincularon al equipo de investigación y contribuyeron con su amplio conocimiento del mundo jurídico de las Comisarías y su frecuentación de los casos más típicos de maltrato.

Si bien el análisis cultural y psicoanalítico de cada una de las sesiones de cada caso fue de una gran riqueza, pues se hizo a lo largo de la intervención en reuniones semanales del equipo, fue necesario hacer una construcción del caso en su conjunto. Si bien cada caso lleva el nombre (ficticio) de la persona que en un principio consultó o fue denunciada como maltratante, realmente no se trata de casos de personas sino de familias. Cada caso familiar se convirtió en un estudio longitudinal de la crianza y las relaciones de pareja a través de 3 o 4 generaciones - para lo cual construimos categorías de análisis basadas en lo que los casos nos habían mostrado como más relevante; por ello las categorías se refieren a las relaciones intrafamiliares y de manera preponderante a los roles parentales.

Finalmente, y para realizar el análisis global de los casos, fue necesario inventar una estrategia que permitiera una mirada de conjunto y comparativo de los 11 casos. Fue allí cuando transformamos el gráfico genealógico que habíamos diseñado en investigaciones anteriores, y agregándole convenciones para cada uno de los tipos de maltrato, logramos graficar las relaciones intrageneracionales de maltrato. Este instrumento de análisis fue decisivo para poder realizar un análisis transversal de los casos.

El informe que presentamos a continuación consta de:

- Una revisión bibliográfica sobre maltrato infantil
- Un marco conceptual para el maltrato infantil, pensado desde la psicología cultural sobre familia.
- El diseño
- La información recogida en cada caso presentada bajo la forma de una historia familiar a través de las generaciones y analizada desde 8 categorías que aunan nuestro enfoque cultural y psicoanalítico. Así mismo, para cada caso, se presenta el gráfico genealógico de maltrato familiar.
- El análisis transversal de los 11 casos de maltrato intrafamiliar
- Las conclusiones y discusión de los resultados.

Es importante señalar que la interacción y el trabajo conjunto con los otros dos equipos de la Investigación sobre maltrato al Menor - encargados del estudio epidemiológico del maltrato infantil y del diseño de las estrategias e instrumentos preventivos - permitió calibrar la importancia de los hallazgos para orientar de otra manera la prevención del maltrato intrafamiliar.

REVISION BIBLIOGRAFICA SOBRE MALTRATO INFANTIL

1. La teoría clásica sobre el maltrato infantil y dos estudios colombianos.

Entre los trabajos revisados, queremos en un primer momento destacar y contrastar la visión que sobre el maltrato infantil ofrecen tres autores. El primero, de los esposos Kempe, por ofrecer una teoría sólidamente fundada en largos estudios y tratamientos con niños maltratados y familias maltratantes. Los dos segundos, por referirse a nuestra realidad nacional

KEMPE, S. Ruth y KEMPE C. Henry. **Niños Maltratados**. Ediciones Morata S. A. 1985.

JIMENO, Myriam y Roldán Ismael, **Las Sombras Arbitrarias**. Violencia y Autoridad en Colombia. Ed. Universidad Nacional, 1997.

QUIROZ, Margarita et al. **Buscando Alternativas**. Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, D.S.S.S., Medellín, 1996.

El trabajo de los Kempe es realizado por el Centro de estudios Bruner inscrito en el campo de la Pediatría, Psicología clínica y social.

El de Quiroz hace parte de la dirección seccional de salud de Antioquia, a través de la sección de programas y proyectos.

El proyecto de Myriam Jimeno tiene como sede el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y cuenta con la colaboración de antropólogas, médico-psiquiatras y un estadístico.

La revisión de estas obras tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿Qué problemas privilegian los diferentes autores revisados?
2. Conceptualización desde la cual explican el maltrato.
3. Resultados: ¿Debido a qué condiciones o situaciones se presenta el maltrato infantil, qué características presentan los padres maltratantes?

1.1 Problemas

Los Kempe plantean una caracterización de los elementos psico-sociales involucrados en la situación de maltrato al niño. Con base en ella se trata de proponer una intervención desde la Psicología y el campo jurídico (¿Existe un modo de averiguar qué padres se hallan en riesgo y precisan ayuda antes de que sus hijos lleguen al Hospital terriblemente traumatizados o incluso muertos?). Esta caracterización se hace con base en el trabajo realizado con aquellas familias que han maltratado a sus hijos.

Por otro lado el trabajo de Margarita Quiroz aborda la violencia y el maltrato como una forma de relación social e interpersonal en la que se presenta el ejercicio de la fuerza con una finalidad específica. Ella establece múltiples causas de la violencia: factores psicológicos, socio-económicos, culturales e históricos, además toma en cuenta el contexto cultural al cual se pertenece, es decir esta conducta de violencia varía de acuerdo a las características del grupo cultural estudiado.

Quiroz también hace una caracterización de los rasgos personales de los padres y del medio socio-económico-cultural en el que viven cotidianamente. Ella presenta un protocolo para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar que permita diagnosticar, tratar y prevenir de forma interdisciplinaria este problema con el fin de brindar lineamientos técnicos a todas las instituciones que trabajan en esta área.

Para Myriam Jimeno la construcción de la diferencia entre lo permitido y lo prohibido en las relaciones familiares y sociales obedece al medio en el cual el sujeto se ha desarrollado. Esta diferencia se forja en el tipo de relaciones familiares y sociales que el sujeto vive diariamente. Desde esta perspectiva Jimeno trata de ver cuáles aspectos son bien vistos o penalizados al interior del medio familiar y social de los habitantes de sectores urbanos de Bogotá.

Jimeno examina factores culturales e individuales o contextuales que influyen en los comportamientos violentos de sectores populares urbanos de Bogotá.

En la identificación de las causas del maltrato a niños se puede apreciar una diferencia en los estudios de los Kempe y Quiroz. El primero centra el problema en la dificultad de los padres para ubicarse en ese lugar. Mientras que Quiroz lo ubica en las relaciones de desigualdad, fundamentadas en la concentración del poder en un solo individuo, ésta situación se presenta en la organización de la sociedad y su efecto repercute sobre la organización al interior de la familia.

Tanto Quiroz como Jimeno toman en cuenta los mismos aspectos: la familia y el medio social; sin embargo la forma de abordarlos es diferente. Quiroz

propone las relaciones de desigualdad como origen, mientras Jimeno toma en cuenta las formas de relación que vivencian los sujetos en su medio cotidiano.

1.2 ¿Cómo se conceptualiza el Maltrato Infantil?

Los Kempe abordan el maltrato infantil desde una conceptualización psicológica que trata de lograr la educación y promoción de un sujeto sano respetando el proceso de desarrollo y personalidad de los niños. El trabajo de los Kempe se enmarca dentro de la preocupación generalizada hoy en día sobre la forma de asumir una paternidad responsable; pues son los padres los llamados a garantizar la formación de un sujeto sano. Justamente el presente objeto de estudio - Maltrato infantil - coloca precisamente en cuestión la misión que los padres están llevando a cabo frente a sus hijos y a la sociedad. Esta presión o cuestionamiento ejercido sobre los padres se hace más evidente si se toma en cuenta el concepto de niño "ideal" que se está manejando actualmente, el cual debe ser el centro de toda actividad física o mental encaminada a fomentar la maduración y el desarrollo de su personalidad tomando siempre como referente el respeto por sus derechos.

Esta perspectiva psicológica inevitablemente tiene en cuenta los efectos que causan las carencias afectivas en el desarrollo del niño. Esta idea de base permite entender el énfasis de los psicólogos sobre la satisfacción de las necesidades físicas y afectivas que tiene el niño en cada uno de los momentos del desarrollo por los que pasa.

Los Kempe establecen una relación entre el grado de aceptación que una madre ha hecho de su embarazo y el futuro trato y cuidado que le dará a su hijo.

La aceptación del embarazo se evalúa a través de los sentimientos y expectativas que la madre expresa ante el hijo por nacer, la preparación de condiciones materiales necesarias para el bienestar del niño. Una vez que el niño ha nacido se evalúa la forma de relación inicial que los padres establecen con su hijo: lo cargan, le hablan, evitan el contacto, etc.

Las causas socio-culturales enunciadas por Quiroz son nuevos aspectos que vienen a enriquecer la problemática del maltrato, ya que la visión de los Kempe tenían una perspectiva cuyo énfasis principal estaba puesto sobre la parte psicológica. En esta nueva perspectiva sociológica se trata de descentrar la violencia de la relación agredido-agresor y encuadrarla como un problema de toda la sociedad. Para ello se toma en cuenta al individuo como parte de una sociedad, el tipo de condiciones en que vive y las relaciones que establece con ésta y las concepciones sobre el lugar del hombre y la mujer dentro de la organización familiar.

Al proceder de esta manera la violencia es visualizada como una realidad social e histórica, es decir se hace posible en las formas de interacción humana y se modifica en el proceso de convivencia y confrontación con la sociedad.

Quiroz relaciona la violencia con las condiciones propias de la sociedad en la cual está inserto el sujeto. En ella priman ante todo la situación de inequidad que genera las luchas de poder.

La inequidad aparece reflejada en cada situación familiar o social que coloca al sujeto en una posición de desventaja frente a los otros: el bajo nivel de ingresos, el aislamiento del apoyo comunitario e institucional, desempleo, sobrevaloración de la figura masculina en la familia, sumisión de la mujer ante el esposo.

Myriam Jimeno aborda en su trabajo una perspectiva antropológica y psiquiátrica. Desde allí concibe la violencia como el resultado de las diferentes transacciones que se suceden entre el individuo, su ambiente y los aprendizajes de conductas agresivas. Estas transacciones y aprendizajes involucran valores, normas que la cultura ha orientado en los individuos y que Jimeno intenta distinguir al considerar la estructura social, las situaciones, las condiciones y las interacciones violentas.

La agresión concebida como aprendida le otorga prioridad al aprendizaje. Esta relación es planteada desde teorías psico-cognitivas y cognitivo-socio-culturales. En ella la manera como los individuos perciben e interpretan los eventos ambientales determina si la persona responde con agresión o tranquilidad. Algunas situaciones que conducen al aprendizaje de la agresión son aquellas en las que el niño es reforzado por su propia agresión y tiene mayores oportunidades de observarla en otros y ser objeto de ella.

1.3 Resultados

Basándonos fundamentalmente en los Kempe trataremos de caracterizar la situación de maltrato infantil. Esta es explicada básicamente en función de la interacción de dos factores: - 1. La percepción que tiene el adulto del niño y 2. las exigencias a los padres de cumplir los requerimientos asignados por la tradición de su sociedad, y que establecen las bases para un control social

1.3.1 Percepción del Hijo

El cuándo y el por qué se tiene un "hijo" influye en la forma como el padre percibe e interpreta el comportamiento de este.

El "cuándo" hace referencia a la situación que rodeaba el momento de la concepción y nacimiento del niño: desertión del padre, ausencia de apoyo

por parte de los allegados, bebé prematuro, etc.; y el "por qué" se ve reflejado en las motivaciones y expectativas que tienen los padres frente a la llegada de un "hijo"; las cuales determinan la aceptación del mismo.

Muchos de estos padres son jóvenes que buscan afecto y aceptación de un otro, novio/a o compañero/a ; en esta búsqueda establecen una relación de pareja que tiene como resultado el engendramiento de un bebé, situación que no esperaban. El embarazo lleva implícito un constante pedido de "dar" afecto y cuidados al hijo, cuando ellos lo único que buscaban era "recibir".

La percepción que se tiene del hijo va a determinar la forma de relación que se establece con él, porque el comportamiento del niño genera una respuesta en el padre. Al evaluar el comportamiento de su hijo el padre toma en cuenta el gasto de energía que este le demanda.

La interpretación que la madre hace de las conductas del niño está inevitablemente atravesada por la inseguridad o seguridad con que ella se posiciona en su lugar. Así, por ejemplo cualquier tropiezo en la relación temprana madre-hijo puede ser interpretado como un elemento que hace parte del proceso de adaptación inicial, o como una acusación personal dirigida a su incapacidad de asumir su "función".

1.3.2 Control Social

EL control social compara el desempeño de los padres con el modelo pre-establecido por la sociedad en el que se estipula lo que un padre debe hacer. Como un reflejo de este control social se entienden los constantes llamados de atención que los esposos, abuelas, vecinos y personal especializado hacen a estas madres cuando no cumplen con los deberes correspondientes a su rol.

Esta situación se puede relacionar con algunas de las características encontradas por los Kempe en los padres maltratantes. El señala cómo en las familias nucleares los niños tienen un mayor número de probabilidades de ser maltratados, que en el caso de madres solas. Encuentra que la presencia de un compañero puede tornar más tensa la relación con el niño. Esta tensión se concibe en términos de las exigencias realizadas por un otro que pone en cuestión el comportamiento materno; en la mayoría de los casos las intervenciones del tercero van encaminadas a señalar la incapacidad de la mujer para cumplir con el papel de madre según las reglas de la sociedad.

Esta afirmación desmonta la común apreciación del maltrato como ligado al madresolterismo; se ha supuesto siempre que las mujeres sin el apoyo y la presencia de sus compañeros, serían más propensas a maltratar a sus hijos,

ya que su situación les deja poca energía y tolerancia disponible para dedicarle a sus hijos: están obligadas a asumir solas el sostén económico, las labores de la casa y el cuidado de los niños, creando una situación de sobrecarga ante tantas responsabilidades.

Los padres que maltratan también tienen dificultades para pedir ayuda a otras personas, confiar en que otros les quieran ayudar, manejar la crítica, la desaprobación; desconfían de los otros al temer un rechazo, aceptan amistades superficiales, pero las rechazan ante el menor indicador de rechazo. La incapacidad para satisfacer las necesidades del niño puede hacer que los padres sientan las respuestas de sus hijos como algo que los acusa y les dice: "Si fueses buen padre, esto no te ocurriría." El llanto del niño puede ser interpretado como un rechazo.

En resumen, respecto al rol de padre/madre se puede mencionar la inseguridad de los padres acerca de sus capacidades para tratar a sus niños. De esta manera la interpretación que la madre haga de las conductas del niño va a estar inevitablemente atravesada por la inseguridad o seguridad con que ésta se haya posicionado en su lugar. Así, por ejemplo cualquier tropiezo en la relación temprana madre-hijo puede ser interpretado como un elemento que hace parte del proceso de adaptación inicial, o como una acusación personal dirigida a su incapacidad de asumir su "función".

La intervención que proponen los Kempe va dirigida justamente a detectar en los primeros contactos padre-hijo las dificultades de adaptación al nuevo rol de padres. Su propuesta va encaminada a intervenir antes de que se desencadene el comportamiento maltratante.

"Los médicos y las enfermeras que realizan su trabajo con futuros padres y con las madres durante el embarazo, alumbramiento y después del nacimiento, se hallan idealmente situados para realizar observaciones sutiles y significantes sobre la forma de reaccionar los padres con sus hijos recién nacidos. Las comadronas que asisten a partos domiciliarios pueden utilizar también su conocimiento de toda la familia para determinar si precisan ayuda suplementaria. Esta recolección de información mejorará de modo importante las probabilidades de todo niño para escapar a los malos tratos." ¹

Tomando como referente la explicación planteada por los Kempe en párrafos anteriores se ve la necesidad de establecer la dinámica existente entre las relaciones dadas en el momento presente (la situación del maltrato) y lo que éstas pueden estar activando en las huellas del pasado del padre. En este sentido los planteamientos de los Kempe vienen a complementar la

¹ KEMPE, S. RUTH Y KEMPE C. HENRY. Niños maltratados. Ediciones Morata S. A. 1985.

visión que se le ha dado a la situación del maltrato en otros estudios de investigación como el de Myriam Jimeno realizado en Bogotá. En éste se hizo uso de las historias de vida, en algunas se narraban situaciones que a simple vista no tenían una explicación. Este estudio hacía un análisis objetivo de la situación que sólo establecía una relación causa-efecto entre el comportamiento del hijo y el del padre, dejando de lado los demás elementos presentes en dicha situación, por ejemplo los reclamos de la esposa, las humillaciones sufridas en la calle, el trabajo, etc. De esta manera desde la perspectiva de Myriam Jimeno el comportamiento maltratante de algunos padres hacia sus hijos - incluso ante aquellos que están dormidos - no tenía explicación justificada, al no presentarse ninguna acción que desencadenara la respuesta agresiva del padre. Mientras los Kempe consideran necesario tener presentes los antecedentes que rodearon la situación de maltrato, con el fin de determinar la relación que se establece con el niño, y también con los otros miembros de la familia o vecinos. Esta relación con los otros ¿en qué lugar coloca al padre? Este aparece criticado, rechazado, desvalorizado frente a su papel de padre y esposo. Ante este cuestionamiento ¿cómo reacciona el padre?

Los Kempe conciben que el comportamiento maltratante de los padres se encuentra amparado por las creencias que se manejan en su medio cultural y determinan qué tipo de comportamientos están permitidos en su grupo; las condiciones de supervivencia y los valores de la época son dos de esas creencias. El primero de ellos incita a interrogarse sobre el papel que han cumplido los niños a través de la historia en las diferentes sociedades y épocas. Así, por ejemplo cuando existen pocas probabilidades de que los niños sobrevivan sus padres no les forjan un proyecto de vida, para qué invertir en un niño que no retribuiría ninguna ganancia a sus padres; por el contrario lo único que haría sería acrecentar su hambre. Frente a la realidad actual - padres que maltratan a sus hijos - hay que preguntarse ¿qué papel cumplen esos niños al interior de sus familias y medio social?.

Los valores son tema obligado cuando se habla de maltrato infantil. Según el recorrido histórico que hacen los Kempe una de las causas de maltrato padres-hijos la constituye la relación entre los malos tratos dados a los niños y los valores vigentes que aprueban y dan continuidad a los comportamientos de los padres,

".. durante mucho tiempo la incuria y la ignorancia de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron la norma, debido a la persistencia de dos creencias: los niños considerados como propiedad de los padres y la creencia en los castigos físicos como única forma de disciplina".²

² . Ibid.

Según los Kempe, el trato de padres a hijos está necesariamente relacionado con el progresivo cuarteamiento que han sufrido los valores. Anteriormente se buscaba marcar la distancia social a través del valor respeto, independientemente de la crueldad que involucrara. A la luz de ese objetivo las prácticas educativas de los padres encontraban un sentido que estaba autorizado por el grupo social. Mientras que en el presente el énfasis en la educación de los hijos está puesto sobre un modelo ideal que aboga por la igualdad de condiciones para todos los individuos, incluso los niños, es decir la proclamación de los derechos humanos. Todo esto se encuentra relacionado con las esperanzas puestas en los niños: la nueva generación. Si ellos son el futuro del mundo, al ser agredidos el futuro se vería amenazado.

Los trabajos de Margarita Quiroz y los Kempe coinciden en el señalamiento que hacen de los valores como un elemento que incide sobre los malos tratos dados a los niños. Aunque en ambos casos se plantean las relaciones desiguales, en los Kempe se reducen al ámbito familiar, mientras en el estudio de Quiroz son ancladas dentro del sistema social, es decir en las relaciones de desigualdad generadas por el mismo Estado (relaciones de dominación), tales como la inequidad socio-económica que repercute en las relaciones familiares.

Los resultados de Quiroz también presentan una caracterización de los rasgos más frecuentes en los casos de maltrato. Sin embargo existen diferencias con los Kempe. Estas estriban en dos aspectos:

1. Mientras los Kempe establecen solamente las características de los padres que maltratan, Quiroz incluye además las características de los niños maltratados y de su entorno social. Es necesario señalar que estas características se convierten en factores predictivos de maltrato; es decir, aquellos casos en los cuales se presenten deben generar la sospecha de la existencia de maltrato al niño.

2. El manejo que se le da a los datos. A los Kempe les interesa la significación que sostiene el comportamiento paterno: ¿qué sentido tienen para los padres las prácticas tradicionales de crianza? ¿qué buscan conseguir? ¿qué representan para ellos? ¿son el pilar que sostiene un conjunto superior? Por ejemplo, según Los Kempe, un padre puede aferrarse a su autoridad masculina, en vías de desaparición y reaccionar con furia, irracionalmente, ya que el deterioro de la autoridad familiar representa para él la pérdida de muchas cosas más, mientras Quiroz se queda con la descripción de las características - en ningún momento ella hace referencia a la intencionalidad de los padres (p.e ¿qué buscan lograr en el niño a través de su comportamiento duro, desentendido?)

A pesar de la perspectiva adoptada por Quiroz, ella confirma los planteamientos de los Kempe en el sentido de la dificultad de los padres maltratantes para ubicarse como padres. Algunos indicadores de esto son:

Los antecedentes de maltrato en la historia del padre: hijos no deseados, percepción de los hijos como un obstáculo para la realización de las metas personales, familias monoparentales donde no se le da ningún lugar al padre o madre ausente, poca claridad en las normas que rigen las relaciones familiares, presencia de padrastros o madrastras.

En los casos de maltrato físico llama la atención que los factores de riesgo se encuentran ubicados en el comportamiento demandante de atención; se trata de niños que no se pueden valer por sí mismos o niños problemáticos que necesitan de una intervención constante por parte del adulto. De igual forma se identifica la época de socialización y escolarización como dos momentos en el desarrollo del niño donde se vuelve más vulnerable de recibir maltrato de su padre. Es decir, son niños que exigen constantemente que sus padres se posicionen.

Quiroz también enriquece la perspectiva adoptada por los Kempe, al ubicar al individuo dentro su grupo social. Este se caracteriza por las relaciones de inequidad tanto económica, espacial y laboral como por la legitimidad de la desigualdad en la vida personal, es decir, la figura masculina sobrevalorada y la femenina inferior y sometida al varón; desconocimiento de los derechos del niño y legitimación de las prácticas educativas que se sostienen en el autoritarismo. En otras palabras, según Quiroz, las relaciones entre sus miembros están determinadas o sustentadas en el poder patriarcal.

Dentro de este mismo orden de ideas, Quiroz realiza una crítica a las instituciones que socialmente de una u otra forman apoyan y perpetúan este tipo desventajas en las relaciones entre individuos. Así, los padres amparados supuestamente en el derecho de corrección ejercen acciones lesivas contra sus hijos. La intervención que Quiroz propone centrar el interés en la modificación de las estructuras desiguales de relación .

Quiroz diferencia el tipo de intervención que se debe realizar frente al maltrato físico y psicológico. Sólo cuando se trata de éste último se piensa en una intervención que invite a una reflexión con la familia sobre su historia y actitudes frente al niño, con el fin de ayudar a esclarecer las causas del problema. Se trata de hacer una mejor interpretación de lo que el comportamiento del niño trata de significar.

La intervención planteada por Quiroz diferencia dos acciones: la específica-individual frente a un caso de maltrato que ya está en curso, y la intervención grupal dirigida a grandes masas en las cuales se tratará de

prevenir el desenlace del maltrato atacando cada uno de los factores de riesgo identificados.

Ya que las causas de la problemática son ubicadas en diferentes componentes de la sociedad, la intervención planteada tiene que ser de tipo interdisciplinario. Para ello Quiroz recurre a mostrar los diferentes tipos de instituciones que están involucrados en el trabajo con niños y adultos maltratados. Se enumeran las instituciones y las funciones que cumple cada una de ellas; previa a esta presentación se incluye la legislación actual que penaliza la violencia intrafamiliar, dando pautas a los profesionales que trabajan en este campo sobre los procedimientos legales que se deben llevar a cabo.

Por otro lado, Jimeno encontró que el maltrato que se sufre en el hogar está asociado a varios factores: el alcohol, la ignorancia de los padres - falta de conocimiento de otras alternativas -, la envidia, la tensión y estrés por la crisis económica, los derechos que los padresseotorgan sobre los hijos, la inexistencia de una razón aparente. También se observa la repetición del ciclo del maltrato de una generación a otra. Cuando el sujeto ha vivido en su familia un ambiente hostil marcado por el miedo ante uno de los padres o ambos, y la pasividad característica de la relación de pareja, él luego reproduce, en algunos casos, el mismo patrón de comportamiento en el hogar que funda: si es una mujer, maltrata a sus hijos y es pasiva ante su compañero.

La desobediencia es otra de las razones del maltrato. Jimeno concibe la desobediencia como la incapacidad del niño frente a las tareas excesivas propuestas por sus padres.

Por otra parte, el miedo y el respeto a los padres se convierten en las razones que impiden la rebelión de los niños frente al maltrato. Pero, a pesar de esto el padre que maltrata es identificado como un agresor. Frente a esta situación, Jimeno plantea la existencia de una ambivalencia en el manejo del respeto, cuyo fondo se enmarca en la imposición de la autoridad.

Frente a este tipo de estudios la investigación que aquí se presenta: *"El Maltrato al Menor y la Violencia: Un estudio para su Prevención e Intervención"*, comparte algunos elementos psicológicos y sociales planteados por Los Kempe y Jimeno; sin embargo se caracteriza por otra manera de reformular la problemática del maltrato infantil y por otras maneras de interpretar los datos recogidos.

2. Otros autores contemporáneos:

2. 1. Arthur H Green, **Child Maltreatment**. A Handbook for Mental Health and Child Care professionals. Jason Aronson New York, 1980. Retomamos algunos de sus planteamientos de la parte II "The Abusing Family".

Para Green, la amplia variedad de rasgos de comportamiento y personalidad observados en los padres abusadores sugiere que una personalidad específica "abusiva" no existe. Más bien,

...los individuos con una cierta fachada psicológica que opera al combinar la carga de una niñez percibida como dolorosa, con el estrés de un entorno inmediato, pueden ser propensos a abusar de aquellos de sus hijos que más rápidamente elicitán la infeliz imaginaria de su pasado infantil.

La mayor área de acuerdo en el campo del abuso infantil concierne a la historia y antecedentes de los padres abusadores. *"Estos individuos generalmente experimentaron abuso, privación, rechazo y un maternaje inadecuados, y estuvieron sujetos a expectativas irrealistas y demandas prematuras de sus padres durante su infancia".*

Según Green, los típicos rasgos de personalidad compartidos por los padres y madres abusadores son:

1. Ellos cuentan con que el niño/a gratificará sus necesidades de dependencia insatisfechas surgidas de su relación con sus esposas(os) y familia.
2. Manifiestan un impulso de control sin igual basado en una experiencia infantil con castigos severos e identificación con modelos adultos violentos.
3. Están disminuidos debido a un pobre autoconcepto. Se sienten sin valor y devaluados, lo cual refleja el rechazo y criticismo acordados a ellos por los adultos durante su infancia.
4. Muestran perturbaciones en la formación de la identidad. Sus identificaciones son cambiantes e inestables y están dominadas por introyecciones hostiles derivadas de la internalización de "malas" representaciones de sí y del objeto en la temprana infancia.
5. Responden a los asaltos a su frágil autoestima con una adaptación compensatoria. Debido a su necesidad de mantener una fachada positiva deben protegerse a sí mismos de una manera desesperada para no darse cuenta de los sentimientos subyacentes de no valor debido al uso frecuente de mecanismos de defensa tales como la proyección y la externalización.

6. *La proyección de atributos parentales negativos sobre el niño/a ocasionan que sea mal percibido y usado como chivo expiatorio a fin de soportar el peso de la agresión parental.*

2.1.1 Psicodinámica del Maltrato Infantil según Arthur Green

La psicodinámica en un caso dado de maltrato infantil está ampliamente determinada por los rasgos de personalidad de "inclinación al abuso" del padre/madre en tanto interactúa con un niño "difícil" en un entorno no gratificante y que no brinda apoyo. La relación entre el padre/madre abusador y el niño/a es distorsionada por el impacto acumulativo de las propias experiencias traumáticas del padre/madre cuando era niño/a, criado en un ambiente punitivo y no amoroso. Los individuos que abusan de sus niños no pueden concebir ninguna relación padres/hijos como una experiencia mutuamente gratificante, ya que la tarea de ser padres moviliza en ellos identificaciones con la díada padre/madre-agresor niño-víctima del pasado. Los elementos psicodinámicos claves en el abuso infantil son reversión de roles, excesivo uso de la denegación y la proyección como defensas, identificaciones rápidamente cambiantes, que incluyen identificación con el niño, y desplazamiento de la agresión desde los objetos frustrantes hacia el niño.

La reversión de roles ocurre cuando los insatisfechos padres abusadores buscan gratificación en la dependencia, la cual no pueden obtener de su esposa(o) y familia, y la buscan en el niño/a parentificado, basados en una identificación con el niño/a víctima. La inhabilidad del niño/a para gratificar al padre/madre le ocasiona el ser percibido inconscientemente como una madre rechazante. Esto intensifica los sentimientos parentales de rechazo y minusvalía, amenazando su equilibrio narcisista. Estos penosos sentimientos son negados y proyectados sobre el niño/a, quien se vuelve entonces el receptor de la agresión autodirigida del padre/madre. El logra esto mediante un virage hacia la identificación con su propio padre/madre agresivo, dando así fin a la reversión de roles. Al golpear al niño, el abusador apacigua su superyo punitivo y trata de activamente dominar las experiencias traumáticas pasivamente soportadas cuando era niño/a.

El proceso de chivo expiatorio continúa en cuanto el niño/a también se vuelve el blanco para la agresión desplazada desde varios objetos despreciados y frustrantes en la vida actual y pasada del padre/madre, tales como un amor o un(a) amante rechazante, un odiado hermano rival, o un sustituto paterno/ materno inadecuado. Estos objetos inconscientemente son vinculados al "padre/madre agresor" original.

La elección de un hijo particular para que sea el chivo expiatorio puede depender de tales factores accidentales como el momento del nacimiento, apariencia física, temperamento y/o sexo, además de las desviaciones físicas o psíquicas actuales. El último, está basado en la capacidad del niño/a de evocar las características negativamente percibidas de los padres o de otros adultos significativos.

En un estudio realizado con 60 madres maltratantes, estas mujeres característicamente reportaban a sus hijos maltratados como agresivos e inmanejables en la casa y en la escuela. Los niños maltratados requerían más atención que sus hermanos. La percepción materna del niño maltratado como el más agresivo y demandante de sus hijos contribuían a que tomaran al niño/a como chivo expiatorio.

Los papás maltratantes consideraban su abuso físico de los niños como una parte necesaria de la crianza del niño/a que todos los niños experimentan. Percibían a los hijos maltratados bien sea como más infantiles o más desafiantes que los otros hijos a los cuales no maltrataban. En cada caso estos chivos expiatorios demandaban mucha atención.

2. 2 Elizabeth Kandel Englander **Understanding Violence.** Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, New Jersey, 1997

En este reciente libro sobre violencia, dos capítulos en particular llamaron nuestra atención: " Child Abuse and Physical Punishment" (p.124-139) y "Victims: The consequences of Family Violence" (p. 140-151). Retomaremos algunos de sus planteamientos.

El primer capítulo mencionado se inicia con una caracterización de los factores asociados con la situación de los padres maltratantes; Englander subraya que las madres adolescentes con frecuencia son detectadas como agresoras y que esto puede deberse no sólo a que cuentan con menos recursos económicos y sociales que los padres adultos, sino también con menos recursos cognitivos y emocionales. A continuación ella aborda su pregunta central: ¿Es el castigo físico violencia doméstica o una forma responsable de crianza?

La revisión de la bibliografía sobre castigo físico indica que los psicólogos en general se han opuesto en los últimos 20 años al castigo físico por cuanto lo consideran perjudicial. La posición más común es la de que causa en sí niños violentos y que hay que evitarlo a toda costa (Esta posición iha sido adoptada por los defensores de los derechos de los niños, sin que tal argumento nunca haya sido comprobado!). En 1975 la American Psychological Association se pronunció en contra del castigo físico a nivel

escolar; y en 1979 Suecia pasó una ley civil que prohíbe a los padres el uso del castigo físico.

¿Qué se sabe hoy en día sobre los efectos del castigo físico a los niños? En primer lugar, que con los niños muy pequeños esta parece ser una forma de castigo usual y necesaria: más del 90 % de padres (según algunos estudios) castigan a sus pequeñitos con nalgadas, u otras formas de castigo físico (que varían según la tradición cultural: en algunos países son nalgadas, en otros cachetadas o jalones de pelo, en otros pellizcos...). Golpes, a niños mayores de 7 años y en especial a adolescentes aparecen como una conducta más infrecuente, y según los países puede aparecer como más desviante.

Así, en niños de más de 6 años, (en clase media norteamericana que es la que los estudios toman como población), las investigaciones retrospectivas muestran una relación significativa entre el castigo físico recibido en la niñez y la agresión posterior.. Ahora bien, según Englander, esto no significa que exista una relación causa efecto. Hay tres posibles interpretaciones de la relación encontrada.

1. *Los niños (mayores de 6 años) que han sido castigados físicamente, se vuelven agresivos luego del castigo.*
2. *Los niños que ya son agresivos (por otras razones) provocan un más frecuente castigo físico.*
3. *Una tercera variable (por ejemplo pobres habilidades parentales) es la responsable del incremento en la agresión del niño y del uso por parte de sus padres del castigo físico (lo que significa que la correlación entre el castigo físico y la corrección no significa que una variable causa la otra). (p.131)*

De todas maneras Englander insiste en que el castigo físico puede estar ligado a la violencia, pero solamente en niños en pre-escolar y mayores.

Algunas investigaciones han hallado que algunos niños a los que muy raramente o nunca se les dieron castigos físicos estarían entre los más agresivos. Otras han hallado que los hijos de padres que usaban un castigo físico moderado estaban entre los niños menos agresivos. Otras más, que niños expuestos a "bajo" o "moderado" castigo físico eran similarmente bajos en agresión.

De nueve estudios reseñados, "seis encontraron que el moderado uso de corrección física producía los niños menos agresivos, o niños que no eran más agresivos que otros de padres con muy bajo nivel de castigo físico". (137)

Englander se centra entonces en la búsqueda de relaciones entre "otros comportamientos parentales" y el aumento de agresión en los niños, considerando que las nalgadas o azotes en sí mismos no se pueden considerar su causa. En un estudio retrospectivo realizado por Carroll, (1977) se investigó la relación entre la "calidez parental" el uso del castigo físico y el desarrollo de agresión.. Encontró que la falta calidez estaba relacionado con la agresión, mas no el castigo físico.

Este hallazgo implica que es la calidez de los padres, y no el uso en sí de los golpes y zurras por sí mismos, lo que está relacionado con la posterior agresividad de los hijos. Larzelere (1986) también encontró que cuando los padres frecuen-temente conversaban con sus hijos , no permanecía una relación entre el castigo físico y la agresión. Sin embargo, observó, en los pre-adolescentes y adolescentes, un incremento particular en agresión entre aquellos muchachos cuyos padres usaban tanto frecuentes golpes como discusión mínima..(p 139)

En el siguiente capítulo mencionado, sobre las consecuencias de la violencia familiar, Englander retoma de las distintas investigaciones lo que ella nombra como "las consecuencias psicológicas" del maltrato físico (es decir, no de la corrección mediante castigo, sino del maltrato como lesión corporal). Estas son:

1. Ciertos niños que han sido maltratados físicamente tienden a tener baja autoestima.
2. Incluso pueden culparse a sí mismos por el abuso, en cuanto los pequeños tienden a creer que son responsables de todos los eventos en su vida, tanto positivos como negativos.
3. El abuso físico puede perturbar la habilidad del niño para establecer relaciones y puede embotar los sentimientos y la expresión de las emociones.
4. Los niños maltratados pueden verse a sí mismos como capaces de manejar las relaciones interpersonales sólomente a través de formas abusivas y violentas.
5. Ya que los niños son incapaces de controlar el abuso e incapaces de predecir cuándo ocurrirá, esto puede dar como resultado una incapacidad aprendida de ayudarse y cuidarse a sí mismos.
6. Estos niños tienden a ser más agresivos que otros niños - quizá porque vivir en el seno de familias agresivas les enseña que la violencia es una parte normal de las relaciones con los demás.

Algunos aspectos mencionados por Englander, en el mismo capítulo, sobre el maltrato hacia la esposa pueden ser de utilidad para nuestro estudio.

Entre las razones halladas en diversos estudios para que las mujeres permanezcan al lado de sus victimarios, tiene un lugar destacado las creencias y patrones de pensamiento de estas mujeres (y de sus parejas). Por ejemplo es frecuente que ellas consideren que sus novios o compañeros tienen el derecho de golpearlas porque "ellas les pertenecen". Otra creencia compartida por algunas mujeres es que la violencia del hombre puede ser un indicador de su amor. Otras, que han crecido en un medio en que la violencia hacia la esposa era la pauta, creen que es algo tolerable en la adultez y por ello reaccionan pasivamente.

Otra importante razón para que una mujer permanezca, es el miedo a las amenazas del hombre. Por ello mismo tampoco los denuncian, pues saben que la prisión es temporal y que luego volverán los ataques y estos serán peores, para vengarse. *"Quedarse puede significar abuso y violencia, pero irse puede significar la muerte. Una burocracia puede prometer seguridad, pero no puede garantizarla". (p150).*

Los niños que deben presenciar los ataques violentos entre sus padres más probablemente tendrán, como adultos jóvenes, *"dificultades con ansiedad, depresión y agresión"*; otros estudios dicen que en los niños testigos pueden generar angustia y depresión.

3. Dutton, Donald G y S. Golart **El Golpeador**. Un perfil psicológico. Paidós, Buenos Aires, 1997

Este interesante libro da muchas ideas sugerentes para comprender la psicología del golpeador. Si bien los casos presentados y revisados tratan del problema del maltratador de mujeres, el autor demuestra a través de su amplio trabajo clínico - 20 años tratando grupos de golpeadores en USA y Canadá - que la violencia intrafamiliar se reproduce intergeneracionalmente. Es necesario aclarar que los casos tratados por Dutton pertenecían a diversas clases sociales.

El punto quizá central de su argumentación consiste en demostrar que los victimarios fueron en algún momento víctimas.

Quizá no hayan sido víctimas de castigos físicos o abuso sexual - aunque esto también ocurre con frecuencia - sino de privaciones y exigencias emocionales más sutiles, capaces de producir una personalidad cuya propensión a la violencia es luego exacerbada por el condicionamiento social. Sus sufrimientos explican, aunque no

disculpan, su conducta.... Cuán impotentes se sienten estos hombres en la vida, especialmente en sus relaciones íntimas.(p. 37)

Dutton encuentra que el maltrato físico está íntimamente ligado a otras formas de maltrato y que el todo constituye un tipo de relación con el otro y no simplemente ataques súbitos de rabia. Además, desarrolla a lo largo de su obra que es precisamente la necesidad de controlar al otro, de dominarlo, y al mismo tiempo la incapacidad de lograrlo, lo que llevan al agresor a imponerse mediante la amenaza, el insulto, los golpes.

El maltrato emocional y físico están íntimamente relacionados. Ambos se basan en la necesidad de controlar y dominar. Los incidentes de violencia física pueden ser muy espaciados, registrándose en el intervalo otras formas de maltrato emocional. (p. 40).

Dutton ha encontrado que no existe **un** tipo de personalidad del golpeador, sino que la violencia intrafamiliar puede darse en distintos tipos de personalidades. Es conveniente retomar la caracterización que él hace de los tres más frecuentes.

El agresor psicopático. Hay una falta de reacción emocional ante la agresión cometida y una ausencia de conciencia moral (no hay remordimientos). "El síndrome psicopático incluye la incapacidad de imaginar el temor o el sufrimiento que experimenta otra persona, o las terribles consecuencias que puede producir el maltrato. Otros signos importantes son las reacciones emocionales superficiales y los proyectos poco realistas para el futuro... Los psicópatas no ejercen la violencia únicamente contra sus esposas, sino también contra otras personas. Además cometen otro tipo de delitos que dan indicio de su estilo de vida antisocial".

El agresor hipercontrolado. Son hombres que parecen distanciados de sus sentimientos. El tipo "activo" es fanático del control; extiende a otras personas su necesidad de dominación extrema; son descritos como perfeccionistas y dominantes.

El agresor cíclico/emocionalmente inestable. La intimidad genera en estos hombre temor; se sienten o abandonados o absorbidos.. Siempre encuentran el modo de malinterpretar y culpar a su pareja, de ver en ella la causa de sus problemaas, de exigirle cosas imposibles de cumplir y de castigarla por no haberlo hech. Esos hombres son presa de estados de ánimo cíclicos que se alternan a un ritmo aterrador. Sus esposas dicen de ellos que tienen una doble personalidad.

Degradan a la persona con quien viven con sus apreciaciones y comentarios. Necesitan avergonzar y humillar a otro ser humano para suprimir su propia vergüenza y humillación.(p 53)

Una persona que se entrega a esta clase de violencia es insensible a las señales procedentes de la víctima. Su conducta está determinada exclusivamente por sus impulsos internos. La acción física le resulta incluso placentera. La acción del maltrato lo libera de la tensión y la ira reprimidas, de la excitación aversiva. El proceso se potencia a sí mismo, determinando que los golpes sean cada vez más rápidos y fuertes. La agresión prosigue hasta que el arma está descargada o rota, o el agresor exhausto.

El golpeador habitual se convierte en adicto a esa liberación de la tensión. Es el único modo que conoce de librarse de su hostilidad.(p.66).

A veces los golpeadores reconstruyen mentalmente el acto con el fin de hacer recaer la culpa sobre la víctima, a quien acusan de haber provocado la agresión... Esos hombres incurren en negación y minimizan la gravedad y frecuencia de sus actos violentos, así como su responsabilidad al respecto. (p.68)

El ciclo está constituido por períodos de agresión y períodos de calma marcados por el arrepentimiento y el "propósito de la enmienda".

...el hombre se abandona a la merced de su esposa. Temporalmente esta tiene todo el poder. El despierta su optimismo y sus sentimientos maternos. Ella cobra aguda conciencia de la vulnerabilidad de su marido, de su desesperación, su soledad, su alienación respecto de cualquier otro contacto íntimo significativo. Las amenazas y los sobornos también son comunes. El está resuelto a congraciarse con su mujer a toda costa. (p.69)

Hasta que el ciclo recomienza y el hombre "empieza a reconstruir su estima" a expensas de despreciar y desprestigiar a la mujer, de celarla y no creerle, de considerarla como traidora... hasta que la ira empieza a crecer y los golpes vuelven.

Es importante subrayar que Dutton considera un error culpar al alcohol por la violencia doméstica. "Cualquier cosa que haga una persona que se encuentra bajo la influencia de un desinhibidor forma parte de su repertorio de conductas aprendidas." (p.79)

Dutton se centra luego en el análisis de las causas del último tipo de golpeadores, los cíclicos, y encuentra que la relación con el padre es

determinante, y sólo en segundo lugar lo es la relación con la madre. Retomemos lo referente al padre:

El castigo físico infligido por el padre no permite en sí predecir la ira ni la agresividad. Se requiere la letal combinación de humillación y castigo físico...

*Los principales aportes a la violencia familiar originados en la niñez son por orden de importancia: **sentirse rechazado por el padre, sentir la falta de afecto del padre, ser maltratado físicamente por el padre, ser insultado por el padre y sentirse rechazado por la madre.** (Yo esperaba que la relación con la madre fuera lo más importante, pero no es así.) Un padre indiferente, ausente, que maltrata y avergüenza de forma intermitente produce un hijo con un débil sentido de su identidad (lo que se suele denominar identidad difusa).*

Este es un clima que parece destruir el alma, un clima en el que el mensaje principal es la falta de mérito del individuo. ¿Qué ocurre cuando este clima persiste desde el nacimiento? (p. 105).

Más adelante Dutton se refiere a lo que nosotros podríamos llamar la "idealización" del padre y la madre imaginarios. Los sujetos se muestran benevolentes al hablar de cómo fueron con ellos sus padres, minimizan el maltrato recibido y se requiere de una escucha terapéutica para que empiecen a salir a flote los recuerdos más difíciles. "Habían sepultado o desdibujado sus recuerdos"..

Descubrí que esos hombres no sólo habían sido avergonzados en su niñez sino que como adultos se avergonzaban de esa humillación, sumando una vergüenza a la otra. Los hombres que han pasado vergüenza harán cualquier cosa para evitar que les vuelva a suceder. Culparán a otras personas de su conducta. El dolor de revivir el trauma es tan grande que jamás han estado dispuestos a examinarlo....(p.111-)

Necesitan afecto pero no saben demandarlo, son vulnerables pero se niegan a admitirlo, un pequeño símbolo de desamor los derrumba.

DISEÑO

1. Problema

Nuestro problema, en esta fase de la investigación se formuló inicialmente en términos de:

Comprender las pautas familiares del maltrato en clases marginales y diferenciarlas de pautas culturales de corrección y castigo fuerte.

Este informe da cuenta de los objetivos de la primera fase de la investigación sobre Maltrato infantil. Ella se proponía:

2. Objetivos

2.1 Caracterizar la problemática familiar en torno al maltrato infantil, en Cali, en sectores de alto riesgo.

2.2 Explorar el manejo que se da a los casos detectados de maltrato infantil en dos Comisarías de Familia de sectores marginales y una red de buen trato.

Para lograr estos objetivos se definieron y realizaron las siguientes acciones:

- * Realizar entrevistas con expertos prácticos sobre el maltrato infantil en Cali y su manejo institucional y familiar.
- * Revisar los archivos de maltrato infantil de sectores de alto riesgo y caracterizar la información que contienen.
- * Elaborar un marco conceptual sobre maltrato infantil, que permita caracterizarlo y diferenciarlo de otras formas de violencia y agresión intrafamiliar.
- * Construir 10 estudios de casos familiares que permitan analizar la problemática familiar (psicológica, socioeconómica y cultural) de las familias maltratantes.

3. Supuestos

3.1 A través del estudio **familiar** en profundidad de casos detectados de maltrato infantil, se puede conocer, cuáles han sido las causas familiares del maltrato (diferentes de los desencadenantes), y cuáles las condiciones psicosociales y culturales de la familia que han influido en la violencia intrafamiliar. Este planteamiento se funda en la consideración de que es necesario rebasar la díada víctima/victimario - mediante entrevistas a personas de varias generaciones - a fin de conocer qué **factores familiares** inciden para que alguien asuma ese papel de victimario de un niño.

3.2 La exploración de los casos de maltrato denunciados en las Comisarías o detectados en la Red de Promoción del Buen Trato, ofrece una base más amplia a nuestras pesquisas en casos específicos, al tiempo que nos permite conocer qué función cumplen estas instancias en la prevención y remedio del maltrato

Nuestro problema de investigación se inscribe dentro de una exploración de carácter descriptivo que busca caracterizar la problemática familiar intergeneracional y cultural del maltrato al niño, de los casos de maltrato denunciados en Comisarías de Familia de sectores marginales de Cali

En este orden de ideas, se trata de identificar los elementos que constituyen la esencia del maltrato infantil: las características de la organización familiar, la dinámica que se establece entre sus miembros y el contexto social y cultural.

4. Exploración inicial

La decisión sobre cómo abordar el estudio del maltrato nos exigió contextualizar el maltrato en Cali, en sectores marginales, e hizo necesario caracterizar el maltrato infantil detectado y su actual manejo. Las siguientes fueron las preguntas que guiaron nuestra exploración inicial:

- ¿cuáles son los tipos de maltrato más denunciados y detectados?
- ¿dónde y cómo se detectan estos casos ?

- ¿quién hace las denuncias y por qué cuál es el trámite que se da a los casos?
- ¿qué efectividad tiene la denuncia, y cuál es el seguimiento de los casos?
- ¿cuál es la calidad de los registros y el valor de los archivos existentes como fuente de información? ¿cómo y quien hace el registro de los casos?
- ¿quiénes saben sobre el maltrato de niños en Cali?
- ¿qué instancias se están ocupando del maltrato de niños en Cali, y cómo lo hacen? ¿qué logran hacer?

Se sostuvieron reuniones con funcionarios de las redes de promoción del buen trato, funcionarios de Secretaría de Salud Municipal, médicos y personal del Hospital Departamental, Comisario de Familia de la Comisaría 7a, y psicólogos y trabajadores sociales de dos comisarías, para buscar respuestas iniciales a nuestra exploración. Como resultado de la misma se decidió trabajar en tres frentes.

5. Frentes de la investigación

5.1 Elección de los casos de maltrato a ser estudiados en Comisarías de Familia.

A fin de estudiar casos de maltrato infantil ya detectados se decidió elegirlos entre los denunciados en 2 Comisarías de Familia de Cali, de sectores marginales (zona de ladera y Distrito de Aguablanca). El acercamiento al trabajo a través de las Comisarías de Familia responde a la necesidad de obtener el acceso a los casos y lograr la aceptación de las familias de hablar de este tema, que por lo general no se explicita. Esta decisión se fundó en los siguientes argumentos:

- cada Comisaría cuenta con un psicólogo y un trabajador social, lo que permite que el caso no sólo sea abordado desde lo legal y lo punitivo sino que también existe la posibilidad de la escucha de los involucrados para su orientación y apoyo;
- el psicólogo es un funcionario de la Comisaría, y esto lo reviste de un estatuto útil cuando se trata de lograr que padres y familiares poco reacios a participar asistan a las citas y colaboren en la exploración del caso; esto crea condiciones en que las personas que acuden a la citación, según la acogida decidan hablar.
- a las Comisarías llegan todos los tipos de maltrato; en los Centros de Salud y hospitales, por el contrario lo que más se detecta es maltrato físico y ocasionalmente negligencia - cuando genera problemas de salud.

Por otra parte, la selección de casos en comunas de alto riesgo obedece a dos razones: de una parte, las familias de clase media y alta ocultan cuidadosamente las situaciones de maltrato y no dan acceso al investigador para que este explore qué pasa al interior del hogar. Por otra parte, todas las investigaciones señalan que la mayor incidencia de maltrato infantil denunciado - en especial maltrato físico, negligencia, abandono y abuso sexual - se presenta en familias pobres y marginales. Sin embargo, no hay estudios que especifiquen la manera como se da el maltrato en las condiciones de pobreza y marginalidad, ni en la manera como estas condiciones inciden en la dinámica del maltrato, y se da por sentado que el maltrato es una pauta que tiene el mismo sentido en cualquier país (sea del primero o del tercer mundo) y en cualquier clase social.

5.2 Revisión de Archivos de casos de maltrato infantil

Una segunda decisión fue la de ampliar la exploración a una muestra más amplia que los 10 casos familiares, ya no con más casos sino estudiando los archivos de las Comisarías seleccionadas, en lo referente a maltrato infantil. Nuestro interés era conocer cuál es el manejo institucional que se da a los casos de maltrato en 2 Comisarías de Familia - Los Mangos (Aguablanca) y Terrón Colorado - y en el Hospital Departamental de Cali, a través de la revisión de archivos de estos lugares.

Dado que nuestro interés no era el de contabilizar datos sino explorar cómo dan cuenta los archivos de la situación del maltrato denunciado en Comisarías y detectado en el Hospital, una socióloga hizo el seguimiento de cómo se elaboran los expedientes: la forma como se determinan las situaciones de maltrato; la forma como se caracteriza a los sujetos y grupos sociales; la manera como se pesquisa la información: qué se consigna y qué no, y cómo se consigna.

Así mismo se hizo el seguimiento de los archivos de casos detectados a través de la Red de promoción del Buen Trato del Hospital Departamental. Si bien aquí se tuvo la dificultad de que los archivos contenían fundamentalmente información médica sobre lesiones, y fue necesario reconstruir algunos casos con las trabajadoras sociales que los habían manejado (cuando había la información).

5.3 Revisión de documentos sobre políticas, legislación y procedimientos, y de investigaciones previas en la región

Consideramos necesario hacer una revisión a fondo de la legislación colombiana sobre maltrato infantil y de los estudios realizados a nivel regional, nacional y en otros países sobre el problema. Así mismo

consultamos la literatura reciente sobre el tema Esta exploración bibliográfica nos permitió conocer en qué medios se ha explorado el maltrato infantil y con qué enfoque; cuáles son las nuevas explicaciones que se dan del problema y desde qué teorías; y cuáles son las soluciones que se le están dando o que se proponen.

6. Los estudios de caso

Nos propusimos estudiar 10 **casos familiares** de maltrato infantil, y no simplemente "casos" como figuraba en el proyecto inicial. Es decir, que el interés no era simplemente estudiar la pareja maltratante - víctima, sino que se tomaba como caso la familia en su conjunto, con el mayor número de generaciones de que se tuviera memoria, y reconstruyendo la crianza de los hijos en estas diversas generaciones. En la medida de lo posible se decidió entrevistar a varios miembros de la familia, y en especial a miembros de varias generaciones. El interés inicial era el de detectar transmisión de pautas culturales de crianza y tratar de diferenciar si las pautas de corrección dura del pasado se habían transformado en prácticas de maltrato. Así mismo, nos interesaba buscar constantes en las formas de organización y dinámica familiar a través de las generaciones, y maneras diversas de asumir la paternidad y la maternidad según las generaciones.

Se seleccionaron dos Comisarías de Familia, 7a y 1a - "Los Mangos" (en Aguablanca) y Terrón Colorado, en zona de ladera. La primera, anexa a la Casa de Justicia, atiende casos del Distrito de Aguablanca, cuya población es mayoritariamente negra - un 70% - , originaria del Litoral Pacífico (costas y riberas de los ríos de Valle, Cauca, Nariño y Chocó). La segunda atiende casos de las laderas del oeste de Cali (carretera al mar y barrios de invasión aledaños, y sector del río Aguacatal), cuya población es de mestizos provenientes del suroccidente (Nariño, Cauca, Huila). Se logra de esta manera cubrir una población típica del suroccidente colombiano y no originalmente caleña.

Los habitantes de los barrios atendidos por estas dos comisarías, pertenecen a clase baja y marginal, y en ambos sectores existe un alto índice de violencia social e intrafamiliar.

6.1 La exploración, selección y seguimiento de los casos

Las dos comisarías elegidas cumplían con una condición fundamental para nuestro trabajo: los psicólogos a cargo de la atención por las denuncias de maltrato, durante su carrera habían sido formados en Clínica por la

investigadora principal; lo que posibilitaba un enfoque conceptual y de intervención compartido, al tiempo que se sostenía la representación institucional por ser ellos los psicólogos de la comisaría. Las dos comisarías permitieron que ambos dedicaran el tiempo necesario a los casos detectados para la investigación, lo que implicaba que en lugar de 1 o 2 citas (como es lo usual en estos casos), podían continuar atendiendo el caso mientras fuera necesario para explorar a fondo las situaciones familiares.

Criterios de selección de los casos:

- a. Se eligieron casos correspondientes a *varios tipos de maltrato* infantil.
- b. Así mismo, se trató de escoger aquellos en los que fuera factible hacer una *profundización en el caso con otros miembros de la familia* diferentes a la víctima, el denunciante y el victimario.
- c. Se buscaban casos que permitieran, en lo posible, remontarse al pasado familiar, no solo a través de recuerdos sino de entrevistas a familiares pertenecientes a *diferentes generaciones*.

Desde esta perspectiva cada estudio de caso cuenta con entrevistas realizadas a familiares pertenecientes a las diferentes generaciones - los abuelos, los padres y los hijos ¹.

Estas entrevistas se guían por unos *ejes temáticos* que abordan:

- (a) la organización de la familia,
- (b) sus formas de relación y
- (c) el significado que tienen dentro de su medio cultural. Estos ejes temáticos son:

- La relación de pareja, el concepto de maternidad y paternidad, el lugar del hijo, la visión del maltratante sobre su propia familia, los responsables de la corrección y crianza y su representación de autoridad; funciones que cumplen, representación del maltrato y la violencia en la familia, papel de la familia frente al maltrato, dinámica del maltrato en la familia y utilidad de la intervención psicológica. Estas categorías se describen más detalladamente en el anexo 1.

¹ En algunos casos no se lograron entrevistas con los abuelos por haberse ya muerto, por vivir fuera de la ciudad, o porque no guardan relación con los padres.

Los casos pre-seleccionados que no se eligieron para elaborar los 10 estudios familiares, se retuvieron como información complementaria, útil para caracterizar los tipos de maltrato y su manejo. Así mismo, se tuvieron en cuenta en los análisis efectuados en el Seminario otros tipos de denuncias y consultas realizadas en las comisarías, que no daban lugar a procesos - por solicitud expresa de los consultantes - pero que daban indicios claros sobre la problemática del maltrato.

6.2 La escucha psicológica de los casos

Una vez dirigido el caso al psicólogo de la comisaría - o si este ya era un caso iniciado - se pasaba a estudiar el contexto del maltrato y sus características:

- Se complementaba la información del caso con base en una guía de aspectos que se debían incluir en las entrevistas a adultos: origen familiar, recuerdos de infancia sobre vida familiar y sobre corrección de mala conducta, sentimientos frente a la paternidad y maternidad y concepción de la misma, principios educativos que fundan las acciones de los adultos para con los niños concepción de niño y de autoridad; representación del maltrato y sentimientos frente al mismo.
- Se solicitaba autorización a las personas entrevistadas para grabar la totalidad de las entrevistas. Posteriormente se hacía transcripción textual.
- Se continuaban las entrevistas con las personas más involucradas hasta que éstas consideraran que la ayuda había sido suficiente. Es decir que no se trataba simplemente de recabar una información, sino de que la exploración sobre el pasado familiar le sirviera a la persona para mirar su pasado y empezar a relacionarlo con su presente como maltratante o como víctima.

Es de observar que a nivel de las Comisarías, si bien siempre hay psicólogos, y estos tienen por función orientar a las personas que les son remitidas, el enfoque que le dimos a la entrevista psicológica permitió una escucha de una calidad diferente, por cuanto había una exploración a fondo de las circunstancias de la familia extensa, su cultura y su inserción social, que permitía a los entrevistados una reflexión honda sobre su situación.

6.3 El seguimiento y dirección de los casos en el seminario sobre maltrato

Los dos psicólogos auxiliares, pertenecientes a las Comisarías seleccionadas, tuvieron inicialmente a su cargo la revisión de los archivos psico-sociales, con el fin de detectar casos recientes, o nuevos casos, que reunieran los

criterios ya señalados. El caso elegido se elaboraba y complementaba con información adicional, a partir de entrevistas con otros familiares, y se presentaba en el Seminario quincenal del equipo, para su análisis y selección definitiva. Una vez seleccionado el caso por el equipo, el psicólogo a cargo realizaba nuevas entrevistas, para complementar la información - con base en las preguntas y sugerencias del equipo - y orientaba la indagación desde la perspectiva teórica asumida desde la definición del problema de investigación.

El seminario fue el instrumento de seguimiento de los casos; de análisis de los mismos - que permitía dirigir la subsiguiente indagación -; de confrontación con las teorías sobre maltrato, que al tiempo se estaban revisando, y que daba lugar a la construcción de un marco conceptual propio.

6.4 La construcción de los casos

Una vez completadas las historias familiares se pasó a la construcción de los casos con un formato común que incluyó cuatro elementos:

- historia familiar ordenada por generaciones
- gráfico genealógico del maltrato
- tipo de intervención realizada por la Comisaría
- análisis del caso, según unas categorías previamente acordadas.

Para lograr lo anterior, fue necesaria la construcción de los instrumentos y su aplicación:

- * Establecimiento de las categorías. (véase anexo No. 1)
- * Realización de la lectura de las transcripciones de los casos a la luz de las categorías: ordenamiento de la información por generaciones y según temporalidad de los hechos, análisis de la intervención, y análisis de lo que el caso deja conocer sobre el maltrato.
- * Producción de un *diseño gráfico* que permitiera visualizar rápidamente:
 - la transmisión intergeneracional de la relación de maltrato;
 - los distintos tipos de maltrato;
 - la organización familiar: discontinuidades en las relaciones de parejas, a cargo de quién estaba la crianza de los hijos; padres ausentes o inexistentes, madres o abuelas cabeza de familia; padres de crianza, participación de otros miembros de la familia extensa en el maltrato.

Este gráfico no hacía parte de nuestros instrumentos iniciales. Fue el resultado de dos situaciones. En primer lugar del hallazgo de que el maltrato se transmite inter-generacionalmente, como una forma de relación familiar.

En segundo lugar, de la necesidad (que surgió al escribir los casos) de visualizar en forma ágil y condensada la información contenida en las extensas historias familiares, para así poder hacer análisis comparativo de los casos.

En qué se funda el diseño del gráfico:

- Nuestras investigaciones previas en genealogía. Nuestro trabajo durante los últimos 7 años tanto en investigación como en intervención pedagógica sobre **representación del saber genealógico a través de gráficos**, nos permite utilizar este instrumento desarrollado por nosotros, y adaptarlo a la representación ya no sólo del parentesco sino de la dinámica intergeneracional del maltrato. En nuestro trabajo con niños se elaboraban gráficos de parentesco que permitían al niño visualizar su saber genealógico : saber que el niño ha construido o no sobre el lugar que ocupa en su familia - con respecto a los parientes de las generaciones previas- y respecto a los apellidos que porta. Si bien en clase media y alta con frecuencia los niños logran reconstruir un saber familiar en ambas ramas - paterna y materna - hasta tres y cuatro generaciones - en las clases populares es muy difícil obtener información sobre los 4 abuelos y más aún sobre los bisabuelos. Además, generalmente sólo se logra reconstruir el linaje materno. A título de ejemplo, que permita conocer cómo se hace la lectura de un gráfico genealógico en cuatro generaciones, con las dos ramas familiares completas incluimos el gráfico de una familia "ideal" como anexo 2. Decimos familia ideal, por cuanto en las clases familiares generalmente no se sabe desde varias generaciones atrás quién fue el genitor - puesto que no hubo padre -, ni cómo se combinan los apellidos, ya que generalmente los padres no reconocen a sus hijos ni los registran. Son familias monoparentales desde hace dos y más generaciones, y esto da como resultado gráficos genealógicos muy diferentes a los de la familia ideal. Sólo aparece un linaje - el materno - y en lugar de **un** padre aparecen diversidad de uniones temporales (Véase anexo **3**. Convenciones de Tipos de unión), e hijos de diversos genitores, cuyo pasado familiar se desconoce; además, la crianza puede estar en manos de familiares y no de los padres.

-El gráfico no sólo pretende representar cómo está organizada la familia, a través de varias generaciones - sino que considera posible representar los distintos tipos de maltrato como **líneas de fuerza** que ligan a los actores: es decir que el gráfico considera a la familia como un campo dinámico. Cada forma de maltrato es representada con una convención diferente; de esta manera resulta posible graficar las distintas "líneas tensionales" que ligan a los personajes en el escenario familiar, y esto a través de las generaciones. (Véase el anexo **4** "Convenciones de Tipos de maltrato")

MARCO CONCEPTUAL

La perspectiva abordada en este estudio se inscribe dentro de la Psicología Cultural y el Psicoanálisis, a la luz de los cuales se trata de entender cómo las relaciones que se establecen al interior de la familia están definidas por la cultura a la cual se pertenece; lo permitido y lo prohibido se encuentra regulado a través de ella al igual que el ser madre y padre. Psicoanalíticamente se quiere llamar la atención sobre la necesidad de concebir la ubicación del sujeto en el lugar de padre como una inscripción bastante compleja que trasciende la visión tradicional que concibe la paternidad y la maternidad como un asunto biológico en el cual el padre se vuelve padre cuando concibe un hijo.

En los diferentes casos de maltrato infantil - maltrato físico, negligencia, abuso sexual - una constante parece encontrarse: los padres de estos niños/as no logran ubicarse en el lugar de padres simbólicos. Aquellos que en representación de la sociedad asumen a su cargo la crianza y educación del niño/a, y que no sólo lo hacen para satisfacer necesidades personales (afectivas o económicas), sino que saben y aceptan que ellos son responsables de que ese niño/a se convierta en un adulto capaz de insertarse sana y equilibradamente en su grupo social. Las exigencias de la crianza y la educación variarán de un grupo social a otro - según las condiciones de vida, la concepción de niño, la concepción de adulto valorado - pero en todas las sociedades los padres son los encargados de proteger la vida del niño, de proveerle lo necesario para su subsistencia y desarrollo, de enseñarle o hacer que otros le enseñen las habilidades básicas para desenvolverse socialmente y para ser autónomo económica y personalmente.

Qué se entiende por desarrollo del niño/a, variará de un grupo cultural y social a otro, y ello definirá de diferente manera las tareas de los padres; así, en unos grupos cuenta primordialmente el desarrollo físico, en otros el social y aún en otros el desarrollo cognitivo. De la misma manera, qué requiere un niño para su subsistencia, tendrá niveles de exigencia distintos en cada clase social, en cada cultura: en unos se supone que los niños deben ser amamantados 2 años y luego comer la comida de los adultos; en otros hay comidas especiales para bebés y leches maternizadas con fórmulas diferentes para cada edad. Igualmente, en unos, el niño contará con asistencia pediátrica desde el nacimiento, en otros - especialmente a nivel rural - sólo con ocasionales campañas de vacunación.

Examinemos algunas de las especificaciones que planteamos a los diferentes niveles de exigencia de la crianza de los niños: condiciones de vida, concepción de niño, concepción de paternidad y maternidad.

1. Condiciones de vida.

Como anotábamos más arriba, las condiciones de vida determinan los estándares de lo esperado como calidad de vida del niño/a y de lo que los padres logran ofrecerle. Así, lo que en una clase social se puede ofrecer fácilmente, no se podrá ofrecer en otra - aún anhelándolo - , y no por negligencia sino por pobreza o inexistencia de recursos. Y ello implica no solamente lo que los padres disponen como medios actuales para brindarle a su hijo recursos de salud, nutrición, educación, vivienda y recreación, sino lo que planean y deciden ofrecerle a través de esfuerzos y sacrificios. Así, en la clase alta y media es posible incluir al hijo en un plan de vida, y organizar la vida de los padres para de alguna manera lograr las metas que la pareja se ha forjado en torno al hijo. Se hacen ahorros, se inscribe a la madre en un servicio de salud, se prepara un lugar para el bebé - primero cuna, luego cuarto - , y paulatinamente se va modificando la organización de vida de los padres para que el niño/a cuente con la protección debida y para que se críe sano y en un entorno estimulante y libre de peligros. La preparación para el nacimiento, y luego las buenas condiciones de vida facilitan el que la experiencia de crianza no sea demasiado difícil y el niño vaya estableciendo vínculos de afecto con sus padres. El niño, por lo general, es acomodado al proyecto de vida de los padres. Su venida al mundo generalmente ha sido anticipada y luego aceptada, y los padres (a no ser que haya una patología) lo adoptan como un sujeto, un otro cuya vida depende de sus cuidados y dedicación.

En la clase baja, si bien las condiciones de vida no permiten por lo general una anticipación del futuro y una organización de la vida en la que este no sea vivido fundamentalmente como carga, los padres tratan de ofrecerle satisfacción a las necesidades básicas, para que se críe saludable.

1.1 Pobreza Absoluta:

En los grupos marginales la situación es muy diferente. Se vive en la inmediatez. Los problemas se tratan de enfrentar en la medida en que se presentan sin que haya una mentalidad que permita prever el futuro ni tratar de controlarlo (Lewis, 1959). No se planea dar la vida a un hijo, las mujeres quedan embarazadas porque "ya tocaba". Los bebés son anhelados como un escape al desafecto, pero cuando nacen son vividos como carga y agravamiento de la situación económica y de imposibilidad de un futuro diferente. No hay condiciones materiales para garantizarles salud ni salubridad, no hay alimentos suficientes ni adecuados para darles una alimentación balanceada, no hay un espacio donde pueda crecer y desarrollarse sin correr peligros, no hay tiempo ni disponibilidad de ánimo para atenderlo y mimarlo, no hay buenas instituciones educativas que ayuden a educarlo y sobretodo a promover su desarrollo.

En 1990 Mac Loyd propuso un modelo de análisis para interpretar cómo la pobreza y las dificultades económicas afectan a los niños negros, basado en una revisión de investigaciones realizadas en Estados Unidos. (Citado en Nunes, 1994, p.13-19). Retomamos sus suposiciones básicas:

(a) la pobreza y las dificultades económicas disminuyen la capacidad de apoyo, interés y coherencia de los padres en la crianza de los hijos;

(b) en la relación entre la carencia económica y el comportamiento de los padres, el intermediario más importante es la tensión psicológica, derivada de un exceso de vivencias negativas, de una situación crónica e indeseada y de la ausencia e interrupción del vínculo conyugal;

(c) las dificultades económicas y la pobreza afectan a los niños indirectamente, a través del comportamiento de los padres;

(d) la relación padre-hijos en situaciones de carencia económica, depende de la calidad de la relación entre el padre y la madre

*MacLoyd, "The impact of economic hardship on Black families and children: psychological distress, parenting, and socio-emotional development" en **Child Development**, 61. (p 311-46) 1990.*

Entre las investigaciones por él revisadas quisiéramos destacar algunos hallazgos relativos a la relación entre carencia económica y perturbaciones de carácter psicológico en la relación familiar:

- La investigación de Elder y colegas muestra que los padres al tener permanentemente problemas económicos, se vuelven más irritables, explosivos y ansiosos, aumentando las tensiones en la pareja y las conductas punitivas con sus hijos.

- Los padres angustiados son más propensos a comportamientos compulsivos. La ansiedad de los padres lleva al uso más frecuente de medidas disciplinarias coercitivas y punitivas, lo que a su vez se asocia con comportamientos asociales del niño.

- Las dificultades económicas fomentan la discordia conyugal en dos sentidos: acentúan los conflictos y aumentan el poder de la madre en la toma de decisiones. La discordia conyugal intensifica la ansiedad de los padres en forma directa y en forma indirecta, cuando la disolución de la pareja lleva a la monoparentalidad. Esta se asocia con una alta incidencia de ansiedad y depresión, lo que hace que el deterioro de la pareja funcione como un proceso amplificador de los efectos negativos de la carencia económica en el desarrollo del niño.

- Tres tipos de factores podrían moderar los efectos negativos de la pobreza en el niño: (1) características de los padres (personalidad, dominio de la situación, nivel de recursos); (2) características de los niños (temperamento, apariencia física); (3) factores externos (el apoyo de la familia extensa, amigos y la comunidad en general)

2. Concepción de niño/a.

En cada clase social, y al interior de estas en cada grupo étnico y cultural existen diferentes concepciones de qué es un niño/a y qué requiere para formarse como adulto. Esta concepción - implícita o explícita - define las expectativas de los padres respecto al niño y sus respuestas frente a sus conductas. Es decir, la forma como el adulto responda o no a los llantos del niño o a sus sonrisas, a sus "gracias" o a sus pataletas, depende de cómo las interprete. Si bien muchas de estas interpretaciones provienen de la historia personal del sujeto, y de sus rasgos de personalidad, muchas de las interpretaciones básicas están dadas por la subcultura a la cual se pertenece.

Nuestro marco conceptual en lo referente a este tema está basado en las elaboraciones que desarrollamos en nuestra investigación sobre **Pautas y prácticas de crianza en dos comunidades negras del Valle del Cauca.**

3. Concepción de maternidad y paternidad.

Todas las sociedades, primitivas o modernas, definen un tipo de comportamiento adecuado para los padres y las madres para con sus hijos en cada edad, y establecen las funciones que a cada uno le corresponden. (Véase al final de este capítulo el Marco antropológico que sirve de base a esta afirmación). Además de esto se dan prescripciones sobre lo que se debe sentir por los hijos, y cómo manejar esos sentimientos. Así, cuando Abraham decide sacrificar a Isaac, no está siendo insensible como padre, ni está desconociendo sus deberes de padre, sino que está respondiendo a una exigencia de sus dioses: sacrificar al hijo mayor, con todo lo que ello implica de desprendimiento de la promesa que él encierra de descendencia y apoyo para la vejez. El está sacrificando a los dioses lo que le es más valioso. Por supuesto que no está respetando los derechos de niño, pero es que es un total anacronismo juzgar a Abraham por un código de comportamiento de las sociedades de finales del siglo XX, que corresponde a otra mentalidad, y que supone una individualidad inexistente en tiempos de los pastores nómadas del Génesis, inexistente no sólo para pensar a Isaac sino para Abraham pensarse a sí mismo.

Es necesario rehacer el camino de la sociedad Occidental para reconocer cómo las funciones de los padres y el lugar que cada uno de ellos ocupa en la familia se ha modificado y ha sido legislado de diferente manera por las diferentes tradiciones y culturas. El derecho romano define para el padre un lugar muy diferente al que establecerá el derecho canónico, el cual a su vez será muy diferente al que prescriba el código Napoleónico o luego la legislación de familia del siglo XIX; las leyes que rigen hoy en día y prescriben la conducta adecuada de padre y madre frente a los hijos son el resultado de unas modificaciones sociales y de un cambio de mentalidades que afectan de diferente manera a los diversos grupos que componen una sociedad tan compleja como la nuestra. Los moralistas, primero y luego los expertos (médicos, jueces, y educadores en el siglo XIX y luego en este: trabajadores sociales, psicólogos, psicoanalistas, educadores, pediatras, consejeros familiares, educadores sexuales...) han definido cómo se debe ser madre, en primer lugar, y en segunda instancia cómo comportarse como un padre adecuado.

3.1 La Filiación:

Según Pierre Legendre, jurista y psicoanalista francés, experto en el problema de la filiación, para que haya un padre se requieren al menos tres generaciones de padres: los ancestros fundadores del linaje, el padre del padre, el padre y su hijo. Es decir que un padre no surge por generación espontánea por el simple engendramiento de un hijo - eso es un genitor, pero no un padre. Un padre requiere fundarse en el ordenamiento genealógico de los padres que lo antecedieron y de quienes él deriva su posición de autoridad. Pero un padre también requiere para colocarse en tal posición, de una madre que lo considere como tal, que vea en él al representante de la autoridad y que acepte representarla con él frente a los hijos. Una madre que de niña aceptó la autoridad de su padre y que ahora al posicionarse como madre sabe y acepta que tendrá que ejercer la autoridad frente a sus descendientes. El padre y la madre simbólicos están en posición de representación; ellos no son la autoridad, solamente la representan, no se toman por el origen de la Ley.

Los padres del pasado sabían de ésta función de representación y ejercían la autoridad en nombre de Dios, o de La ciudad - los padres romanos - o del Estado revolucionario; en fin de alguna instancia que les servía de referente fundador y que los representaba. Los padres modernos de nuestra sociedad occidental han perdido estos referentes absolutos en los cuales fundarse como padres. El problema sobrepasa evidentemente al maltrato infantil y nos podría llevar a reflexionar sobre los múltiples problemas contemporáneos de la ausencia de orden en nuestra vida social. Sin embargo, a fin de ceñirnos a nuestro objetivo - explicar las causas del maltrato infantil - hemos de ir restringiendo nuestro tema.

Detengámonos un momento en lo que implica para un papá instaurar al hijo como su sucesor. Existen dos formas de asumirlo. Por una parte, el padre puede querer a su hijo como "carne de su carne", su descendiente, aquel con quien él se identifica y a quien ama porque se le parece o porque será quien realice sus sueños. Se trata aquí de la relación de afecto fundada en la identificación imaginaria. Aquí pueden primar los elementos imaginarios y el padre puede quedar preso en una relación de predominio narcisista, en la que se ama a sí mismo a través de su hijo, sin poder establecer la separación de él. Pero ésta también puede ser la base y el complemento de una relación simbólica en la que el padre reconoce en el hijo(a) un sucesor, aquel que tomará su lugar y que representará su linaje. Es decir, aquel que le obliga a reconocer su mortalidad, y su posición, no de padre omnipotente, sino de eslabón en la cadena de las generaciones, sometido a la sucesión. Por ello lo reconoce y registra religiosa o civilmente como su hijo, dándole su apellido, afiliándolo a su linaje.

Esto marca una separación entre los dos y permite al padre asumir frente al hijo su posición de representante de la autoridad. Tratará entonces de establecer normas que él es el primero en respetar, cumpliéndolas y haciéndolas cumplir; buscará además que su autoridad esté respaldada por la de la madre.

3.2 El Amor al Padre²:

Por ello, ser un buen padre no consiste en darle al hijo "todo el cariño del mundo"; la función del padre no es maternar al hijo, ofreciéndole una presencia continua y un regazo acogedor. El padre señala metas, forja ideales y establece normas. Pero la función simbólica del padre exige que la madre reconozca la palabra del padre y la acepte, que ella haya sido marcada por la Ley a través de su propio padre, y que transmita a su hijo la aceptación del lugar de tercero en la relación de pareja.

Estos planteamientos no implican que si no hay hombre no hay norma, sino que se necesita una instancia separadora entre la madre y el hijo/a - que el psicoanálisis denomina "padre", puesto que generalmente ha estado representado por este personaje.

Ahora bien, lo que llamamos el padre, generalmente ha sido aquel hombre tan amado por la madre que decidió formar con él pareja, y luego vinieron los hijos. Es pues el amor de la madre por el padre el que le señalará al bebé la dirección de este hombre, como el lugar desde el cual se instaura la

² Sobre este punto se pueden consultar los estudios sobre "el Padre" de varios psicoanalistas modernos: Philip Julien, Joël Dor, Guy Rossolato, Moustapha Safouan, así como un número especial de la revista Littoral.

separación, la exigencia de hacer las cosas solo y de hacerlas de acuerdo con la costumbre social; es decir él representa el lugar de la norma, un Otro que encarna las convenciones sociales. Pero las representa sí y sólo sí su lugar es acatado por la madre, si su palabra es aceptada por esta, si su posición de separador y normativizador tiene vigencia dentro de la pareja. El padre como lugar de la norma no puede funcionar simplemente como un atormentador, o un torturador - eso no lleva a ninguna interiorización de la norma. Para que su palabra y sus prohibiciones culturales y sociales tengan valor para el niño/a se requiere que el padre funcione inicialmente como polo amoroso. El amor al padre sería así el fundamento del acatamiento de las normas que él impone. No importa que posteriormente sea detestado o temido. Lo importante es que de una manera radical e inicial haya sido amado y que por ese amor el niño/a haya renunciado a ser **uno** con la madre, haya renunciado a sus satisfacciones pulsionales primarias y haya ingresado en el tiempo, que exige la postergación de las satisfacciones; que exige renunciar al imperio de la demanda inaplazable, a la expresión en pataletas y golpes de la rabia incontrolable. Sólo si el niño aprende a amar al padre, en el sentido de renunciar a su satisfacción inmediata y dar el rodeo por las convenciones culturales, podrá ingresar en la organización social, la cual exige limitar nuestras prerrogativas para no traspasar los límites de los demás.

Según el psicoanálisis, la aceptación de la ley, de las normas de vida en sociedad, no estaría basada en la adhesión racional a la justicia sino en la renuncia a la satisfacción de los impulsos impuesta por el amor "irracional" a las figuras de autoridad. El edificio social, según lo expuso Freud en "Psicología de las masas y análisis del yo" (1914) se sostendría en el lazo social que se crea cuando se tiene un objeto amado común que se coloca en el lugar del ideal del yo. Todo lo que este objeto exija, será entonces acatado, cumplido, y no porque sea racionalmente evaluado y sopesado como adecuado y conveniente, sino porque el objeto amado lo pide.

El orden simbólico funciona porque se ha amado a sus representantes; y si en una familia, una comunidad, o un país, este orden no funciona, es porque allí ha habido un déficit importante del amor a las figuras de autoridad. Pero es que para amarlas se requiere que ellas mismas cumplan con ciertos requisitos: (1) colocarse en posición de representantes del ordenamiento social (es decir, no tomarse por la autoridad como tal: no ejercer el despotismo, ni asumir arbitrariamente su lugar) y (2) someterse ellas mismas a las exigencias de la ley (respetar lo que se está exigiendo respetar).

4. Un Narcisismo insuficiente:

Frente al narcisismo encontramos en los casos de maltrato la ausencia de investimento narcisista de los hijos víctimas de maltrato. Es decir, parecería

que hay una escasa elaboración de un hijo ideal en torno a ese hijo de carne y hueso. Sí hay fenómenos imaginarios de confusión con el padre agresor de su infancia pero no de identificación con el desvalimiento del niño. En su base existe una inmensa pobreza de investimiento narcisista de sí, en una sociedad que exige que cada quien se quiera mucho a sí mismo y saque de allí fuerzas para resistir las exigencias de la vida cotidiana. Nuestra sociedad no provee un entorno simbólico que funcione como estructura o almacén que sirva de apoyo a los sujetos; este apoyo es muy débil y se cuenta más bien con los recursos narcisistas, de tipo imaginario como lo que sostiene las familias y las relaciones y mediatiza dichas relaciones. Ya no es el orden social el que sostiene y fundamenta las relaciones padre hijos sino el afecto; por esto, cuando este falla las relaciones no tienen parámetro.

En los casos de maltrato es frecuente encontrar padres que en su niñez no recibieron afecto, no fueron polo de anhelos ni de cuidados especiales. Se criaron a pesar de los malos tratos y sobrevivieron con un muy bajo amor por sí mismos; una pobre idea de sí que los lleva a aceptar la primera relación que se les presente y les ofrezca algo de apoyo o protección - sin poder sospechar siquiera que no se merezcan los malos tratos que continúan recibiendo. Es como si el maltrato fuera la única forma de relación que conocen, y la que suponen dominante en todas las relaciones. En su propia vida no cuenta con un modelo de relaciones basadas en la ternura y el respeto de sí y del otro. Por supuesto, tampoco tienen un modelo de padre y madre que implique la relación de cuidado de un niño, el sentimiento paternal o el sentimiento maternal. No hay con quién identificarse en el amor parental, pero sí en la agresión y la violencia parentales.

5. Marco antropológico:

Una consideración inteligente sobre la manera "efectiva de ser padres" en nuestra propia sociedad requiere la comprensión de la diversidad cultural de las metas, valores y comportamiento parental entre las sociedades humanas pasadas y presentes. La parentalidad es un aspecto del comportamiento humano a la vez universal y altamente variable... Los padres de diferentes contextos culturales definen la situación universal de crianza de los niños de manera diferente y tratan de organizar las vidas de sus hijos de acuerdo con esto desde el nacimiento en adelante. (LeVine, 1980. p. 17)

Estos planteamientos del antropólogo norteamericano Robert A. LeVine, nos han servido de hilo conductor en la búsqueda de información relevante sobre pautas y prácticas de crianza y luego en el análisis de la información recogida. LeVine destaca tres aspectos de la crianza: *metas, valores y comportamiento parental*, que sus estudios a través de varias décadas en comunidades africanas, latinoamericanas y estadinenses le han permitido

establecer como fundamentales para poder entender *el significado* de la crianza en las diferentes culturas. Seguiremos los planteamientos de LeVine en algunos de sus textos, en particular en "Una perspectiva transcultural sobre las relaciones parentales" (1980), aunque enriqueciéndolos con algunas ideas nuestras y con otras tomadas de múltiples lecturas.

A los padres/madres humanos en todas partes del mundo se los ve compartir un conjunto común de metas en su papel parental:

- 1. La supervivencia física y salud del niño, incluyendo (implícitamente) el desarrollo normal de su capacidad reproductora durante la pubertad.*
- 2. El desarrollo de la capacidad de comportamiento del niño para auto-sostenerse económicamente en su madurez.*
- 3. El desarrollo de las capacidades de comportamiento del niño para maximizar otros valores culturales - por ejemplo: moralidad, prestigio, riqueza, piedad religiosa, logro intelectual, satisfacción personal, auto-realización - tal como son formulados y simbólicamente elaborados en normas, creencias e ideologías culturalmente diferenciadas.*

Si uno preguntara, ¿"Qué quieren los padres del mundo para sus hijos?" las respuestas de todas las sociedades humanas incluirían estas categorías y se agotarían en ellas. Existe una jerarquía natural entre estas metas, porque la supervivencia física del niño es un requisito de las otras dos y el auto-sostenimiento económico usualmente es un pre-requisito para la realización de otros valores culturales. Así, si la supervivencia física del niño está amenazada, es probable que se convierta en la preocupación mayor de los padres, y si su futuro auto-sostenimiento económico se considera en peligro, es probable que asuma una gran prioridad entre las metas parentales. Existe también una secuencia natural de desarrollo respecto al conjunto de metas parentales, en cuanto la supervivencia física y la salud son normalmente una preocupación primordial en los primeros años de vida del niño, mientras que las otras toman importancia luego de que las metas de supervivencia están aseguradas y que sus capacidades para el aprendizaje se muestran más llamativas.

Los padres no encaran los problemas para alcanzar estas metas enteramente por sí solos. Cada cultura contiene una fórmula adaptativa para la parentalidad, un conjunto de costumbres que han evolucionado en respuesta a los azares más prominentes en el entorno localmente experimentado por los padres que amenaza el logro de esas metas....

¿Qué quieren los padres para sus hijos? (los tres conjuntos de metas anotados arriba) y ¿qué quieren ellos de sus hijos? (más tarde o más

temprano); las estrategias representan vías culturalmente aceptadas hacia las metas de compromiso. (Ibid p. 18)

LeVine compara las estrategias utilizadas por dos tipos de sociedades: sociedades modernas occidentales y pueblos de Africa, el Pacífico y América Latina, tratando de "indagar los resultados de sus estrategias de inversión, y de identificar costos tanto como beneficios." Esta comparación le va a permitir establecer **dos modelos de crianza**, uno tradicional agrario y otro moderno ciudadano. Seguiremos sus análisis en mucho detalle a fin de establecer las características de los dos *modelos de referencia* que están, uno en el origen y el otro en el punto de llegada para muchas sociedades influenciadas por el modelo norteamericano (sociedades de la Aldea Global). Por cuanto en la línea intermedia se ubican todas las llamadas sociedades en transición, trataremos de señalar los aspectos característicos de cada modelo, que nos han servido de referencia para el estudio de nuestras dos comunidades.

La demostración de LeVine da cuenta de que el énfasis en una u otra de las tres tareas parentales básicas es diferente según el tipo de cultura y su nivel de desarrollo tecnológico. Así, mientras las estrategias de los padres rurales del tercer mundo están centradas en metas referentes a los dos primeros puntos de su papel parental - supervivencia física y salud del niño y lograr que se autosostenga económicamente -, las de los padres ciudadanos del primer mundo están enfocadas al desarrollo de las capacidades de comportamiento del hijo. Por ello, mientras para los primeros, brindar alimentación y enseñar a trabajar son obligaciones parentales fundamentales, para los segundos es su responsabilidad garantizar la mejor educación y promover al máximo en el hijo (desde antes del nacimiento hasta entrada la juventud) el desarrollo de habilidades intelectuales y de promoción de sí. Es decir, que aunque los padres de todo el mundo cumplen las tres tareas, los del primer mundo dan por descontado garantizar la supervivencia y la buena salud de sus escasos hijos - que por lo demás en su mundo de bajísima mortalidad y morbilidad infantil no está en peligro -, mientras los del tercer mundo aún deben luchar por su supervivencia. Pero además, estos últimos también se ocuparán del desarrollo en sus hijos de ciertas capacidades de comportamiento: aquellas necesarias para su tipo de organización social jerárquico y su modo de producción agrícola manual y artesanal. Los valores culturales en juego también serán diferentes según el tipo de mundo.

En el primer modelo - tradicional agrario - se maximiza la fertilidad; esta es una estrategia de inversión para el mañana, pues los hijos revertirán a los padres ancianos, bajo la forma de cuidados y alimentación, lo que estos hayan hecho por ellos. Se trata de la *reciprocidad seriada*. Por ello no se controla de ninguna manera la fecundidad, pues entre más hijos sobrevivan

más brazos de trabajo se tendrán; el costo de criarlos es mínimo, por cuanto la educación formal no hace parte de la crianza, o si acaso empieza a serlo, esta no interfiere con el trabajo infantil pues se limita a pocos años, o se hace en alternancia con el tiempo de estudio. Los hijos aprenden los oficios de los padres, y estos conservan su autoridad hasta la adultez de los hijos, quienes siguen sometidos a ellos incluso después de casados. Por ello, la obediencia, el respeto, la reciprocidad y el compartir son los valores culturales que se tratan de formar a través de la crianza.

¿Cómo se efectúa la crianza de acuerdo con este primer modelo? En primer lugar, la madre está a cargo del bebé durante los primeros meses, respondiendo a todas sus demandas, alimentándolo al pecho sin horarios, en un fuerte contacto corporal - el bebé permanece cerca de su cuerpo de día y de noche -, pero con muy escasa comunicación visual y lingüística. Una vez que el bebé crece y puede desplazarse por sí mismo, y entender órdenes, queda a cargo de sus hermanitos o de otra muchachita un poco mayor, quienes serán los encargados de enseñarle lo que necesite para entretenerse y manejarse en su medio. Estos juegan con él y lo cuidan. La madre puede ahora dedicarse a la crianza de un nuevo bebé. La madre le enseña del lenguaje lo suficiente para seguir órdenes, pero no para conversar. Igualmente ambos padres y todos los adultos lo entrenan en la obediencia, el respeto a los adultos y mayores, la responsabilidad y aprender a compartirlo todo: la comida, la cama, la ropa, los pocos objetos de la casa. Entrenado de esta manera, el niño "pronto estará listo para realizar tareas útiles en el hogar, en los campos y en el mercado."

¿Cuáles son las características psicológicas de este tipo de joven? Un yo relacional, para nada narcisista; dependiente de los demás a nivel de la aprobación, pero altamente autónomo en todo lo que se refiere a la supervivencia. Inmensamente respetuoso de las normas, de los lugares sociales, y del trato establecido para cada categoría social. Con muy pocas exigencias de atención y afecto, y con facilidad para lograr satisfacer las expectativas que sobre él han colocado adultos y padres.

En el segundo modelo - moderno ciudadano - el tipo de crianza exige limitar el número de hijos a dos o tres máximo. La inversión en cada hijo a nivel afectivo y económico es tan alta que las parejas no pueden permitirse una familia grande. La educación formal es altamente valorada, y una educación de la mejor calidad que garantice una conveniente inserción social que ojalá permita el ascenso; ello exige que el niño compita para ingresar a las mejores instituciones y por tanto que haya desarrollado ya a los 4/5 años un acervo de cualidades y habilidades cognitivas, sociales y motrices; pero además implica para los padres una inversión económica muy alta, pues deberán costear los estudios y el mantenimiento del hijo durante toda su niñez, adolescencia e incluso juventud, sin esperar ninguna ayuda ni en ese

momento ni después. No existe aquí la idea de una retribución, pues cuando los hijos crezcan deberán empezar a pensar en el futuro de sus propios hijos; es el sistema social institucional de pensiones y jubilación el que asumirá a los padres ancianos. En las sociedades urbanas actuales la familia es una unidad doméstica que comparte ingresos (de dos) y consumo, más no producción; por ello los hijos ni ven cómo trabajan sus padres, ni participan en actividades laborales hasta que no terminan su escolaridad - por lo demás el trabajo infantil se considera una explotación indebida que atenta contra los derechos de los niños-. Los hijos en la unidad doméstica sólo aprenden a consumir, y su responsabilidad fundamental es ser buenos alumnos y dar satisfacción afectiva a sus padres. Los valores que guían la crianza son: el éxito, la riqueza, el logro intelectual, la satisfacción personal, la auto-realización.

¿Cómo se efectúa la crianza de acuerdo con este segundo modelo? En primer lugar, los hijos se planifican, son el producto de una elección; por ello mismo hay por lo general un anhelo, muchas veces compartido. Cuando el embarazo se produce, el bebé por nacer ya es investido de afecto, y éste se va acrecentando a medida que pasa el embarazo. La madre va a controles prenatales, participa en charlas y cursos; junto con el padre leen libros y revistas, se preparan para su nuevo oficio, tratando de aprender una manera basada en el discurso de los expertos sobre cómo cuidar del niño y estimular su desarrollo. Se destina un lugar especial para el niño por nacer, se prepara su nacimiento, e incluso se separa con tiempo su puesto en una buena guardería para que cuando la madre retorne a su trabajo el niño esté cuidado por especialistas. De allí en adelante, ambos padres se preocuparán de hablar con él, de comprarle juguetes y juegos educativos, de consultarle sus gustos y opiniones respecto a todas las pequeñas y grandes decisiones que le conciernan: a qué colegio quiere ir, qué ropa y qué comida le gustan, etc. Ambos compartirán su cuidado y el padre y la madre empezarán a ahorrar para garantizarle un buen colegio, clases especiales de deportes y artes, y entretenimientos. Más tarde, si ambos padres trabajan y él requiere ayuda en las tareas, tendrá clases tutoriales, cursos especiales y apoyos diversos para que su escolaridad no fracase. Incluso se proveen todo tipo de terapias para proporcionarle remedio a sus fallas y dificultades, y tratamientos para corregir cualquier defecto. Cuando sea grande debe ser un ejemplar perfecto.

Se produce así en la sociedad moderna una inversión de la pauta tradicional. Mientras en la antigüedad y en las culturas tradicionales los padres tienen todos los derechos y los hijos los deberes, en la cultura Occidental, a partir de la Reforma y la Contra-Reforma, las iglesias cristianas imponen una modificación de esta dinámica. De 1563 en adelante, en particular con el Concilio de Trento, se empiezan a pregonar los **deberes** de los padres.

Estos *deben* proveer a sus hijos una educación cristiana y un oficio. Se inaugura así una tendencia que examinaremos en el marco histórico y de la cual vemos aquí su último avatar: ahora todas las demandas se hacen a los padres, respecto a obligaciones para con la formación excelente de los hijos:

- exigencias psicológicas en cuanto a desarrollo cognitivo óptimo y 'equilibrio afectivo' (el niño será observado y testeado a lo largo de su escolaridad para detectar cualquier problema psicológico y recomendar la terapia conveniente);
- exigencias educativas de alto nivel (3 años de pre-escolar, bachillerato y universidad) y las suplencias para que esto se logre (educadores especiales, clases particulares cursos remediales);
- niveles excelentes de nutrición y salud (ya no es sólo que sea sano sino que sea perfecto: del pediatra se ha pasado al nutricionista, ortodoncista, ortopedista y fonoaudiólogo);
- exigencias económicas y sociales que les garanticen a los hijos la satisfacción de todas sus necesidades y una posición en la vida.

El producto de este tipo de crianza es un niño altamente individualista, que siempre creció en un medio que le acostumbró a ser dueño y a no compartir con los demás; que considera sus iguales a padres y adultos, frente a quienes nunca se le exigió un especial respeto, ni reconocimiento de una distancia generacional. Vulnerable psicológicamente debido a sus altas expectativas de ser atendido, estimulado, y de ser objeto de un intercambio afectivo permanente. Centrado en sí mismo, y con un yo narcisista que le exige ser continuamente el centro de atención de adultos y pares; acostumbrado al elogio continuo. Sometido a ideales de sí y auto-exigencias que lo hacen ser frágil, pues debe estar a la altura de las altas expectativas parentales y sociales respecto a su desempeño.

MARCO LEGAL DEL MALTRATO INFANTIL

1. Las Comisarías de familia y el maltrato

Un medio social donde la violencia es considerada como un problema de primer orden, hace que las acciones institucionales encaminadas a controlarla amplíen su radio de acción. Es en este momento cuando se toma a la familia como objeto de intervención legal, pues se tiene la idea de que éste es el lugar donde se origina la violencia y es en este espacio donde se debe empezar a actuar para superarla. De esta forma, la familia se convierte en el espacio donde se pueden generar soluciones a problemas: actuando sobre la violencia intrafamiliar se podría evitar que ésta se generalice luego a la sociedad.

Las acciones se enfocan entonces hacia la familia bajo diferentes formas que tienen como propósito poner un límite a la violencia, pero que también se quiere valer de un lenguaje preventivo a través de la orientación y de medidas educativas.

En esta intervención los límites entre lo público y lo privado parecen desdibujarse: el espacio familiar, reconocido como lugar de intimidad, donde las figuras de autoridad recaen en el padre, madre u otro, se ven desplazadas momentáneamente y entra a operar una autoridad cuyo ejercicio se fundamenta en la defensa de los derechos del otro, del menor en este caso.

Esta intervención que podría ser considerada como una intrusión, pone de manifiesto una serie de dificultades, al tratar de poner en funcionamiento una intervención con facultades de sancionar³ y además con funciones de orientación y educación.

Esta conjugación de la acción legal con acciones preventivas y educativas implican la existencia de un saber⁴ vinculado a disciplinas como la psicología. Pero a condición de adoptar o funcionalizar el conocimiento que aporta esta disciplina a la lógica y a los procesos que estructuran la Comisaría y que están dados desde el Derecho.

³ Sancionar no en un sentido estrictamente jurídico o legal, ya que a partir de la Ley de Violencia Intrafamiliar, ésta competencia es retirada a las Comisarias de Familia. Sino como facultad de señalar y reclamar la adopción de determinados comportamientos en un grupo social.

⁴ Como lo señala Donzelot el complejo tutelar representado en la asistencia social a través de la intervención institucional se vale de "... tres modalidades de saberes, inquisitorial, clasificatorio, interpretativo..." que se articulan para intervenir en el ámbito familiar . "La Policía de las Familias", de JACQUES DONZELOT, 241 páginas, editorial MAGAZIN DE TRONCOS. España 1990.

Esta exploración sobre la función que la Comisaria de Familia viene realizando, apunta hacia la comprensión de lo que institucionalmente se conceptúa como maltrato infantil, a partir de los expedientes de maltrato al menor.

Se trata de realizar una descripción de los mecanismos de intervención y del conjunto de variables que comporta el diagnóstico o definición institucional de las situaciones de maltrato.

Es claro que la definición institucional comporta una percepción y una valoración de los grupos sociales sobre los que se actúa, y permite hablar no sólo de una diferenciación social: la acción de la Comisaria se constituye en una acción asistencial hacia los grupos que se encuentran en la base social. Además la Comisaría interviene señalando las prácticas de crianza adecuadas y por consiguiente, aquellas prácticas que se encuentran en el límite de la norma: la disfunción.

La descripción del trabajo realizado por Comisaria a través de los documentos que crea, se puede constituir en un punto de partida para posteriores estudios.

El trabajo en los archivos de las Comisarias cuarta y séptima de Familia, abordó el periodo de enero a Diciembre de 1996.

La revisión se realizó durante los meses de Abril y Mayo de 1997. En esta primera etapa se empezó a conocer cómo estaban conformados los expedientes, qué tipo de información contenían, y se retomó la información considerada importante para adelantar el trabajo: situaciones que generan la denuncia, el tipo de intervención que se hacía en cada caso, los datos generales que permitieran caracterizar a los sujetos usuarios del servicio.

Este es un trabajo exploratorio de la concepción e intervención que la Comisaría de Familia realiza en situaciones de maltrato a menores.

El enfoque documental señala dos ejes en relación al carácter de la búsqueda. En primer lugar, considerar los expedientes como el lugar donde se concreta una dinámica social y donde se expresa un punto de vista sobre el problema. En segundo lugar, esta condición del documento como reconstrucción de una práctica, permite que se pueda hacer una lectura de los procesos allí implícitos.

Un elemento importante para considerar, en relación al carácter de los conocimientos que proveen los expedientes, es saber desde qué lugar se habla del problema y quienes lo hacen.

Habla en primer lugar, la instancia jurídica o legal para establecer los

deberes y obligaciones de los sujetos respecto a la relación de crianza, y para definir las sanciones que acarrea cualquier desviación de la norma.

En segundo lugar, habla un saber especializado, un discurso médico y psicológico sobre las pautas de crianza que se consideran adecuadas.

Y en tercer lugar habla el usuario un tanto indirectamente (la persona que presenta la denuncia y el demandado que presenta su versión de los hechos). Indirectamente por cuanto el funcionario que recibe la denuncia es quien orienta a través de preguntas, lo que finalmente compone la situación a investigar

La Comisaria de Familia como el escenario donde se efectúa la demanda, es un espacio donde el individuo es colocado frente a lo social como un imperativo (donde le son señaladas sus obligaciones). En este espacio de tensión, donde se pretende sancionar y re-orientar el comportamiento hacia la norma, se ponen en juego tanto las emociones y deseos del individuo, como las obligaciones de éste con la sociedad.

Por esta razón las narraciones que se hacen sobre las situaciones están elaboradas desde el deber ser: sobre la forma de corregir al niño, de castigarlo, de relacionarse con él, etc..

Este deber ser es conjunción de múltiples discursos que llegan a los padres por diversas vías y que integran sus pautas de relación con los menores, pero que se alimentan también de sus vivencias.

Un archivo se puede abordar cuantitativamente, atendiendo a la medición de los comportamientos y fenómenos definidos de antemano, y cualitativamente teniendo en cuenta el papel que éstos juegan y su condición como acopio de un saber que aparece, un tanto entre líneas, como construcción social de un discurso sobre el maltrato. Esta segunda vía permite acercarse a la comprensión del trabajo realizado por la comisaria.

La información de los expedientes se retomó teniendo en cuenta básicamente dos aspectos: la concepción de maltrato que se tiene, los mecanismos de intervención empleados.

La información se retomó incluyendo todos los informes que contenía: de medicina legal, de psicología, de trabajo social, las declaraciones de los usuarios, la resolución del Comisario.

En su mayoría se tomaron notas textuales porque se consideraba importante retener los modos de expresión y los términos empleados. Y se tomaron notas descriptivas y observaciones, para referirse más generalmente a la composición del expediente.

2. Marco Legal del Maltrato al Menor

El punto de partida sobre la protección a los niños está en la Constitución de 1991, aquí se declara a la familia como "... el núcleo fundamental de la sociedad" y además, "... cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la Ley" (Artículo 42 de la Constitución. 1991 p3).

Respecto a los niños declara que, "serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos...". (Artículo 44 de la Constitución. 1991)

El conjunto de leyes que regulan los asuntos relacionados con los niños están en el Código del Menor y en la Ley Sobre Violencia Intrafamiliar. Además de contar con un volumen considerable de programas e instituciones de protección.

En el Código del Menor se señalan las "situaciones irregulares" es decir, aquellas situaciones en las que se considera que el niño no cuenta con las condiciones adecuadas para su desarrollo.

De esas situaciones, aquellas que involucran violencia hacia el niño son: el abandono, la falta de atención para satisfacer las necesidades básicas, los comportamientos delictivos del menor, el trabajo en condiciones no autorizadas y cuando se encuentre en situaciones que vayan contra sus derechos e integridad.

Así se especifica la situación de violencia hacia el niño:

"... un menor se encuentra en situación irregular cuando fuere objeto de abuso sexual o se le hubiere sometido a maltrato físico o mental por parte de sus padres u otros, o cuando unos u otros lo toleraran". (Código del Menor. p15)

En este Código se reglamentan las medidas a tomar en estas situaciones y las competencias y procedimientos que deben garantizar los derechos del niño. Según este documento, las medidas de protección que se toman son: el asesoramiento en reclamaciones y la vinculación a programas que desarrollan entidades públicas y privadas.

Es importante señalar que, respecto al cuidado del menor, es a la familia a quien incumbe más directamente esta labor, mientras que el Estado se declara como su colaborador. Esta colaboración está encaminada a lograr que la familia cumpla efectivamente su papel y a sancionar en caso

contrario. Sólo en última instancia el Estado sustituye a la familia.

Posterior al Código del Menor, aparece la Ley 294 (Julio de 1996), donde se habla más concretamente de la violencia intrafamiliar. Esta Ley aparece con el objeto de reglamentar todo lo relacionado con la violencia en el grupo familiar, para este fin declara estos comportamientos, que anteriormente tenían el carácter de contravención, como delitos (Artículos 22, 23, 24, 25, Ley 294):

"El que maltrate física, psíquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en la prisión de uno a dos años" (Artículo 22).

En cuanto a la reglamentación y puesta en funcionamiento de esta Ley, hay varias preguntas por responder: cuál es la efectividad de esta medida para superar el problema de la violencia intrafamiliar. ¿Qué efectos ha tenido y cómo se está implementando esta Ley, que plantea modificaciones al trabajo que viene desarrollando la Comisaria de Familia?.

Es importante señalar que el trabajo en los archivos cubrió poco el período en el que se expidió la Ley, por ello no es posible hablar con fiabilidad de los cambios operados en el funcionamiento de la Comisaria. Esta primera etapa (a partir de Julio de 1996) de reglamentación de la Ley parece desarrollarse gradualmente, señalando dificultades, más que todo, en cuanto a la efectividad de las medidas de protección impuestas por los jueces.

La medida de protección pretende evitar que, una vez hecha la denuncia de la situación, se sigan presentando los hechos de violencia. De la siguiente manera se refiere la Ley 294: *"Artículo 5. Si el Juez determina que un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante sentencia una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja..."*.

Esta declaración es formulada desde una lógica bien diferente a la del maltrato y obviamente es de esperarse que los efectos generados no se den en el sentido del comportamiento mandado a asumir.

Posiblemente las sanciones que acarrea (sanciones económicas: multa de 2 a 10 salarios mínimos legales, arresto o prisión en caso de incumplir con la primer forma de sanción), sean elementos de presión que intimiden y eviten el comportamiento temporalmente, pero que por ser ésta una acción desde el exterior de la situación misma, no provee otros elementos para entrar a modificar el tipo de relación⁵.

⁵ Es importante señalar que las únicas instancias que intervienen en conflicto intrafamiliar con equipo interdisciplinario son las Comisarias de Familia y Bienestar Familiar (defensor de familia).

3. El funcionamiento de las Comisarías de Familia

Las Comisarías de Familia, de protección al niño, la mujer y el anciano, se crean dentro del movimiento que se genera alrededor de la violencia intrafamiliar, inicialmente con el nombre de "Inspección Superior de Policía Para la Defensa de la Familia". Surge como una propuesta promovida por grupos de mujeres "Unión de Ciudadanas de Colombia" en 1989 ⁶.

La Comisaría está integrada por un equipo de trabajo compuesto por: el Comisario de familia, el abogado conciliador, el psicólogo, el trabajador social, el secretario, el auxiliar de oficina y el citador o notificador. El Comisario es la figura directora del despacho y es quien ejecuta todos los procedimientos legales que exige cada situación denunciada.

La Comisaria de Familia es una dependencia de la Secretaria de Gobierno; presta un servicio de orientación legal y psico-social a la familia. Esta orientación en diferentes áreas busca, ante todo, la resolución del conflicto mediante la conciliación de las partes, ya que la conservación del grupo familiar es su objetivo.

Las funciones que tiene la comisaria abarcan un amplio rango de actividades: intervención legal en los conflictos, orientación del conflicto desde trabajo social y psicología, prevención y educación a través de campañas de divulgación de sus servicios y de las Leyes.

Las sanciones que la Comisaria impuso en las situaciones de maltrato que constituyeron contravención, se concretaban generalmente en sanciones económicas (multas de uno a diez días de salarios mínimos). Esto para situaciones que se abordaron antes de la Ley 294. Mientras que las situaciones que posteriormente se atendieron y fueron definidas como delictivas, se remitieron a los jueces de familia ⁷.

Respecto al funcionamiento mismo de la Comisaria, los medios y las facultades que disponía para abordar a las personas denunciadas era bastante laxa, de allí que los llamados hechos en el desarrollo de una denuncia por maltrato podían ser desatendidos sin que éste tuviera un efecto

⁶ Para la misma época entra en vigencia el decreto 2272 que organiza la jurisdicción de Familia.

⁷ Apartir de la Constitución de 1991, la aplicación de sanciones de arresto y prisión pasa a manos de los jueces.

sancionador.

Según funcionario de la Comisaria, se esperaba que una nueva Ley concediera a la Comisaria mayores facultades para sancionar y evitar que la intervención en situaciones denunciadas concluyera sin haber sancionado ejemplarmente: *"... una persona que maltrataba a sus hijos era sancionada simplemente con una multa, que podía ser susceptible de convertirse en arresto. Pero si el infractor continuaba y reincidía, no pasaba absolutamente nada..."* (Entrevista No. 1. pg.3) .

Con la Ley 294, la violencia intrafamiliar adquiere la categoría de delito y la instancia a quien compete conocer de ésta es a los jueces. De esta forma la función sancionadora que ejercía la Comisaria se limitó aun más.

Actualmente la Comisaria de Familia, según publicación de la Secretaria de Gobierno se encarga de *"... recibir preventivamente denuncias y quejas... sobre aspectos relacionados con conflictos familiares o violencia intrafamiliar y recepciona las solicitudes de protección familiar"*.

La efectividad de estos mecanismos de intervención de la Comisaría podría ser mirada a través de las reincidencia. Aunque es difícil estimar la reincidencia a partir exclusivamente de los expedientes porque, de un lado, la continuidad en el seguimiento de los casos es más bien baja⁸, y del otro, es de suponer que todas las situaciones que no encuentran solución en esta intervención acudan nuevamente a esta instancia.

La reincidencia esta relacionada obviamente con la poca efectividad de la intervención para superar la situación. En los expedientes aparecen dos referencias de los usuarios sobre esta situación, veamos:

Menor de 14 años: "... vine a esta Comisaría en Junio, mi papá vino y habló con una doctora y allí desmintió delante de ella... y decía que no le tiene miedo a la Comisaria, que ella no le va a quitar el derecho a pegarnos...".

Menor de 12 años: "... después de que ustedes fueron todo ha cambiado, nos trata como a enemigos, no nos habla, no nos deja ver televisión, dice que si yo estudio no me da un grano de comida... mi mamá ve ésto y no dice nada porque dice que no le gustan los problemas" (Situación T13)

⁸ Hay unas historias para cada situación y cada usuario lleva su número de historia, sin embargo la misma forma en que el usuario emplea el servicio no permite que esta historia funcione como tal : algunos pierden su código o simplemente no lo presentan, lo que implica abrir una nueva historia; o se acude a una Comisaria diferente para efectuar la denuncia que anteriormente había interrumpido o que necesita reabrir nuevamente porque la situación de maltrato no se ha superado.

"... él es muy tosco, no es la primera vez que lo castiga. Hace como cinco meses tuvimos una charla con una doctora de aquí por el mismo problema que no nos comprendíamos y por la forma de castigar al niño..." (Situación M41)

Una situación frecuente en la forma en que el usuario utiliza el servicio es que algunas veces las personas relacionadas en un conflicto entablan denuncias en diferentes Comisarías (Situación T1: el papá del menor coloca demanda a su ex-compañera por secuestro y ésta a su vez lo tiene demandado en otra comisaría por maltratar al niño). De esta forma hay un desgaste del trabajo realizado, ya que no hay un enlace que permita conectar las diferentes Comisarías que permita no sólo una economía del procedimiento, sino una intervención más efectiva.

4. La Denuncia

Con este acto se pone en conocimiento la situación que se supone debe ser sancionada. Es posiblemente uno de los momentos más importantes de la intervención realizada, por cuanto de aquí está dependiendo el conjunto de acciones que posteriormente se realizará.

El relato que el usuario hace es recibido por el secretario del despacho, quien retoma, algunas veces textualmente y otras haciendo la interpretación de lo que se dice. De esta forma el estilo del texto final se mezcla la narración en primera y tercera persona.

Esta narración de los hechos demanda una descripción muy ajustada de la situación presentada. El hecho de la denuncia debe ser concreto y claro. En las preguntas que se hace es el hecho visible y físico lo que constituye agresión o violencia, y lo que más fácilmente se sanciona: los indicadores de la situación son más fácilmente identificados en el caso de lesiones corporales, que en un caso de maltrato psicológico.

Volviendo a la elaboración de la denuncia, se puede apreciar que en la forma como ésta es guiada, hay una serie de supuestos, que evidencian la concepción que se tiene sobre el problema del maltrato.

Preguntas recurrentes como : ha estado internado en el psiquiátrico?, ha sufrido enfermedad mental?, funa, toma o consume sustancias alucinógenas?, ha estado en clínica de reposo?, manifiesta al despachó qué clase de drogas consume?, entre otras, obedecen a una idea según la cual hay una serie de factores asociados a las conductas de maltrato, como problemas de salud mental y toxicomania

De esta forma los hábitos de consumo del maltratante pueden ser considerados como un agravante, al parecer se considera que es más probable que un individuo con estas particularidades pueda ejercer maltrato, que uno que no tenga este tipo de hábitos.

Otro sentido que asume el cuestionario desarrollado apunta hacia lo que se considera deben ser las pautas de relación con los menores. En este sentido la respuesta algunas veces es insinuada a partir de la pregunta misma, estas preguntas son: Le colabora al niño en las tareas?; usted es paciente con ellos?; cómo es su comportamiento con ellos?; cómo cree que se debe castigar; de qué forma los castiga?.

A estas preguntas los usuarios responden como es de esperarse desde el deber ser que conocen bien, porque desde diferentes puntos les llega a ellos. Veamos:

Madre: *"Yo juego con ellos, salgo a pasear, mantengo todo el día con ellos, les doy diariamente sus teteros, jugos, comidas, soy cariñosa con mis hijos..."*. (Situación M48)

Padre: *"... en la relación yo soy muy amable con mis hijos, cada ocho días se les da su vuelta a la Iglesia Cruzada Cristiana, luego damos una vuelta..."* (Situación M25)

Madre: *"... a los niños se los debe castigar con algo que a ellos les guste y no dejárselos hacer por castigo, no dejarlos jugar con sus amiguitos..."* (Situación M30)

Padre: *"... los trato como todo buen padre, les suministro lo necesario para el estudio, alimento, techo, mantengo pendiente, los llevo al médico, les dejo la comida para que la hagan"* (Situación M34).

Padre: *"... mi comportamiento con los niños es normal, cumplo con los alimentos, salud, estudio, vestuario..."* (situación M11).

En estos comentarios la responsabilidad aparece como un valor importante en la relación parental. Efectivamente no sólo es positivamente valorada esta función de los padres sino que es además reforzada legalmente con sanciones.

En el procedimiento que implica la denuncia de una situación, entran en juego múltiples tensiones que se expresan, algunas veces, en las diferentes versiones que se dan sobre el mismo hecho.

El papel que juega el encubrimiento podría estar relacionado con cierta solidaridad familiar y muy posiblemente también con la representación que

se tiene del otro: como la autoridad por encima del individuo; por otro lado, la tensión del individuo entre sus posibilidades de ser y el llamado a un deber ser que es hecho no sólo desde la Comisaria.

Los expedientes se forman entonces de los relatos aportados por los implicados (el denunciante, el denunciados, algunas veces de los testigos y los menores afectados). Contienen además todos los informes de las acciones que se generan en torno a la resolución de la situación: informes de medicina legal, de psicología, de trabajo social. Y la resolución tomada por el Comisario de Familia.

Finalmente se podría decir que, más allá de las disposiciones legales sobre el maltrato infantil que día a día se especializa más, el trabajo concreto de la Comisaria de Familia y el impacto de éste presenta dificultades en cuanto a la solución del problema que pretende solucionar: la violencia intrafamiliar.

Mientras desde las instancias jurídicas que rigen el funcionamiento de la Comisaria, se siga pensando que el problema de la violencia intrafamiliar debe ser abordado como un comportamiento punible y se aumenten las sanciones y penas a este respecto, se puede perder la posibilidad de soluciones a otro nivel, potenciando el trabajo que a nivel interdisciplinario se hace, ampliando las acciones educativas y preventivas.

EL PROBLEMA DEL MALTRATO A LA LUZ DE LOS EXPEDIENTES

El tipo de situaciones que se denunciaron más frecuentemente está relacionado con el maltrato físico. Sin embargo no es posible afirmar a partir de esta única fuente consultada que ésta sea la tendencia real del problema.

Es posible pensar que en la vida cotidiana pueda ser mayor la presencia de negligencia y de otras formas de violencia más sutiles, que inclusive se pueden presentar simultáneamente con el maltrato físico: las denuncias sobre inasistencia alimentaria y las formas de negligencia que se pueden apreciar pueden apoyar este comentario.

Atendiendo al tratamiento que la Comisaría dá a las denuncias de maltrato al menor, tenemos que la definición institucional presenta dos opciones⁹: las situaciones donde se concluye que hay maltrato y se aplica una sanción, y aquellas otras situaciones donde se concluye que no hay maltrato y generalmente no se impone sanción.

De acuerdo con la tipificación que hacen las Comisarías, en los libros radicadores se encontró lo siguiente:

En la Comisaría de Los Mangos (Marroquín): en el año 1996 se abrieron 59 expedientes que corresponden a igual número de denuncias por situaciones de maltrato que involucraban a menores, de los cuales tuvimos acceso y revisamos 36. El 89% de éstos estaban descritos como "maltrato a menor" y "presunto maltrato". Un 3% se describió como "situación irregular". Hay otras situaciones que se describen como: "expulsión del hogar", "maltrato y amenaza", "maltrato y ultraje", "menor abandonado"; cada uno de éstos corresponde al 2% del total de los expedientes abiertos el año pasado.

En la Comisaría de Terrón Colorado se abrieron en el año 1996 60 expedientes que involucraban a menores de edad. De estas denuncias el 45% se presentó por inasistencia alimentaria; 26% aparecen como "maltrato a menor", 18% corresponde a "acceso carnal violento" y "corrupción de menores", 7% por "amenaza de muerte"; 2% como "menor en peligro y 2% como "secuestro simple". De los 60 expedientes que involucraban a menores de edad, la Comisaría intervino en 17 de ellos (maltrato a menor y menor en peligro); en la revisión de archivos se logró acceder a 14 de ellos.

La totalidad de los casos consultados, sobre los que había un expediente accesible, 50 en total, (36 de Los Mangos y 14 de Terrón Colorado) se presenta en el anexo 5. Allí se pueden leer todas las situaciones específicas de maltrato, el motivo que generó la denuncia y en algunos pocos casos la forma usual de castigo o corrección utilizada por los padres.

1. Para visualizar el comportamiento de estas dos opciones en los expedientes revisados, tenemos que 52% fueron considerados como situaciones que no involucraban maltrato. Mientras que las situaciones donde se definió que había maltrato correspondió al 34%. El 14% restante son procesos que no concluyen todavía o no se lograron intervenir.

1. Características de las situaciones que se definieron como maltrato en los expedientes.

Antes de mirar situaciones concretas se señalarán algunas características comunes a estas situaciones y al tipo de intervención realizada.

- A.** En la mayoría de las situaciones hay evidencia del maltrato: ya sea física (a través de lesiones generadas) o psicológicas (evidenciadas por el trabajo del área psico-social).
- B.** El maltrato se presenta de forma sistemática, no es una conducta eventual. Esto se conoce a través de las versiones de los implicados.
- C.** El tipo de comportamiento que se denuncia es el maltrato físico.
- D.** La forma de castigo empleada es generalmente justificada por su autor. Algunas veces se puede apreciar que no hay una intención correctiva.
- F.** Para algunos de estos casos su origen lo ubican en las condiciones económicas y en problemas de la relación de pareja.
- G.** Las sanciones que acarrea este tipo de comportamiento son la multa de uno a dos días de salario mínimo. Sólo en un caso se presentó sanción con multa de nueve días de salario mínimo.

El tipo de comportamientos que refieren las demandas son agresiones físicas principalmente: golpes con la mano o con objetos, empujones que generan hematomas; acciones que generan una lesión grave, como quemaduras; y comportamientos que limitan al menor, como permanecer encerrado o amarrado.

En algunos casos hay importante presencia de agresión verbal y otras formas de maltrato (maltrato psicológico, negligencia, intentos de abuso sexual), pero es el maltrato físico la causa principal de la denuncia.

Veamos a continuación algunas situaciones concretas:

Aquellas situaciones donde se concluye que no hay maltrato son disímiles y se pueden agrupar de la siguiente forma:

Situación M11: menor (14 años) que es castigada severamente por su padre. El motivo del castigo parece ser que se molestó al llegar a la casa y encontrar a su hija conversando con un amigo. Así narra la madre de la menor la situación:

"... le dió un puño en la cara, con un palo de escoba le pegó en el

brazo y la tiró al suelo... le dijo que si no atendía así, la cogía a machete".

La menor vive con sus dos padres y dos hermanos más (13 años, 18 meses). La mamá trabaja como empleada doméstica y el papá como carpintero. En la justificación del señor no hay intención correctiva:

"... la niña me trata mal, por eso me dió rabia y le dí; otras veces también la he castigado por contestarle mal a su mamá. También le dije algunas malas palabras..."

La mamá de la menor colocó la denuncia, afirma que no es la primera vez que castiga así, que ya han tenido problemas por esa razón. Tiene una denuncia anterior a ésta en otra Comisaría.

El señor es citado a entrevista en psicología, pero se niega a asistir. Se establece sanción: multa de dos días de salario mínimo.

Situación M6: menor de 9 años, quemado en la boca por su madre, como forma de presión para que le dijera la verdad de lo que estaba haciendo a su hermanita menor. En el expediente aparece el siguiente relato:

" ... estaba sentado al lado de la hermanita (4 años) y la mama creyó que estaba abusando de ella porque estaba moviéndose y la niña tenía los pantalones abajo. Lo golpeó con una correa por las piernas, le colocó las manos atrás, calentó la plancha y la punta se la colocó en la boca".

El menor vive con su madre de 26 años y con su padrastro, además con su hermanita. Ella trabaja como aseo, no aparece la actividad a la que se dedica el señor.

La mamá del menor justifica su comportamiento y señala características de personalidad del niño, que al parecer percibe como amenazantes para su hija menor y que además le generan a ella mucha molestia:

"... yo lo castigo por canson maldadoso con su hermanita, él es muy rbelde... yo insistí en que me dijera la verdad, pero él no me quiso decir nada y lo amenacé... después confesó que lo estaba haciendo.... yo los he tratado mal (verbalmente), les digo malparidos, hijueputas, a mi hija también".

La señora reconoce que acostumbra a castigarlos severamente, pero también manifiesta que esa no es la forma correcta de castigarlos.

Este caso es remitido a Juez penal.

Situación M12: menor (9 años) que es castigado severamente (con correa o esterilla) por su madre y padrastro. Los motivos que genera el castigo, según la madre son:

"... la grosería y porque ha tratado abusar de su hermanita (2 años), no hace caso, nos da mucho problema...".

El menor es el único hijo de la primera relación de la señora (33 años), quien ahora tiene dos hijos más con su nuevo compañero (2 años, cuatro meses). La señora es ama de casa; no aparece información sobre la ocupación de su compañero.

Tanto el padrastro, como la mamá justifican el trato dado al niño como una forma de "...controlar su rebeldía...", y solicitan que el menor sea internado:

Mamá: ... yo creo que lo mejor es internarlo para que me ayuden con él, ya que no hemos podido educarlo..." .

Padrastro: "... cuando uno lo castiga él empieza a gritar, es muy marrullero y los vecinos como están de parte de él, dicen que lo maltrato. Es que tiene todas las malas costumbres, es mentiroso. Queremos que lo internen para que se eduque y le corrijan todos esos malos resabios" .

Se evidencia en estos comportamientos un lugar, o mejor un no lugar de éste como niño, sino como alguien dotado de una facultad para molestar y para hacer "daños". En este marco de relaciones se recurre a un tercero, el Estado, pero en este caso no se recurre solamente para mediar, sino además para depositar en él una responsabilidad difícil de vivir.

De allí que la vivencia de la relación con este menor sea conflictiva y que se la asuma desde la negligencia (el niño no se encuentra estudiando) o desde el maltrato.

La intervención de la Comisaría señala el problema que involucra la relación y la define como un "rechazo del menor". No se tiene en cuenta la petición de internarlo y se brinda orientación en psicología sobre "la diferencia entre corregir y maltratar".

Se sanciona con un día de salario mínimo.

2. Características de las situaciones que se definieron como NO maltrato.

Las características comunes a este tipo de definición son las siguientes:

- A.** No hay una evidencia del comportamiento denunciado.
- B.** El tipo de comportamiento denunciado es el castigo corporal (no deja marcas en el cuerpo).
- C.** Aunque en algunos casos este comportamiento haya sido severo, hay un argumento que se tiene en cuenta: no es un comportamiento permanente, sino eventual.
- D.** Los demandados señalan una justificación del castigo que es reconocida y validada por la institución: porque se trataba de corregir al muchacho; porque en ausencia de los padres era el único recurso del cual se disponía para poner un límite a la situación (de desobediencia).

Se evidencia en las situaciones una dificultad para orientar el comportamiento del niño, que tiende a salirse de las manos de los padres o personas a cargo.

- E.** En algunos casos, al realizarse entrevista (en el área de psicología) con el menor, éste no manifiesta conductas que puedan ser catalogadas como generadas por el maltrato recibido.
- F.** Generalmente se define que "hay un mal manejo de la autoridad", "del castigo" o de la "relación afectiva".
- G.** En algunos pocos casos hay sanción económica (dos casos). No está claro si la sanción se cumple.

Aquellas situaciones donde se concluyó que el comportamiento no constituía maltrato son situaciones disímiles que se pueden agrupar¹⁰ de la siguiente manera.

1. Maltrato Asistemático.
2. Negligencia.
3. Maltrato Verbal (Psicológico).
4. Menor en peligro o Situación Irregular.

2.1 Maltrato Asistemático.

². Para clasificar las situaciones que caen en esta opción, se tomaron tanto denominaciones propias de la Comisaría (situación irregular, maltrato verbal, etc.), como denominaciones que se crearon para conjuntos de casos que presentaban características comunes, ellas son la negligencia y el maltrato asistemático.

En este subgrupo se encuentran 14 de las denunciadas clasificadas como de no maltrato. Son situaciones de castigo generadas algunas de ellas por desobediencia. De acuerdo a la definición institucional tienen un fin disciplinario. Se descarta entonces la intencionalidad de hacer daño y aparece la intención correctiva como justificación del acto.

Sin embargo en algunas de estas situaciones se presenta un castigo severo, generalmente en forma de golpes con objetos (correa, manguera, rejo de vaca o con la mano), que, al menos en lo que se puede concluir a partir del expediente, no está orientado por una intención correctiva. Veamos :

Situación M30: menor (1 año) que es castigado por su padre, según narración de este señor, porque *"estaba llorando a las nueve de la noche y no dejaba dormir, le di una nalgada, se cayó al suelo y se lesionó la boca". Además como vivimos en inquilinato él mantiene cogiendo cosas ajenas entonces ahí también le pego..."*

El menor debió ser llevado al hospital a raíz del castigo de su padre. No aparece información sobre el daño que se le causó.

El menor vive con ambos padres, la abuela materna y dos hermanos (tres años y dos meses de edad), el niño mayor es hijo de una relación anterior de la señora.

El señor es nacido en Tumaco y trabaja como vendedor de comidas rápidas. Afirma que no ha registrado a sus hijos porque no le queda tiempo

La madre del menor no asiste como testigo a declarar sobre la situación. Ella es ama de casa.

Finalmente en resolución se concluye que no hay maltrato por cuanto, al parecer el comportamiento no es permanente. No se sanciona. La pareja es citada a entrevista en psicología. No aparece el informe.

En la situación anterior aparece otra característica de la definición institucional, y es considerar el comportamiento denunciado como un acto eventual, que no se constituye en un patrón permanente de relación y que es susceptible de ser reeducado. Se considera entonces que no hay mérito para sancionar, aunque se señalan dificultades para ejercer la autoridad y el castigo. Por esta razón el trabajo en el área de psicología se plantea como la intervención en estos casos.

Otro tipo de situaciones que se presenta es aquella en la cual los menores están a cargo de los abuelos. Las razones que ellos argumentan respecto a la crianza están basadas en pautas tradicionales, donde las figuras de autoridad y el lugar de cada miembro de la relación (padre-hijo) está

claramente señalado, como se puede apreciar a continuación.

Abuela (50 años) llamada a declarar sobre el castigo dado a su nieto (10 años) por su padre: *"... uno si debe reprenderlos, yo no le puedo quitar el derecho que tiene como padre para educarlo como buen hijo. El le pega con correa, a veces el niño se le empala (reacciona ante el castigo), pero no lo maltrata porque yo no permito ese castigo para con los niños, pero si que lo reprenda para que no vaya a coger malos vicios..."* (Situación M29)

Abuela (57 años): *"... la castigué porque había estado muy insoportable. Me mandaron nota en el colegio y le encontré \$5000 que eran de pagar los servicios... cogi un rejo de vaca y le di, no lo hice con intención de hacerle daño, yo he levantado a mis cinco hijos sola y no cogieron ningún vicio..."* (Situación M35.)

Las situaciones en que no se logró comprobar el maltrato, tuvieron igual tratamiento. Efectivamente en algunas de estas situaciones no se comprueba el maltrato porque el "querellante" (persona que coloca la demanda) ha señalado situaciones inexistentes o ha exagerado en su versión de los hechos.

Situación M39: Menor (cinco años), con síndrome de Down que, según denuncia de oficio (la persona que la colocó pidió no ser identificada), es maltratada por su madre.

La señora se desempeña como empleada doméstica y su hermana se encarga de cuidar la niña. La menor no se encuentra en ningún instituto, y según su mamá, *"... ella no quiso seguir estudiando, en la casa todos la tratan bien... cómo la voy a maltratar si es lo único que tengo, a veces si es desobediente, pero no hace daños como para castigarla, la castigo debidamente, sin dejarle marcas ni huella en el cuerpo..."*.

De acuerdo al informe presentado por psicólogo, en entrevista con la madre encontró:

"...la madre está profundamente comprometida con la menor, pues ésta tiene una significación alta en su proceso de vida... la relación es adecuada, a pesar de las condiciones de hiperactividad y bajo control de la menor...no se observan huellas físicas de maltrato...".

No se impone sanción por cuanto no hay evidencia de maltrato y a partir del informe de psicología se logró concluir que la relación no involucra maltrato hacia la niña.

Hay una posibilidad importante de que la denuncia en un medio familiar

conflictivo, sea utilizada como retaliación hacia el otro: frente a conflictos de pareja o cuando hay interferencia de terceros en la relación (sobretudo intervención de familiares como la suegra).

Situación T20: Menor (3 años) que es castigado por su madre (colocándole ají en la boca), para que deje de morder a su hermanita menor (2 años).

El menor vive con sus dos padres, dos hermanos (dos años y otro de dos meses), los abuelos paternos y los tíos.

En declaración de los abuelos paternos se señala que :

"...ella es una persona de mal genio... cuando tiene problemas con mi hijo se desquita con los niños..."

El papá del menor también está de acuerdo con sus padres y señala cómo su compañera es agresiva con los menores:

"... lo que pasa es que ella tiene unas alteraciones, hace lo que quiere, a los niños los obliga a comer... ella es muy impulsiva... yo casi nunca le digo nada a ella y ella se desquita con los niños..."

La mamá del menor no se considera como maltratante:

"... yo en ningún momento los maltrato ni física, ni de palabra, yo si los castigo y entonces mi suegra me empieza a insultar diciendome que mala madre, loca, vagamunda... ese día yo le pegue porque había mordido a la niña, él se puso a reirse y entonces yo lo llevé a la cocina y él se puso a gritar diciendo que eso no le dolía..."

La intervención se orientó hacia el trabajo en psicología individualmente (a la señora) y en pareja para *"... establecer las pautas de crianza que tiene con sus hijos, a fin de corregir eficazmente los comportamientos inadecuados..."*.

2.2 Negligencia

Puede ser considerada como forma de maltrato la desatención de las necesidades del niño, cuando ésta afecta su desarrollo y su sano desenvolvimiento.

La definición de la negligencia depende de las prácticas de crianza y de relación que cada grupo social plantee como adecuadas hacia los menores.

Lo que constituye negligencia varía también en relación a la edad del menor. Cada etapa de desarrollo plantea unas posibilidades de autonomía diferentes en los niños. De ahí que sea en la temprana edad, cuando requieren mayor

atención y cuidados por parte de los adultos.

De las múltiples formas que puede adoptar la negligencia, en los expedientes se evidencia especialmente aquella relacionada con la salud del menor (ésta tiene que ver con la inadecuada alimentación, hábitos de higiene y con la falta de atención médica cuando éste lo requiere). Veamos a continuación una situación:

Situación M38: Menor de tres meses que llegó a hospital con desnutrición, infección diarréica aguda y deshidratación.

Sus padres viven en unión libre y tienen siete hijos, todos menores de 10 años (no aparece la edad de cada uno); conviven además con abuela materna. La señora trabaja en mercado móvil; no aparece información del señor.

La mamá afirma que no le da maltrato al menor, argumenta condiciones del medio en que viven como inadecuadas para el menor:

"...nosotros no le pegamos al niño, lo que pasa es que nosotros vivimos en Desepez, en una ramada de esterilla y allá hace mucho frío, hay demasiados zancudos, el agua es mala. Yo lo llevé a la droguería porque estaba enfermo y me dijeron que no le diera droga porque el niño podía tener Mal de Ojo, lo lleve a curarlo y le hicieron masajes con ruda".

La intervención se realizó a través de inspección ocular de la vivienda donde se describieron las condiciones de vida de la familia, haciendo énfasis en las situación de higiene y orden del lugar:

" ... al realizar dos visitas se observó una casa descuidada, sin adecuada limpieza. Los niños se encuentran sin escolaridad...", se recomienda que el niño sea llevado a Bienestar Familiar ya que "... con las condiciones socioeconómicas de la familia y el escaso nivel cultural de padres y abuela es imposible adelantar un cuidado adecuado".

El menor es dejado al cuidado de Bienestar, no hay sanción por cuanto las condiciones económicas entran a explicar o justificar la situación.

Situación M33: menor de 10 meses con desnutrición, deshidratación, infección diarréica y quemaduras, que según informe de medicina legal, son producidas por maltrato hacia el menor.

La información sobre esta situación fue dada por la abuela materna; la mamá del menor no se presentó a la citación hecha por la Comisaría.

La cabeza de familia en este grupo es la madre (35 años). Tiene ocho hijos de diferentes relaciones (no aparecen las edades de los niños). Al momento de la denuncia se encontraba en embarazo. Vive en una pieza con los niños y un señor que al parecer es su compañero.

La señora lava y plancha ocasionalmente, no hay más información respecto a la forma de sostenimiento de la familia. Ninguno de los niños se encuentra estudiando.

El menor de 10 meses es cuidado por su abuela materna, no se sabe qué ocurre con el resto de niños. No se habla de los cuidados brindados al menor. La abuela refiere el maltrato dado a los demás niños:

"... la niña mayor fue sacada de la escuela para que cuidara a sus hermanitos, ella es la que más maltrato recibe, porque como ella no fue la que la crió. No les tiene ninguna consideración..."

El caso se archiva porque la señora no asistió a descargos y no se logró localizar su vivienda.

Para los casos encontrados, la edad de los menores no supera el año de vida. Una característica de los grupos familiares que presentaron situaciones de negligencia en salud, es que los padres que los componen son jóvenes (21 a 28 años). Sólo se encontró una pareja con edades de 30 a 35 años.

Hay un conjunto de condiciones que rodean las situaciones de negligencia en cuanto a las explicaciones que se hacen de ella. Considerar los factores socio-económicos (ocupación de los padres, bajos niveles de educación, el tamaño de los hogares (que para estos casos ha sido de 7, 8, 3 y 2 hijos). Sin embargo esta situación de carencia de los medios suficientes, que pretende explicar esta forma de relación y este lugar del niño, no es suficiente.

Si se compara con situaciones similares donde la actitud asumida frente a los hijos es diferente y las estrategias de supervivencia se plantean en función de los menores. Esto conduce a pensar que en esta situación media la forma en que es vivido el niño.

Una actitud asumida por este grupo frente a la enfermedad es la asistencia a tratamientos con medicina tradicional para curar el Mal de Ojo, práctica muy extendida en sectores como el Distrito de Agua Blanca (por su alta concentración de población proveniente de la Costa Pacífica).

Estos casos de negligencia en salud no fueron sancionados; las condiciones socio-económicas entraron a justificar la situación presentada. Las medidas de protección que se toman respecto a los menores es su vinculación a

programas de nutrición y salud.

Negligencia por desatención de otras necesidades: También se puede considerar negligencia la desatención de necesidades importantes como la educación (muchos de los menores en edad escolar no se encuentran estudiando). Igualmente se puede ver negligencia en la falta de supervisión, - en niños con edades mayores (10-14 años)-, que los lleva a asumir comportamientos delincuenciales o a permanecer largo tiempo en la calle.

Esta situación del menor esta dada por una forma de relación en la cual éste es objeto de rechazo, o negación. Generalmente se trata de un medio socioeconómico donde los padres se declaran impotentes para supervisar, educar o controlar al menor.

Estas formas de negligencia - aunque supremamente comunes en los barrios populares - son denunciadas con mucha menor frecuencia que el maltrato físico. Si bien la negligencia extrema legalmente es considerada como un comportamiento punible - y da lugar al retiro de la custodia de los hijos - esto por lo general hace referencia a la no atención de las necesidades físicas: salud, nutrición y limpieza. En la mayoría de los casos, en que implica descuido y no atención a las necesidades psicológicas y sociales del menor sólo se la cataloga como situación irregular y no se sanciona. Por ejemplo, un caso de negligencia por falta de supervisión de menor no se sancionó.

2.3 Maltrato Verbal.

Como objeto de demanda se presentó en una sola oportunidad. Pero también aparece una situación de maltrato verbal bajo el encabezado de "situación irregular". Esta forma de maltrato psicológico que se manifiesta a través de la agresión verbal, se presenta ante todo como un constante ataque y menosprecio de los menores. En los dos casos presentados las menores son mujeres y sus edades son 15 y 17 años.

Situación M36: Menor (15 años) que acude a Comisaría para denunciar que sus padres y hermanos la agreden verbalmente (no señala situaciones de agresión física). Convive con sus padres y tres hermanos (todos hombres de 13, 14 y 16 años). Según se señala "*..le dicen palabras como perra, zorra y la discriminan*".

No hay información suficiente que permita contextualizar la situación y saber desde qué momento se da la situación, ni cómo es la relación con la mamá. No llaman a ningún familiar a rendir descargos, tampoco hay testigos de la relación (como suele hacerse con otras situaciones de maltrato). La

intervención para este caso es remitir a psicología con el fin de "... *dar pautas para establecer cambios que mejoren la relación familiar*". No aparece informe sobre esta intervención.

Se cita a las partes (menor y padres) para firmar un "acuerdo" con el cual se da por terminada la intervención de la Comisaría:

"... a partir de la fecha deben abstenerse de cometer cualquier acto que atente contra la tranquilidad en comunidad, no puede volver a ofender a la querellante, ni de palabra, ni de obra... y para que en adelante guarden paz y buena conducta..."

Situación T18: Menor (17 años) que es agredida verbalmente por su padre. Según la versión de la menor, ésto empezó cuando fue violada por un exnovio:

"... me trata de hijueputa, perra, no permite que nadie me llame porque dice que todos son mis mozos, no me deja salir, me dice sinvergüenza. yo lo que quiero es que él no me trate así..."

Igual que para la situación anterior no hay más información que permita saber cómo está conformada la familia. La intervención es la misma que en la anterior.

Las anteriores condiciones hacen que la intervención realizada desde el área psico-social deba ser mirada dentro de este marco institucional al que está sujeta.

Los mecanismos de intervención que se vieron a través de los expedientes son básicamente dos: los informes de evaluación de psicología y los informes de Inspección Ocular, realizados por trabajo social.

3. El Informe de Psicología

En el expediente aparece la síntesis del trabajo realizado en cada situación. Estos informes contienen unas observaciones sobre características de personalidad de los entrevistados, de cómo éstos están involucrados en la situación denunciada, la evaluación de la situación y finalmente aparecen las recomendaciones sobre acciones que se deben adelantar. Veamos:

"Informe de Psicología: entrevista a padre y menor individualmente.

El padre reconoce que fue violento y validó el uso de patadas y puños como forma de castigo. El padre se asume como una autoridad arbitraria, sin criterio de justicia, lo que genera inconformidad en su hija. Le atribuye actitudes y sentimientos agresivos a ésta.

Observaciones: se trata de una familia en la que se dan patrones de violencia en el manejo del castigo por parte del padre. No existe un principio claro de autoridad y justicia.

Recomendaciones: es necesario establecer medidas legales que determinen un límite en la forma de castigo y que le permitan (al padre) asumir la autoridad de manera sana"

En este trabajo se señala cómo hay una serie de conflictos que desencadenan las situaciones de maltrato, ellas son los conflictos de pareja, donde los menores son utilizados como medios de agresión hacia el otro; las pautas de crianza donde el castigo no se asume como un mecanismo correctivo¹¹. A través de estas apreciaciones lo que se pretende es rescatar el lugar del sujeto en la situación de maltrato para orientarle y dar salida al conflicto.

"... se observa un conflicto latente anterior al nacimiento de los niños, en el que están más directamente involucrados la suegra y la nuera.... Por plantearse que la mamá de los menores es malgeniada y que el niño mayor está presentando conductas agresivas, se citó a la madre a fin de hacer un seguimiento no sólo por su problema, sino para establecer las pautas de crianza que tiene con sus hijos a fin de corregir eficazmente los comportamientos inadecuados.... Durante las sesiones surgieron más situaciones que ayudan a que este conflicto se mantenga, tales como la apatía del esposo, la falta de comunicación entre la pareja y situaciones personales de duelo, que hacen que la señora se encuentre en estado de inestabilidad emocional". (Situación T20)

Como es de esperarse esta intervención no implica necesariamente que la situación de maltrato se resuelva. Pero sin duda este tipo de intervención puede generar cambios positivos en la comprensión e intervención del fenómeno del maltrato a menores, en tanto los elementos coercitivos y sancionatorios no se encuentren en primer plano.

4. Informe de trabajo social.

Para las situaciones de maltrato a menores, el trabajo que se realiza es la Inspección Ocular o desplazamiento al lugar de residencia u otro lugar donde se localice al menor.

³. La corrección como finalidad del castigo fue señalada por los padres comprometidos en las situaciones de maltrato. En algunas situaciones es difícil establecer la intención correctiva que mueve al actor, especialmente en los casos de castigo severo, dada la gravedad y persistencia de las acciones.

Este informe está enfocado dar a conocer el medio donde permanece el niño, a través de una descripción de las condiciones físicas de la vivienda y en general de las condiciones de vida del grupo familiar. También se trata de obtener más información sobre las situaciones denunciadas a través del diálogo con los familiares.

El contenido de estos informes hace énfasis en las condiciones higiénicas del lugar y de las personas. Llama la atención la forma en que se refiere a las condiciones socio-culturales de los grupos familiares:

"...al realizar dos visitas se observó una casa descuidada, sin adecuada limpieza, niños sin escolaridad...."

Recomendaciones: las condiciones socio-económicas de la familia y el escaso nivel cultural de los padres y abuelos, ameritan que el niño sea llevado por Bienestar Familiar..."

(Situación M11)

"Percepción: ... por el hacinamiento en que se encuentran no viven en condiciones aceptables, se percibe mucho abandono e irresponsabilidad..."

Condiciones Físicas y Mentales de los supuestos afectados: las fichas de los niños observadas en el hogar de Bienestar muestran un cuadro de desnutrición, parasitismo y diarreas.

Condiciones de vida: no son favorables para los niños, el padre no les colabora y no convive con ellos. El hijo mayor (18 años) es carretillero y sostiene a la familia. Supuestamente la señora trabaja en lugar nocturno..." (Situación M7)

Esta forma de describir (percibir) al otro, también es realizada por medicina legal quien interviene en algunos casos:

"Evaluación Psiquiátrica Forense: ...ingresa menor de edad acompañado de la madre y el hermano. Pobre presentación personal, sucio, ropa acorde a su edad. La mamá del menor desarreglada y sucia, dentadura descuidada; trae un juguete con el cual juega y saca papeles de la basura y se los muestra a su madre, quien reiterativamente le solicita que permanezca sentado..." (Situación T1).

" ... grupo familiar compuesto por ocho personas, ingresos \$ 120.000. No hay antecedentes de maltrato conyugal.... Se concluye que se presenta el Síndrome del niño maltratado por abandono. Debe ser

protegido por Bienestar familiar ya que su estado nutricional se debe a escasez de posibilidades alimentarias". (Situación M11).

Se observa un énfasis muy grande en la indagación sobre las condiciones materiales de vida y los medios de vida pero no hay prácticamente descripciones sobre las relaciones familiares observadas en la visita. Si bien se entiende que la trabajadora social debe dar cuenta de cómo viven las personas y de qué viven, sería importante también observar cómo interactúan las personas, qué lugares psico-sociales parecen ocupar al interior de las familias, su relación con la comunidad... muy poco de esto aparece en los informes. Quizás aunque sí lo observan, no lo registran en su informe.

Si bien en las entrevistas de las trabajadoras sociales se hace una exploración amplia de diversas situaciones que incidan en el maltrato, luego en la explicación final, es común que se enfatice el uso de alcohol, estupefacientes, o accidentes físicos que puedan haber afectado la conducta de las personas... Todo un conjunto de factores externos que implican que las causas del maltrato se ubican para estos funcionarios más en causas fisiológicas o sociales (pobreza, falta de educación) que psicológicas.

* * *

A nivel general se puede decir que la Comisaría de Familia como instancia de mediación de las relaciones en el grupo familiar, se constituye en un momento en el que los discursos y acciones contra la violencia encuentran en la familia un espacio donde presumiblemente se pueden encontrar salidas al problema.

El movimiento hacia la conformación de grupos interdisciplinarios en la intervención de instituciones como la Comisaría de Familia, obedece a la necesidad de enriquecer la mirada sobre el problema e igualmente a la necesidad de plantear estrategias preventivas y educativas para combatir el problema.

Este movimiento emerge de un contexto donde se pretende modificar la relación entre las instancias administrativas y la comunidad, hay todo un marco legal y constitucional de la participación comunitaria y un discurso sobre la cultura ciudadana que retoman las instituciones para realizar acciones preventivas.

Sin embargo, desde el campo jurídico se viene desarrollando paralelamente un movimiento inverso, en el que el aumento de penas y la declaración de delito a las conductas de violencia intrafamiliar aparece como elemento

contradictorio. Por esta razón, más que sustituir la sanción por la prevención, se busca afinar la intervención realizada para obtener mejores resultados.

De esta forma las instituciones y en este caso la Comisaría de Familia, se estructuran también a partir de elementos contradictorios y de acciones que las construyen desde diferentes campos.

5. Concepción de Maltrato que tiene la Comisaría

Lo que se considera como maltrato pasa primero por la instancia jurídica, en cuyos procedimientos pesa la exigencia de evidencia.

Si bien las leyes que regulan los comportamientos de maltrato incluyen todas sus modalidades (maltrato físico, psicológico, abuso sexual, etc.) es difícil que en la práctica efectiva de la Comisaría se sancione el maltrato psicológico a través de los mismos mecanismos con que cuenta para las modalidades de agresión física: cómo se verifican la situación de maltrato, de qué señales se puede valer para ello.

Y es que las herramientas conceptuales que guían los procedimientos están dados desde la lógica legal, donde lo que se configura como hecho punible generalmente es una contundencia. De esta forma, la resolución de situaciones donde "... no se encontró mérito para sancionar..." se basó en una Artículo que afirma lo siguiente: "*Artículo 272 del decreto 2737 de 1989. El que causare daño al menor sin incurrir en lesiones personales, será sancionado con multa de uno a cien días de salario mínimo...*". Las lesiones personales se constituyen entonces en la evidencia necesaria para que desde una óptica legal se realice una acción sancionadora.

Una característica de la tipificación del hecho punible es que la Ley señala claramente los términos que lo componen, a fin de evitar diferentes interpretaciones de él. La denuncia se hace atendiendo a un hecho singular, con exclusión de todos aquellos comportamientos¹² que se enlazan a éste y para efectos legales es este hecho el que cuenta.

Veamos cómo habla un funcionario sobre la lógica del procedimiento:

"Cuando yo denuncio un hecho concreto, se llama el hecho punible que esta consagrado en una norma... a ese hecho concreto yo tengo que analizarle si se adecúa, si esta prescrito en alguna norma. Si es así y

⁴. En las relaciones vividas como maltrato, aparecen mezcladas diferentes modalidades de este: maltrato físico, psicológico, verbal, etc. No se trata de hechos aislables de diferente índole. La ley no logra tipificar la relación, sólo tipifica "hechos" y trata de asirlos a través de un lenguaje y un interrogatorio legal que permite señalar si hay o no culpables y víctimas.

conllea una sanción se debe investigar claramente con las pruebas que aporten, si el hecho ocurrió o no. Si el hecho ocurrió, qué daño causó, y si causó el daño que está prescrito en la norma yo debo aplicarle la sanción..." (Entrevista 1. p.8)

De esta forma, el trabajo del área psico-social trabaja sobre esta carencia del procedimiento legal, pues entra a ocuparse precisamente del conjunto de comportamientos que se enlazan a la situación denunciada, ya no solamente la circunstancia, sino las relaciones que entran en juego en cada situación. Pero finalmente el énfasis de la intervención esta en lo legal y el trabajo del área psico-social esta en una posición de auxiliar.

Por esta razón es difícil encontrar en los expedientes elementos suficientes que permitan hacer una lectura, ya no sólo de la situación denunciada, sino de los casos y las dinámicas que hay detras de la denuncia.

Esto último supone un trabajo que se detenga más en los grupos familiares. Pero sin duda ésto revasa la función del expediente como documento donde se reune el conjunto de acciones de intervención.

Este trabajo podría ser mejor abordado en una historia familiar, cuyo objetivo esté orientado desde un campo de trabajo con la comunidad y que sirva igualmente para desarrollar una reflexión en torno a la resolución de los conflictos.

Esta concepción del maltrato hace que, por ejemplo, no se presente un número considerable de denuncias por maltrato emocional o verbal, lo que no quiere decir que en la vida cotidiana esta forma de violencia sea menos frecuente que la violencia física.

Las situaciones donde se presentó este tipo de maltrato se resolvieron a través de un acto en el que la Comisaría pide a las partes conciliar, y al maltratante abandonar el comportamiento agresivo.

Por estas razones se puede decir que la Comisaría no efectúa una intervención al problema del maltrato en sí, sino que aborda un conjunto reducido de situaciones que se encuentran tipificadas como delitos y actua en consecuencia.

5.1 Elementos que componen la explicación de las situaciones de maltrato.

Si bien no es función explícita de la Comisaría realizar un trabajo de conocimiento y estudio sobre el maltrato, a través de su intervención está implícita una cierta comprensión del maltrato como hechos generados por personas que no están en posesión de todas sus facultades mentales - por

consumo de droga o alcohol, ira desbordada, enfermedad mental - y una explicación ligada a las situaciones concretas en que se produce.

De acuerdo con la intervecnción de las Comisarías, los elementos que conforman la explicación de las situaciones de maltrato están relacionadas con: - *factores socio-económicos* de los grupos familiares; se establece una relación muy estrecha entre las conductas de maltrato y la pobreza. Este presupuesto se basa en una percepción particular de los grupos sociales que acceden a este servicio. Es necesario recordar cómo las descripciones a este respecto destacan las condiciones de pésima higiene, baja escolaridad, marginalidad, "bajo nivel cultural", como elementos asociados a la pobreza y de allí a los comportamientos de maltrato.

- *factores individuales*; la dependencia de drogas y el alcoholismo son factores muy asociados a la explicación de los comportamientos de maltrato. Esta idea hace que en los interrogatorios se incluyan preguntas relacionadas con su consumo. Este tipo de conductas influyen en la resolución final, por cuanto p. ej. el consumo de drogas (bazuco y marihuana) en presencia de menores acarrea sanciones.

- *factores de salud mental* (trastornos mentales de los padres). Esta relación, al igual que aquella que se hace entre pobreza-maltrato, se puede tomar no como una causa en sí misma generadora del maltrato, sino como una conducta asociada a esta problemática, que actúa facilitando su desenlace.

Al concebir el maltrato como hechos y no como relaciones, se supone que es posible eliminarlo si se conmina a las personas a dejar de lado aquello que les hace perder la cordura, o que mina sus posibilidades materiales de atender bien a sus hijos. Las causas generadoras de la problemática apuntan a la construcción de la relación misma, donde lo fundamental es la historia del individuo y del grupo, pero esto no alcanza a tomarse en cuenta si la lógica es de encontrar hechos punibles y evitar su repetición.

Estamos completamente de acuerdo en que el maltrato a los menores constituye una problemática compleja que involucra una red muy amplia de vivencias y de condiciones socioeconómicas y culturales, donde los factores señalados como la pobreza, la droga y la salud mental influyen poderosamente. Pero no estamos de acuerdo:

- en que se planté la pobreza como un determinante en sí; consideramos que más bien se trata de la "cultura de la pobreza" y no de las condiciones económicas en sí mismas;

- en que se confíe en cambiar las relaciones inadecuadas o patológicas entre los miembros de una familia por una amonestación, una amenaza o una sanción.

De allí surge la necesidad de realizar entrevistas a 2 de las profesionales que intervienen en la realización del archivo. Hicimos 2 entrevistas con la trabajadora social de Pediatría Urgencias y con la trabajadora social del Programa MIMHOS. La entrevista inicialmente buscaba establecer cuáles eran los criterios que usaban para afirmar la presencia de maltrato en los casos que diariamente recibían. Estos criterios dan cuenta de la concepción que estos profesionales tienen acerca del maltrato.

En el archivo no son claros cuáles son los criterios que se usan para distinguir maltrato por negligencia de un accidente casero.

La información que aparece en los archivos cuenta con el informe de diferentes profesionales: el médico, trabajo social, psicología y medicina legal, cuando es necesario. El informe más amplio corresponde a la parte médica, que en esta investigación no es tomada en cuenta. Nosotros retomamos principalmente los informes de Trabajo social y Psicología. Pero en esta perspectiva encontrábamos una dificultad: en algunos casos no aparecía el informe de estas dos dependencias. Aunque estos informes sí eran realizados, quedaban archivados en otra dependencia del Hospital al realizar los trámites de remisión de casos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *"Porque generalmente en trabajo social se deja copia del informe, pero en un momento dado puede haber sido tomada, porque a veces queda en clasificación en un caso posterior de facturación. Algunas veces se va a Bienestar Familiar y se espera a traer la copia firmada."*

La información que contienen los archivos varía de un caso a otro. Algunos cuentan con un informe extenso y minucioso de los diferentes profesionales que atendieron el caso, mientras otros muestran un panorama incompleto y superficial.

Esta ausencia de profundización obedece al manejo institucional que se da a los casos en Pediatría-Urgencias. Esta área debe resolver la situación del niño/a implicado en un plazo máximo de 48 horas. Muchas veces esta breve estadía no facilita el seguimiento minucioso de los casos. Mientras que aquellos que tienen una estadía mayor - bien sea hospitalizados en el quinto piso o en Urgencias, mientras están en lista de espera hasta que queda una cama disponible en el quinto piso - se logra hacer un seguimiento e intervención más continua.

De la información que contienen los archivos sólo retomamos 5 ejes temáticos:

1. Organización familiar y edad de los padres,
2. dinámica de la situación,
3. representación del compañero frente al maltrato, representación del

maltratante frente a su conducta, 4. agente maltratante, 5. lesiones causadas y edad del niño/a maltratado/a.

Frente a estas condiciones es necesario aclarar cuáles son los criterios indicadores de negligencia que maneja el personal del Hospital Universitario que atiende los casos de maltrato. Estos criterios fueron obtenidos con base en las entrevistas realizadas a 2 trabajadoras sociales del Hospital:

- Los padres deben tener un conocimiento sobre las condiciones que en su casa pueden representar un riesgo para el bienestar de sus hijos. Frente a esta situación los padres tienen dos opciones:

a. proveer su casa con los elementos que le hagan falta para garantizar la seguridad de los niños;

b. si no logran cumplir esta primera condición deben impedir el acceso del niño a aquellos lugares que involucran un alto riesgo.

" Con unos niños menores de 8 años habría que ser más ... no darles la llave para que se vaya ese niño a jugar allá. Si viven en una segunda planta y las escaleras de acceso no tienen barandas y el muchachito de 1 o 2 años nos llega con un trauma craneo-encefálico porque se cayó de una escalera, se cayó de esa terraza que no tiene ninguna protección; consideramos que ahí es un accidente casero, es un accidente pero hay descuido, hay negligencia."

La negligencia se concibe como un descuido, si los padres conocen la situación de riesgo y no hacen nada para prevenirla se cataloga como negligencia de los padres.

En estos casos la actitud de cuidado y protección hacia el hijo una vez ocurrido el accidente, no los libera de su responsabilidad frente a las lesiones que presenta su hijo.

"Cuál es la actitud de los padres?"

- No, pues confundidos, pero la situación del antecedente está. 'iusted sabía que eso estaba ahí y no hizo nada por eso!'"

También se consideran las circunstancias bajo las cuales ocurre el accidente. Estas permiten determinar la intervención de elementos del azar que no podrían haber sido predecidos ni controlados.

"A no ser de que haya otro factor más, como por ejemplo que el niño estaba huyendo de un castigo y por eso se cayó de esa forma."

- Las madres que trabajan y dejan sus hijos al cuidado de otras personas deben garantizar el pago de este servicio para poder exigir el buen cuidado de sus hijos.

"Debe haber una retribución, si no paga económicamente llevar algo para que la otra persona sienta el alivio económico. Si tiene que trabajar no va poder cuidar los hijos las 24 horas, porque ese tiempo donde yo ocupó otra persona yo lo recompenso de tal manera que me lo cuiden bien".

- La actitud recursiva de los padres ante la consecución de los recursos económicos necesarios para brindar el tratamiento recetado en el Hospital.

"Se puede detectar, en esa habilidad de los familiares para desplazarse para conseguir el recurso que necesitan. Un caso típico es el niño que tiene parásitos y tienen que comprarle ese remedio. 'No es que yo no tengo, no tengo de donde.' Madre vaya a su casa donde su prima. 'No, ya fui y no tengo,. Me tenían que pagar una plata y no me la pagaron'. ¿Y que hizo? ¿no dejó encargado alguien que vaya por la plata y le traiga para comprar un remedio.?' Pues no, eso fue antier, ayer no lo tengo es que no tengo.' El hospital coloca toda la droga que haya, la que no hay toca conseguirla. 'Vaya al voluntariado en el tercer piso, las damas verdes la pueden ayudar; ¿ya fue?. 'No es que no sé cómo llegar'. Mamita si hay gente que viene del norte del Cauca, conseguir algo en el hospital no es fácil pero preguntando se llega, vaya pues hagalo, nota por escrito vaya. Todo esos peritos que hay es una (negligencia)t horrible. Entonces uno evalúa eso, la negligencia uno lo evalúa desde ahí, el descuido..."

- El tipo de interacción que establecen los padres con el niño/a durante su estadía en el Hospital. Si la madre no está preocupada por niño, porque considera que el estado de su hijo/a es natural y no requiere ninguna relación especial.

"Eso es lo que esperamos, es esta mamá es bien típica y es un poquito cínica, porque lo que el doctor decía que llegó ebria es cierto, y de que le interese estar preguntando más que pasó con los otros muchachitos y estar mirando que estar dedicada al... allí empezamos a hacer la evaluación, la valoración, sin ser muy subjetivos. En la misma forma como ella le expresa a uno: 'Es que hace rato que viene así, son cosas como que ya me acostumbre a verlo así, ese es su estado natural'."

Formato de Archivo Trabajo Social

Los archivos generales de los casos de maltrato del Hospital Departamental incluyen los siguientes datos:

Barrio, composición del grupo familiar, edades, escolaridad, ocupación, ingreso mensual, posesión de vivienda, motivo por el que ingresa el niño, lesión y seguimiento.

La mayoría de los datos recogidos apuntan a una caracterización socio-económica de las familias en las cuales se presenta la problemática de maltrato, el nivel de recursos económicos que poseen, las oportunidades laborales y su nivel educativo. Además se determina bajo qué circunstancia resultó lesionado el niño y se señala el seguimiento que se le dió al caso.

Este tipo de datos recolectados no aporta elementos que ayuden a explicar el evento maltratante; en ningún momento aparece el sujeto sindicado del maltrato y las justificaciones que éste da a su comportamiento.

Algunos de los datos recolectados en el área de trabajo social tienen como fin cumplir con una de sus funciones: diagnosticar la capacidad económica de la familia para proporcionarles servicios de ayuda que le permitan la aplicación del tratamiento. Así, la ubicación del barrio permite orientar al paciente frente a los servicios de ayuda que se encuentran cercanos a su lugar de vivienda y el nivel de ingresos determina la capacidad económica de la familia frente a los costos del tratamiento. La composición familiar permite conocer el número de familiares que están en condiciones de hacerse cargo del niño, en caso de que se considere nocivo su ambiente familiar.

Actualmente el formato de archivo ha anexado algunos indicadores que dan cuenta de la relación padre-hijo: ¿cómo tratan los padres al hijo?, ¿cuáles son las manifestaciones del hijo frente a sus padres?, el acompañamiento de los padres al hijo durante su estadía en el Hospital. La ficha de "reporte por sospecha de maltrato hacia el menor"¹ de trabajo social tiene indicadores que dan cuenta de la relación padres hijos y el tipo de funciones que cumplen los padres (si acompaña o no a su hijo y cómo lo hace). Estos datos permiten ver la forma en que los padres maltratantes están asumiendo su lugar.

La ficha también incluye una caracterización del maltratante, en ella se trata de establecer los desencadenantes que dieron lugar al maltrato, tanto en la dinámica de la situación como en los antecedentes de la historia personal y familiar de los padres. También aparece la manifestación emocional en el momento mismo en que se presenta la agresión al niño.²

¹ Ficha de reporte por sospecha de Maltrato hacia el Menor. En Estudio sobre Menores Maltratados Identificados en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" Entre Marzo y Noviembre de 1996.

² NOTA: Como los casos escogidos para revisar los archivos correspondían al año de 1996, la información de estos no fue recogida con esta Ficha de reporte por sospecha de Maltrato hacia el menor. Los casos del año 1997 sí están siendo registrados en el área de Trabajo social a través de esta ficha.

Este perfil del maltratante permite ampliar la visión de los múltiples aspectos que caracterizan a los padres maltratantes. Sin embargo sigue siendo una descripción de situaciones que no trasciende a la significación que el sujeto les da, dónde las construyó; en otras palabras se enfatiza en la situación concreta y se deja de lado al sujeto, lo que este tiene para decir

El trato que se da en el Hospital Universitario a los padres sindicados de maltrato está guiado por el rotulo de **maltratantes**. Esta aproximación genera en estos una reacción de evasión y encierro en sí mismos, la cual impide adentrarse en las razones o antecedentes que explican su forma de comportarse; por lo cual no es luego posible intervenir para ayudarlos a reflexionar con miras a una modificación. de su conducta violenta. Por esta razón, de entrada se cancela la posibilidad de intervenir con estos padres.

¿Por qué ocurre esta descalificación inmediata de los padres?

A nivel institucional se maneja un discurso ideal de lo que deben ser el padre y la madre adecuados, y las intervenciones de los profesionales que atienden los casos de niños van encaminadas a diagnosticar qué tan buen padre/madre se es y ayudar al sujeto a alcanzar ese estado ideal - "ser un buen padre". Desde esta perspectiva se deja de lado al sujeto, lo que él tiene para decir, lo que él cree y siente, los patrones que rigen su vida y que arrojan luz sobre sus prácticas de crianza.

Por otro lado, aunque actualmente se encuentra muy difundida la teoría de los contextos culturales que exige tener en cuenta las condiciones y los patrones de vida que rigen una cultura - es común encontrar en una conversación informal con los profesionales de la salud la alusión a la necesidad de tomar en cuenta el contexto socio-cultural al que pertenecen sus pacientes - no obstante, termina imponiéndose en la intervención de los profesionales de la salud el modelo ideal de moda en nuestra sociedad.

Frente a esta situación se hace necesario explorar más en detalle el papel que cumplen esas tradiciones en la cultura a la que pertenecen sus pacientes y a partir de allí buscar un punto intermedio con el cual reemplazarlas. Recordemos lo que dice Oscar Lewis en su libro **Antropología de la Pobreza**:

"Ningún cambio en los métodos de educación infantil, arbitrario y divorciado de los asuntos generales de la cultura modifica repentinamente las personalidades adultas en una dirección deseada."

1. Concepción de maltrato del Hospital

1.1. Acciones que promueve el hospital

En los casos en que el menor presenta lesiones personales se recomienda al compañero del padre maltratante levantar una demanda legal por maltrato; sin embargo, en la mayoría de los casos no se llega a ejecutar efectivamente la acción. Algunas veces el padre sindicado de maltrato se encontraba detenido en la cárcel gracias a la intervención de vecinos que avisaron a la policía y le narraron lo que habían visto y escuchado. Sin embargo estas versiones no son suficientes a la hora de iniciar un proceso legal. Para ello se necesita que una persona realice una denuncia formal ante las autoridades; preferiblemente la compañera/o del agresor/a que es quien vive diariamente la situación.

" La madre no coloca denuncia, dice que es la primera vez que su compañero golpea los niños. En el Hospital le insisten dos veces para que levante una demanda, pero ella no lo hace.

El señor estaba detenido en la cárcel, lo que pasa es que en el momento, cuando se arma la gresca, los vecinos intervienen, le gente se arriesga, la policía se lo lleva. Es que si ella no denuncia, lo dejan libre."

Frente a esta situación el Hospital universitario como institución de Salud tiene el compromiso de agotar los mecanismos disponibles con el fin de garantizar la seguridad y bienestar del niño.

"¿Cuál es el proceso que se sigue?"

Se hace la ubicación en hogares, institutos. Si es una madre sin compañero se busca una institución para madres solteras, y la menor se deja a cargo de un hogar sustituto donde se encargan de los controles médicos que ella seguía. Así se las alejaba del medio familiar donde estaba la situación de peligro. "

Si la compañera/o del agresor/a no levanta una demanda, el personal de salud debe reportar el caso a otras instituciones como:

1. La defensoría del Pueblo que es la instancia que puede actuar libremente cuando el niño se encuentra en situación de riesgo y sus padres no quieren ejecutar ninguna acción en su beneficio.* El defensor puede levantar la demanda legal en reemplazo de los padres del menor.

* NOTA: Cuando no se conoce el paradero de los padres u otros familiares del niño, el Hospital puede decidir el tipo de intervención que mayor beneficio le reporte al niño. Pero cuando éste cuenta con sus padres y ellos no

2. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) se reportan casos en los cuales el Hospital considera que las condiciones que la familia le ofrece al niño no son confiables. El Hospital debe reportarlos al I.C.B.F. para que éste realice un seguimiento del caso o intervención educativa. Generalmente los casos remitidos al I.C.B.F. cuentan con una descripción de las condiciones psico-afectivas, físicas y sociales en que se encuentra el niño/a mas no sugiere el tipo de intervención que se requiere; el I.C.B.F. es quien se encarga de tomar esta decisión. Muchas veces estas decisiones sorprenden al personal de salud, pues según su criterio consideraban que algunos niños debían ser alejados de su medio familiar, mientras que I.C.B.F. regresa al niño/a de nuevo al ambiente maltratante.

El I.C.B.F. está facultado para realizar amonestaciones a los padres porque esta entidad tiene más autoridad ante los usuarios.

"Hay casos que se reportan a Bienestar Familiar para que éste haga lo que compete a la autoridad, la administración. En esta institución la señora o los padres van a sentirse más reconvenidos. De pronto si yo lo hago aquí en el Hospital la gente lo toma diferente: 'A sí, la doctora me dijo'. Mientras en el I.C.B.F. tiene el carácter de amonestación. "

El cumplimiento de la función del Hospital está supeditado a la breve estadía de los pacientes en él y a su remisión a otras instituciones. Desde su breve intervención sólo pueden hacer recomendaciones sobre la actitud que estos padres deben tomar ante el maltratador(a) y el niño(a). Sin embargo muchas veces son testigos de las presiones de las cuales son víctimas los usuarios que se atreven a instaurar una demanda legal.

" La cuñada venía a decirle: '¿Usted por qué dijo esas cosas?' - lo que había ocurrido -, que se retractara, porque la mamá de él estaba haciendo vueltas para sacarlo de la cárcel. A la muchacha le reclamaban porque él salió en El Caleño...El muchacho tenía mamá y hermanas y estaban haciendo todo lo posible para sacarlo de la cárcel, a pesar de todo lo que le había hecho a la niña, preferían sacarlo de la cárcel."

Curiosamente cuando el personal del Hospital se entera del desenlace que han tenido algunos de los casos que reciben diariamente su respuesta es de completo rechazo y sorpresa. No entienden cómo una persona puede abandonar una institución que le brinda bienestar para regresar nuevamente con su compañero/a que le da mala vida. Este tipo de resultados causa decepción y desaliento frente al trabajo que realizan estos profesionales de

la salud. Ellos ubican el problema en la naturaleza de las personas, la cual no responde a todas las ayudas que se les brindan.

" Si quiere póngale la pata a este caso para que termine llorando. Yo remito a las dos a Bienestar Familiar - porque la mamá es otra menor de edad (16 años) - , y se busca protección para la mamá y la hija. A las dos les dieron protección y como al mes y medio me dí cuenta que el señor ya estaba libre y que muchacha se había fugado del hogar donde estaba. Ojalá Bienestar Familiar no le haya entregado la niña."

1.2 Intervención educativa que brinda el Hospital

"Lo que buscamos es - lo que nosotros llamamos - 'salida con recomendaciones' donde de pronto hubo la intervención psicológica, educación sobre prevención de accidentes. Entonces se da salida con recomendación y amonestación la cual consiste en decirle a los padres - generalmente a la madre que es la que acude - que por favor sea consciente de que su hijo/a estuvo expuesto al riesgo y no hicieron nada. Se busca que hagan el favor de corregir su comportamiento. Nosotros estamos tratando de hacer educación así."

1.3 Concepción ideal de paternidad y maternidad que se maneja en el Hospital

Los profesionales de la salud del Hospital Universitario esperan que los padres y las madres cumplan con las siguientes funciones:

- Mantener bien cuidados a sus hijos, brindarles estudio, y corregir su comportamiento sin necesidad de recurrir reiterativamente al castigo físico brutal.

El personal del Hospital escruta a los padres para encontrar indicadores sobre la gravedad de la situación familiar y escoger el tipo intervención adecuada a las necesidades del grupo familiar. Se trata de establecer:

- El grado de preocupación y expresión de sentimientos respecto al estado de salud de su hijo/a.

- La seguridad en sí misma de la persona que acompaña al niño (generalmente la madre) que le garantice la fuerza necesaria para modificar cualquier situación degradante.

"Ella está relativamente preocupada por el problema de salud de su hija; no hasta donde de pronto uno espera que esté."

"De pronto uno observa en las madres mucha resignación a la situación y esperan que sea como Dios quiere. Son personas muy poco expresivas. La emotividad como que no es como al grado, como que no corresponde a lo macabro de la situación que uno ve."

"Yo miro: ¿Cómo era su aspecto? ¿Su forma de ser? dura, fuerte o muy delicada, fragil? Físicamente era de constitución más bien frágil, emocionalmente tranquila. No se puede tener seguridad de si lo que está expresando lo esté sintiendo, ni que tenga unos propósitos de que las cosas cambien, o que podría haber evitado el maltrato a sus hijos si hubiera tenido actitudes de mucha seguridad, o sea una personalidad más definida, un deseo de ser una madre si es posible sola con sus hijos."

1.4 Aspectos que influyen en el maltrato según la visión del hospital:

- El alcohol
- Problemas orgánicos que produzcan alteraciones de la personalidad.

"La esposa habla también de problemas de comportamiento en el señor desde una vez que él tuvo un accidente de tránsito hace años, o sea ella lo decía por justificarlo, entonces a veces hace cambios de comportamiento; y hay inestabilidad e ira. La hermana del señor también decía lo mismo'."

- Dificultades económicas.
- Diferencias de clase social al interior de una pareja.

"El señor puede estar por encima de ella a nivel económico y de pronto la no aceptación de la familia va en ese sentido. La hermana si me hablaba de su anterior matrimonio, y de los otros hijos; a lo mejor con la otra esposa se identificaban. Mientras que a la venezolana no la consideraban como persona, a mi modo de ver. "

- Estrés

"La mamá de los niñitos habla de la situación difícil que viven ellos. Con el ganado y con el poco recurso que produce la finca se sostienen ellos y la finca. Entonces no hay ese apoyo de la familia de él, en cuanto inversión allá. Lo que se ve es que todo eso lo afecta mucho a él, emocionalmente mantiene estresadísimo. Entonces la señora nos cuenta esto sin justificar el maltrato a los niños. La hermana del señor contaba que su hermano no era el hermano con el cual ella había crecido."

1.5 Factores que facilitan el éxito de la intervención hospitalaria:

- La aceptación, por parte del agente maltratador, de la existencia de un problema que radica en sí mismo.
- La preocupación por parte del maltratante por reconocer y enfrentar su problema, abre la posibilidad de ahondar en el caso, ya que se cuenta con la actitud abierta de este.

"Hay casos en que el papá es más campesino, más pueblerino, y se da una aceptación de un problema en él. Al otro día él se me presenta: 'No es que a mí me han contado que yo he amanecido inclusive por allá en potreros, por el trago'."

"Hay casos donde uno puede conocer más antecedentes, porque son familias que tienen como mucha fluidez en tratar la situación, porque les está preocupando y uno no tiene que programar la entrevista con ellos. A pesar de las carreras las señoras querían hablar y yo las escucho."

2. Tipos de Maltrato hallados en los archivos:

2. 1 Maltrato Físico

En los casos de maltrato físico registrados en los archivos del Hospital Universitario nosotros diferenciamos 2 tipos de maltrato físico - mientras que en los archivos no se distingue entre uno y otro: (a) maltrato físico producido por elementos típicos de castigo como la correa y el palo, que dejan lesiones diferentes a las producidas por (b) machete y el intento de asfixia, etc., utilizados en el segundo tipo, el cual deja secuelas más graves y exige un tratamiento largo para lograr su recuperación.

" Paciente de 5 años: Ingresa a la unidad de Trauma traído por la madre. El padre lo cogió junto con el otro hermanito y les pegó con la hebilla de la correa. El menor presenta golpes en el cráneo, hombro y mano. No tiene fracturas."

"Paciente de 11 meses: Ingresa con sangrado por cavidad oral., deshidratada, laceración en cara interna del labio superior, fractura tibia."

El padrastro le dio una patada en la cabeza, luego le arrancó los cabellos de la cabeza. Mete a la menor en un maletero para ahogarla y le da patadas."

Ahora si veamos qué características presenta el primer tipo de maltrato físico:

2.1.1 Características del primer tipo de maltrato físico

En todos los casos registrados se presenta la familia nuclear constituida por la pareja de padres y los hijos.

La edad de los padres es superior a 25 años, y la edad del padre maltratante es de 30 años en adelante.

Respecto a las condiciones que rodean la situación de maltrato: en 3 de los 7 casos este se produjo en estado de embriaguez, y en uno de ellos el niño es víctima de los conflictos de pareja; en los casos restantes (4) el padre o madre que maltrata se encuentra en sano juicio y se desconocen los motivos que tuvieron para agredir al niño. Lo anterior deja ver el objetivo que guía la recolección de los datos: ¿qué le sucedió al niño?, ¿con qué fue agredido?, dejando de lado los motivos que desencadenaron la agresión del padre, ¿qué buscaba conseguir el padre con dicho comportamiento?.

En cuanto a la representación que tiene el compañero respecto a la conducta de su pareja podemos decir que en 5 de los 7 casos la agresión es percibida como maltrato y frente a ella se toman medidas de protección. Las medidas de protección son de dos tipos: la denuncia legal posterior al acaecimiento del suceso, y el enfrentamiento físico con el agresor en el momento en que ocurre el maltrato, sin que exista una denuncia posterior.

"Paciente de 8 años: Recibe correazo con hebilla en la pierna por parte del padre quien se encontraba ebrio. La madre lo agrede con un machete."

"Paciente de 2 meses: La niña recibe un botellazo en la cabeza. Al discutir la pareja el padre golpea a la niña. La señora refiere que su esposo siempre que se embriagaba las maltrataba. En esta oportunidad ella reaccionó y lo hirió en un brazo."

En los dos casos restantes o bien no aparece información al respecto, o la compañera no cataloga la situación como maltrato dada la infrecuencia de dicha conducta; desde su visión de los hechos no existen elementos suficientes para levantar una demanda.

"Paciente de 15 meses: El padre borracho golpea al menor con un palo. La madre no coloca denuncia, dice que es la primera vez que lo golpea."

Cuando el padre maltratante no tiene una pareja es el medio social representado en la policía o los vecinos quien viene a calificar su conducta como maltratante y le colocan un freno a la situación, para ello utilizan dos

estrategias: la pena judicial al maltratante o aislar al niño del medio maltratante.

Aunque en algunos casos la madre cataloga como maltrato la forma en que su compañero trata a sus hijos, ésta no hace nada contra él ni en favor de sus hijos, incluso puede llegar a no prestarles la atención médica necesaria. Frente a los diferentes tipos de lesiones que los niños presentan es conveniente preguntarse por qué unas llegan al servicio hospitalario y generan una intervención de tipo legal, mientras otras no desencadenan la misma respuesta? de qué depende? En estos casos se hace un seguimiento de la historia del maltrato: cuánto tiempo hace que se presenta, qué tipo de lesiones ha dejado y por qué sólo ahora se da a conocer y busca una intervención?

El padre maltratante qué representación tiene de su comportamiento:

en la mayoría de los casos no aparece información correspondiente a la evaluación que hacen el padre o la madre después de ocurridos los hechos. Sólo hay un caso que cuenta con esta evaluación. Se trata de una madre que ha maltratado a su hijo (le lanza una tabla de picar). En ella encontramos la siguiente representación de su conducta:

- reconoce la desproporción de su respuesta, es decir la magnitud de su respuesta no se justifica frente a lo que el niño estaba haciendo;
- cataloga como atípica dicha conducta en su vida cotidiana;
- identifica el stress como posible causa de su comportamiento.

Frente a la presencia de estas condiciones en la madre se puede hablar de un compromiso de parte de los padres hacia una intervención orientada educativamente; cuando los padres identifican la presencia de un problema en ellos y están dispuestos a buscar ayuda para solucionarlo es más fácil realizar la intervención.

"Ella se extrañaba de cómo había podido hacer eso, le había podido volar la cabeza al muchachito. Ella estaba picando cebolla, o sea estaba en la cocina bien ocupada; ella decía que había toda una carga emocional por lo socio-económico, porque ella no estaba trabajando, estaba enferma, tenía muchos motivos para estar azarada. Estaba picando, entonces no sé qué le mando a hacer al niño y él no lo hizo, entonces le tiró la tabla de picar y ¡Pum! le hizo un trauma craneo-encefálico."

Sin embargo, este compromiso de los padres con el tratamiento se convierte en la excepción - según el personal del Hospital Pediatría Urgencias. Cuando la conducta del compañero se disculpa por su infrecuencia "es la primera

vez" existen menos probabilidades de que los padres identifiquen la presencia de un problema y se comprometan en un trabajo de reflexión sobre lo que implica ser madre y ser padre.

De los 7 casos, en 4 es el padre quien ejerce el maltrato, en otro el padrastro y en 2 es la madre. En uno de estos casos donde la madre es quien maltrata - en el cual aparece el reporte de trabajo social - se puede apreciar la presencia de factores externos como la falta de trabajo y salud que ayudan a elevar el nivel de carga emocional.

Frente al tipo de lesiones que presentan los niños es conveniente resaltar que los niños más pequeños son quienes presentan las lesiones más severas, lo cual nos lleva a pensar en dos posibilidades: 1. por su nivel de desarrollo (fragilidad) cualquier golpe puede causar un daño mayor del que produce en un niño de mayor edad; 2. el tipo de maltrato que se le da a un niño no es una categoría suficiente para determinar la gravedad de un caso; no es lo mismo pegarle a un niño de 9 años con una hebilla de una correa que pegarle con un palo en la cara a un niño de 1 año y 3 meses. Esto nos lleva inevitablemente a preguntarnos por la representación que estos padres tienen de lo que es ser niño, ¿qué cosas se le pueden hacer a un niño?. Por qué frente al niño pequeño se presentan agresiones más desproporcionadas, qué lugar se le asigna al niño pequeño que se convierte en blanco fácil de agresiones entre los padres?.

En algunos casos la situación de maltrato físico coloca en evidencia el grado de descuido físico en que se encuentra el niño. Así, por ejemplo encontramos un caso de maltrato físico que además presenta secuelas de polio, incontinencia urinaria, ausencia de control de esfínteres.

"Paciente de 10 años. Menor detenido por la policía porque encontraron al padre maltratándolo físicamente. El paciente presenta secuelas de polio, infección urinaria y mal estado nutricional.

Según el niño son tres hermanos, él y otros 2 niños de 2 y 4 años que viven en un rancho de esterilla. Refiere el menor que todos los días es sacado por el padre a pedir limosna. La madre se fue hace varios meses porque el papá le pegó una puñalada. Como el niño no había recogido dinero en el día de hoy su papá lo golpeó."

Este caso nos permite ver el papel tan importante que juega el abordaje interdisciplinario del caso por el Hospital. En el área específica de maltrato se evalúan las posibilidades de bienestar que el medio familiar le puede proporcionar al niño. Para ello se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Las condiciones de salud general en que se encuentra el niño cuando ingresa al Hospital y que reflejan el grado de cuidado y protección que los padres le brindan a sus hijos.
- b. El tipo de condiciones en que vive.
- c. Las labores que les toca desempeñar.
- d. Los familiares que se hacen cargo de él.
- e. El trato que recibe de ellos.

Las condiciones anteriores son tomadas en cuenta con el fin de evaluar la calidad del medio familiar que rodea al niño y a su vez disponer de elementos de juicio con los cuales decidir en qué lugar estarán mejor los niños. Se considera que un niño está en situación de riesgo cuando:

- No hay responsabilidad de los padres frente al cuidado del niño/a.
- Falta el compromiso de otros familiares para hacerse cargo del niño/a.

En este último punto se exploran todas las posibilidades existentes en el núcleo familiar del niño/a. Para ello se evalúa:

- a. Su disponibilidad y deseo de comprometerse en su cuidado; b. la posesión de recursos económicos que mínimamente garanticen la satisfacción de las necesidades básicas del niño/a; c. el ambiente saludable en el que estas personas viven, es decir ausencia de vicios como el alcohol, la droga o los comportamientos de dudosa reputación como la prostitución.

2.1.2 Características del segundo tipo de maltrato físico

Sólo en 1 de los 4 casos el hogar del niño presenta una organización de tipo nuclear; los otros 3 casos corresponden a familias reconstruidas: una en la que falta el padre y es la madre quien toma el lugar de cabeza de familia; otra en que la madre está ausente y es la abuela quien asume el cuidado de los nietos; y la última en la que el padre no convive con la madre ni tampoco responde por el hogar, es la abuela materna quien viene a asumir la responsabilidad de su hija y su nieto.

En cuanto a la dinámica que rodea la situación de maltrato encontramos la persistencia de dos aspectos:

1. La presencia de vicios o trastornos mentales en el padre que ejerce el maltrato.

2. Y la ausencia de claridad en la información suministrada por los familiares acerca de la situación. La información recogida no permite establecer si el padre se encontraba bajo el efecto de drogas o presentaba una crisis mental en el momento en que agredió a su hijo.

"Paciente de 15 años: Menor maltratado con machete por su madre, después de lo cual entró en crisis convulsiva, ya que es epiléptico desde los 2 años de edad. La madre es alcohólica y drogadicta. El paciente sufre retardo mental."

Al igual que en los casos de maltrato leve se desconocen los motivos que tuvieron el padre o la madre para agredir a su hijo, no se sabe qué desencadenó la ira del padre; tampoco aparece una descripción de la situación en la cual se presentó el maltrato; con la única excepción del caso que cuenta con el informe de trabajo social y psicología (allí si aparece una contextualización un poco más amplia de los sucesos que rodearon la situación).

"Paciente de 11 meses: El padrastro Raúl está desempleado hace 5 meses. Desde hace 4 meses vive con Mónica madre de la niña. Raúl maltrata físicamente a Mónica y abusa sexualmente de ella obligándola a tener relaciones sexuales; verbalmente la trata con palabras soeces."

Mónica desconoce la vida social de Raúl, uno de sus amigos está preso por homicidio y el otro es reciclador."

Día del incidente: Raúl se fue donde un amigo a reclamar una bicicleta que había prestado. El amigo no estaba Raúl llega bravo a la casa y empieza a pegarle a la niña. Mónica pasó a la menor a la pieza de una vecina mientras Raúl estaba en la esquina. Cuando éste regresa de la calle le exige con amenazas a Mónica que traiga la niña de nuevo. Raúl vuelve a golpear a la niña. Ante los gritos de la menor Raúl le pide a Mónica que calle a la niña. Mónica le dice: ' Con esos golpes la niña tiene que llorar'. Mónica intenta darle tetero a la menor. Raúl le vuelve a pegar. Mónica se lleva a la menor donde una vecina para que ésta la saqué de allí."

Mónica se va a acompañar a Raúl a reclamar la bicicleta. Al otro día la menor comienza a sangrar y la vecina la lleva al Hospital."

En lo que se refiere a la representación que tiene el compañero o el resto de la familia acerca del maltrato recibido por el niño se observa lo siguiente:

- Ausencia de información que permita tener claridad acerca de quién acude al Hospital con el niño.

- Los familiares más cercanos al niño no se presentan al Hospital durante el tiempo que dura la hospitalización.

En uno de los casos la lesión presentada por el niño no es atribuida a posibles malos tratos que éste haya recibido; sus familiares no encuentran ninguna razón - conflicto familiar, accidente - que justifique las lesiones del niño.

En estos padres se observa un menor compromiso frente a la problemática en la cual están envueltos. De acuerdo a esto resulta muy poco probable que el padre maltratante se presente al Hospital, al parecer no percibe sus propias acciones como indicador de maltrato.

En uno de los 4 casos se puede observar la influencia tan determinante que tiene la participación de familiares que no viven con el niño en el curso que puede tomar el caso desde su diagnóstico hasta su seguimiento; sólo en el momento en que un otro diferente del maltratante cataloga su forma de relación como maltrato se puede plantear una intervención que proteja al niño. Además la presencia de un tercero ayuda a esclarecer los hechos que rodearon el incidente en el cual resulto lesionado el niño y permite diferenciar un accidente de un acto premeditado de agresión hacia el niño.

"Paciente de 11 años: Desde Noviembre es atendida en este Hospital, pero sólo ahora (Enero) la tía habla de la situación de maltrato a la que es sometida la niña.

Quien lleva al Hospital a la niña es la tía; ella relata el maltrato físico y psicológico al que es sometida diariamente la niña. Según la tía, la madre de la niña padece trastornos mentales.

La niña trae hoy su yeso partido por una paliza que la madre le propicio hace algunos días con una piedra. Inicialmente el caso había sido clasificado como accidente doméstico: 'Se le cayó un muro en el pie izquierdo'."

En dos de los 5 casos es la madre quien ocasiona el maltrato, en otro caso es el padre y en el restante se desconocen las condiciones que rodearon los hechos, es más no se reconoce la existencia de maltrato.

En cuanto al daño físico causado a los niños, es evidente la presencia de lesiones de mayor gravedad que exigen un proceso recuperatorio más dispendioso.

2.2 Características del maltrato en el que se presume abuso sexual o violación

Organización familiar: De las 5 familias, 2 corresponden a una organización de tipo nuclear, 1 pertenece a la familia de tipo extenso (madre, padres y hermana); en otra es la madre quien está al cuidado de los hijos. También se da un caso en el cual la madre abandono a sus hijos y no aparece información que permita aclarar al cuidado de quién se encuentran.

En cuanto a la dinámica que rodea la situación, en 4 de los 5 casos no aparece ninguna información sobre los hechos que rodearon el presunto abuso sexual; en el caso restante (5) se habla del proceso de la enfermedad de tipo sexual que presenta el niño y se hace una descripción de sus síntomas pero no de la forma en que podría haber contraído dicha enfermedad.

"Paciente de 5 años: consulta por flujo fetido: vaginitis y gonococo. Se solicita valoración del médico legista para descartar abuso sexual. Los padres comentan que el hijo mayor se queja de dolor en las piernas. Hace 2 años sufrió de inflamación en los testículos.

El abuso sexual no se confirma clínicamente ni por versión de los familiares."

Al parecer los 5 casos en los que se presume abuso sexual llegan al Hospital porque han dejado un efecto visible sobre el estado de salud de los niños, es decir el niño no llega al Hospital porque fue víctima de abuso sexual o violación, sino por los posibles efectos secundarios - enfermedades de transmisión sexual - que puede haber desencadenado la misma.

En estos casos es conveniente tener una mirada más minuciosa sobre el momento en que llega el niño al Hospital. El efecto físico profundo o desconcertante causado por este tipo de maltrato es lo que parece impulsar a la familia a acudir en búsqueda de ayuda y no la representación de ese tipo de relaciones como nocivas. Maltrato no es sólo causar una lesión a un niño, sino también una forma de relación que se establece entre padres-hijos, que obedece a una representación de las necesidades del niño. Prima la lesión física por encima del trato cotidiano que recibe el niño en su casa: siempre es objeto de maltrato físico o hay alternancia, a veces se lo maltrata y el resto del tiempo se le brinda cariño.

Frente a la ausencia de información sobre los hechos que rodearon el presunto abuso sexual cabe preguntarse bajo qué circunstancias ocurrió tal intento de abuso sexual o violación pues las madres sólo se dan cuenta cuando hay una manifestación física del mismo a través de enfermedades de transmisión sexual.

En estos casos es necesario señalar el lugar que se le da a la palabra de los niños. De los 4 casos, en 1 la niña es muy pequeña (1 año y 11 meses) para

hablar de lo que le pudo haber ocurrido, sin embargo hay otros 2 casos en los que los niños tienen 5 y 9 años y en ninguno de los dos aparece una explicación del niño frente a las posibles causas de la enfermedad que les aqueja; la pregunta en estos casos que cuentan con una mínima información sería: ¿por qué no se le pregunta directamente a los niños? no los toman en cuenta o ellos no tienen nada que decir?. Sólo en uno de los casos (niña de 10 años) ella refiere que su padrastro la somete a ella y a sus hermanos a maniobras sexuales recientes. Antes de hablar con la niña el caso presentaba el mismo panorama que los otros, es decir se quedaba en la descripción de la enfermedad.

"Paciente de 8 años: Menor de raza negra muy tímida, no establece empatía con el entrevistador, no colabora, no contesta a lo que se le pregunta y cuando lo hace es a través de monosílabos y movimiento de la cabeza. No mira a la cara a nadie.

El acompañante refiere que la paciente persiste mutista y con dolor a nivel del muslo. Una hermana tiene drepanocitos (+).

La madre abandonó a la niña junto con sus 2 hermanos. La paciente fue llevada por la policía de menores por sospecha de maltrato y abuso sexual. Fue evaluada en medicina legal; el diagnóstico es compatible con maniobras sexuales recientes.

Los menores viven con el padrastro quien les da maltrato físico y psicológico y según manifestaciones de la niña este señor les acaricia sus partes genitales.

La patrulla de la estación de policía los Mangos que conoció el caso dejó al padrastro a disposición de la fiscalía."

En este caso la policía juvenil intervino como el elemento externo que busca la protección del niño ante la posibilidad de abuso sexual. Cuando identifican en los niños dolencias físicas en el área genital inmediatamente lo relacionan con un posible intento de abuso sexual y proceden a aislar al niño del medio agresor e inician un proceso legal en contra del agresor. Ante esta situación habría que preguntarse por qué al interior de la familia ciertos síntomas del niño no son relacionados con abuso sexual, mientras que un tercero ajeno a la familia si emprende una intervención protectora y punitiva.

Representación que tienen los otros acerca del presunto abuso sexual:

En uno de los casos el diagnóstico de vaginitis en una niña de 1 año y 11 meses genera desconcierto en su abuela, sus explicaciones la colocan en el orden de los golpes y no en la intervención de una persona que intento

abusar de la niña; en ningún momento se llega a relacionarlo con abuso sexual.

" La abuela reporta estar confundida. No sabe qué pasa y no entiende por qué la hinchazón de su nieta. A su vez cree que nada malo pasara. A lo mejor es por una infección o por alguna caída."

En otro caso, también se relaciona la vaginitis con un problema de salud, y se describen las diferentes etapas por las que ha pasado, relacionandolo en última instancia con otras afecciones físicas que han presentado los hermanos del niño. Pero, al igual que en el caso anterior no se llega a establecer una relación entre la enfermedad y una persona que haya sido su causante.

En otro caso aparece la representación de los vecinos de la niña, según sus criterios la situación corresponde a una violación e identifican a un posible causante de la misma. En este caso concreto no aparece ningún comentario de la madre frente a los hechos ocurridos.

En los casos restantes (2), los padres no hacen ningún comentario evaluativo frente a la enfermedad de tipo sexual que padece su hijo. Uno de los casos involucra a dos niños abandonados que no cuentan con el cuidado y vigilancia de ninguna persona que pueda dar información sobre ellos. Y el otro caso es el de un niño que vive con ambos padres. En este caso concreto es la psicóloga quien se representan la situación como maltrato por abuso sexual, basandose en el comportamiento inhibido de la niña y su oposición a mostrar sus genitales cuando le están realizando la evaluación médica. Es necesario recalcar que este caso ingresa al hospital por trastornos de asma y es sólo la posterior evaluación médico-psicológica la que permite sospechar la presencia de maltrato por abuso sexual.

Frente a la propuesta de una indagación más profunda por parte de trabajo social y psicología la madre retira al niño del Hospital.

"Paciente de 6 años: Ingresa por asma, tos y amigdalitis. El paciente luce aprehensivo, llora durante el examen, refiere maltrato en su casa, se niega al examen y se cubre los genitales.

Se envía a valoración de Trabajo Social y Psicología. Ante esta posibilidad la madre se niega y retira al niño del Hospital.

La Trabajadora Social envía correspondencia al I.C.B.F. para que traten el caso."

A nivel general se puede decir que en estos 5 casos no aparece una representación clara de las posibles formas en que sus pequeños hijos se contagiaron de enfermedades que son catalogadas como de transmisión sexual; estas no son atribuidas a un otro que se las transmitió o contagió.

Desde esta óptica no se puede hablar sobre el causante del presunto abuso sexual.

En cuanto al motivo de ingreso al Hospital se puede decir que 4 de los 5 casos presentan un cuadro clínico que corresponde a enfermedades de tipo sexual (vaginitis, gonococo). Si se toma en cuenta la corta edad de algunos de estos niños resulta sospechoso que presenten este tipo de diagnóstico. Por ello son casos que requieren de una intervención interdisciplinaria en la que se trata de esclarecer los hechos. Sin embargo sólo uno de los casos presenta un reporte de los resultados que arrojaron dichas intervenciones que permitan determinar la presencia o ausencia de abuso sexual. En este caso el examen de Medicina Legal no revela la presencia de abuso sexual.

La edad de estos padres se encuentran en el rango de los 30 años en adelante; sólo hay 1 caso en que la madre tiene 31 años, en los otros las madres tienen 35 años y los padres de 40 a 45 años. Es conveniente preguntarse qué representación tienen estos padres de 35 años en adelante respecto al maltrato por abuso sexual?

Además de la edad también es conveniente tomar en cuenta el sitio de procedencia de los padres o abuelos que están a cargo del niño - dos casos proceden de sectores rurales; a nivel rural ¿qué representación se tiene de abuso sexual? ¿qué entienden por abuso sexual? ¿son corrientes las prácticas de tocamiento de los genitales de los niños?

2.3 Maltrato por Negligencia

Frente a la organización familiar presente en los casos de negligencia se observa que el 62% corresponde a hogares conformados por uno solo de los padres y sus hijos, sólo hay un caso en el que el padre es quien se ha quedado al cuidado de sus hijos; en los otros casos siempre es la mujer quien aparece como cabeza de familia.

Dentro de este porcentaje también se incluyen las familias extensas (abuelos y tíos que han asumido el cuidado de sus nietos o sobrinos ante la ausencia o irresponsabilidad de sus padres); incluso se encuentran casos en los que el niño vive solo, vagando por las calles. En un 16% no hay suficiente información que permita establecer si el niño convive con los dos padres, pues sólo se menciona a una de ellos. Sólo el 20% de los casos tienen una

organización familiar que corresponde a la familia nuclear - papá, mamá e hijos -.

Las anteriores cifras inevitablemente nos llevan a pensar en la posible relación que puede existir entre la negligencia y la obligación de asumir la paternidad o maternidad sin contar con ninguna ayuda.

Frente a la organización familiar presente en estos casos, se observa la presencia de factores que generan inestabilidad como son: el bajo ingreso económico para familias numerosas, la presencia de vicios como la droga o el alcohol en uno o en ambos padres, y la situación laboral de algunos niños.

Dinámica de la situación: Hay 8 casos en los cuales no aparece ninguna información que permita aclarar cuáles fueron los hechos que rodearon "el accidente casero", las actitudes que tomaron los padres y el lugar dónde estaban en ese momento.

En 7 casos "el accidente" se presenta en niños que trabajan a pesar de vivir con uno de sus padres o con otro familiar que ha asumido su cuidado - la abuela -. En estos casos el niño estaba solo, sin el cuidado y la supervisión de un adulto. Así no se pregunta dónde estaban los padres? - pues se supone que si el niño está trabajando en la calle se encuentra solo y le toca hacerle frente a todos los peligros que la calle le puede deparar - sino más bien ¿cuál es la representación que tienen estos padres de lo que un niño puede hacer?.

Cuando ocurrió el accidente casero, sólo en 2 casos el niño se encontraba al cuidado de una persona diferente a sus padres, una vecina y una niña de 10 o 13 años.

" Paciente de 4 años: Menor que ingresa por trauma en femur izquierdo. La paciente vive en el hogar de la tía desde el fallecimiento de su madre y no recibe ayuda del padre. Carecen de recursos. La niña se cae en el baño mientras estaba bajo el cuidado de una niña de 13 años."

Representación de la situación: En la mayoría de los casos no aparece información respecto a la manera como los padres o la familia se representa "el accidente casero" ocurrido al niño; en qué lugar se colocan ellos frente a lo ocurrido si se supone que sus hijos son su responsabilidad? En unos pocos casos que cuentan con el informe de trabajo social y psicología, encontramos algunas de las explicaciones que los padres comúnmente esgrimen frente a la acusación de negligencia de la cual son objeto. Por ejemplo, se encuentran justificaciones apoyadas en el desconocimiento de los hechos ocurridos en su ausencia durante una hospitalización de la madre.

"Paciente de 16 meses: Sufrió quemadura cuando estaba al cuidado de una vecina. La quemadura sólo es reportada 8 días después de ocurrida. La madre lo justifica alegando que ella había estado hospitalizada los 3 días anteriores."

Se presentan 3 casos que "justifican" el accidente basados en la difícil situación que les toca enfrentar. Esta alude principalmente a la demanda de atención (tiempo) y cosas materiales que necesitan los hijos. Esta situación se concibe como una carga cuando no se cuenta con la colaboración de la pareja. A lo anterior se le suma el número de hijos que tienen (3 o 5). En un caso se hace énfasis en la precaria situación económica, en otro se recalca el comportamiento difícil de los hijos y el último de estos casos presenta simultáneamente ambas condiciones.

" Paciente de 2 meses: Menor que ingresa por bronconeumonía y condición nutricional mala. La madre refiere: 'Para mí, realmente la carga es muy pesada'. Tiene 4 hijos, no cuenta con un trabajo estable, ocasionalmente lava ropa. El papá del hijo menor le colabora económicamente pero no convive con ella."

"Paciente de 10 años: Se cae desde un segundo piso mientras jugaba. El papá está a cargo de él y otros 2 hijos. Solicita que el niño sea acogido por I.C.B.F. y le es negada."

Motivos del padre: El niño ha adoptado conductas delictivas: anda con cuchillo, duerme en la calle y no está escolarizado."

Encontramos aquí expresada la percepción del hijo como alguien problemático que exige un gasto de energía superior al que el padre o madre dispone. Estos tres casos tienen en común un llamado de ayuda a las instituciones con el fin de que les colaboren a alivianar su pesada carga.

A nivel general, en estos casos de negligencia la responsabilidad no está puesta en los extraños a la familia que se hacen cargo de los niños en su ausencia sino justamente en los padres. Esta afirmación se sustenta en los datos encontrados en los casos: sólo en dos casos la negligencia se presenta cuando los niños están al cuidado de una vecina o una niña menor de edad, los restantes ocurren cuando los padres están "al cuidado" de sus hijos.

4 de los casos identificados como negligencia corresponden a familias que proceden de sectores rurales de los departamentos del Valle y del Cauca; este precedente resulta importante tenerlo en cuenta a la hora de interpretar sus prácticas cotidianas. Así, por ejemplo cuando se habla de negligencia uno de los indicadores a los que frecuente se hace alusión es a la búsqueda de atención médica frente a los quebrantos de salud de los hijos.

Sin embargo, en los 4 casos señalados arriba - catalogados como negligencia - encontramos que sí hubo una intervención de curación tradicional, es decir acudieron a un yerbatero, situación que es común en los sectores rurales donde el sistema de explicación de las enfermedades obedece a un patrón distinto al nuestro; allá lo asignan a causas mágicas por lo tanto la cura también debe ir en la misma dirección.

3. La nueva legislación

Para finalizar queremos señalar algunos efectos que está provocando la avalancha de leyes y decretos que nos rigen hoy día.

Los profesionales de la salud y cualquier persona que conozca de la existencia de un caso de maltrato infantil debe denunciarlo pues de lo contrario se convertiría en cómplice y tendría que aceptar las sanciones correspondientes. Esta situación afecta principalmente a los funcionarios de la salud, su quehacer profesional está altamente influenciado por el acatamiento pormenorizado de las leyes.

La aplicación de estas leyes en los diferentes espacios o instituciones que trabajan por la niñez generan algunas dificultades sobre el tipo de relación que se establece entre profesional y paciente:

En los casos de maltrato que ingresan al Hospital se busca instaurar allí la misma lógica y reglamentaciones que corresponden a otros espacios institucionales como las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Juzgados de Menores y Casas de Justicia. Al pretender realizar una aplicación de las leyes de manera unificada a instituciones tan diferentes como las de salud y justicia, nos parece que se está desconociendo el proceso particular de significación que sigue cada persona cuando busca una institución en particular.

La persona que acude al Hospital Departamental busca ante todo sanación, la curación inmediata de un mal; su demanda llega sólo a este nivel. Mientras que la persona que acude a una Comisaría de Familia o a una Casa de Justicia llega con un pedido diferente, ella busca ante todo una intervención legal. Para esto último se requiere que la persona tenga un nivel de concientización respecto a la situación que vive, mínimamente debe haberse planteado la existencia de un problema en su convivencia diaria y buscar la resolución del mismo.

Si tomamos en cuenta el lugar en que se ubica el sujeto frente a cada institución a la que acude nos daremos cuenta de que nuestros pedidos

resultan a veces descontextualizados. Lo cual no quiere decir que en cada institución no se deba incitar a una reflexión sobre la situación y formas de relación que sostiene la persona. Lo cual es completamente diferente de una posición que busca imponer una necesidad que en la cabeza del otro no existe o por lo menos no está preparado para asumirla todavía.

Influencia de la ley 100 en la calidad de atención que se le brinda a cada paciente: Si el personal de salud debe justificar su puesto a través de los ingresos que genera, su preocupación estará puesta en la cantidad de pacientes que atiende en el día y no en la calidad de escucha que les brinda. Aquellos casos que requieren un seguimiento continuo deberán ser dejados de lado porque su cuota diaria de pacientes se vería afectada.

Las leyes se expiden y se exige su cumplimiento al pié de la letra. Pero cuando algún funcionario de la salud pide alguna aclaración acerca de la aplicación de las mismas en su quehacer diario, se les responde nuevamente con el decreto; la sustentación o argumentación de la misma es dejada de lado. Quizás sea un reflejo de la situación que actualmente vivimos, como decía Antonio Sampson en su conferencia sobre la Agresividad: *"Cuando el orden jurídico es débil se legisla todo, cuando no cabe nadie más en la cárcel se inventan nuevos delitos. Se tiende a rellenar el vacío del poder con reglamentos que la mayoría de las veces no son operantes."*

Es una familia que pertenece al estrato 4, los papás viven aquí en Colseguros. El señor tuvo un matrimonio anterior y se separó, luego se fue para Venezuela, la mamá de esos niñitos es de Venezuela, allá estuvieron casados y tuvieron una época buena, pero luego vino la época mala.

Tienen tres hijos, los dos quemaditos y una niña, una bebé, no deseada porque la señora ya la quiere mucho pero no deseada, no esperaban ellos entonces en este tiempo que se vienen de Venezuela una finca de la familia acá en Timba Valle y es como lo que se encuentran, cierto, el a irse a administrar la finca, pero las

**Cómo así?*

-O sea el tipo de persona el cual ella consideraba ecuanime, de mucho aporte a la familia, con un comportamiento, es decir que tiene unos arranques de ira que antes no era así.

**Pero antes cuando estaba en una época buena?*

-En una época buena y antes del accidente, entonces es lo que como antecedentes me dicen, entonces la familia de pronto si le iba a colaborar

con los niños, no había mucha aceptación con la Venezolana tampoco, entonces ellos para no estar en choque, la mamá de los niños es de Venezuela y no es muy aceptada en la familia, entonces la oportunidad de ellos de hacer su vida en general es allá en la finca, entonces los niños están creciendo allá, y la señora dice que ella no sabe como el hermano cogió a esos niñitos, ne me acuerdo la edad, siete, ocho años a arrear ganado por la finca, a querer ordeñar las vacas a las malas, le parecía que la vida que ellos estaban llevando era muy dura.

ANALISIS GENERAL DE LOS CASOS

El análisis de los diversos casos aquí presentados lo realizamos desde la perspectiva culturalista enunciada desde el marco conceptual. Las razones son varias:

En primer lugar, unas pocas entrevistas en profundidad - no siempre con buena disposición por parte del entrevistado - mal podrían permitir un análisis clínico; para realizar un análisis de los mecanismos psíquicos en juego en cada caso, se necesitaría que estos fueran casos clínicos atendidos por fuera de una institución legal y en que la demanda viniera siempre del entrevistado, no de la institución.

En segundo lugar, no es posible entender el maltrato infantil intrafamiliar por fuera de una reflexión sobre la organización de las familias en que se da el maltrato; la manera como se hacen y deshacen las parejas; la manera como se conciben y se viven la paternidad, la maternidad, la autoridad; y el lugar que se asigna al niño en el discurso social y en los actos de la vida cotidiana. Y ello no solamente en células familiares aisladas, sino en el tejido intergeneracional. ¿Qué implicaba ser padre/madre en esta familia en la época de los bisabuelos?; ¿qué implica en la época de los padres/madres de ahora?

Solamente a la luz de todo ello, se puede comprender qué tipo de socialización producen estas familias. Pues la relación con la norma y el orden simbólico es una perspectiva fundamental para tratar de explicar ya no simplemente el **cómo** sino **la dinámica** del maltrato. Por esto nuestro punto de partida fue tratar de pensar la relación y diferencias entre pautas culturales de castigo físico duro y maltrato físico, para lo cual tomamos varias generaciones, tratando de ver tendencias de corrección en cada una de ellas.

En tercer lugar, las situaciones de maltrato no pueden ser disociadas del contexto social y cultural en que se producen; bien sea porque ese medio las tolera e incrementa, bien sea porque las repudia y denuncia; de todas maneras, lo que en el medio se piense al respecto es fundamental para entender la dinámica del maltrato. Por eso se toman en cuenta las representaciones que en torno al medio familiar circulan respecto a maltrato, violencia, trato a la esposa y a los hijos, trato entre padres e hijos, etc.

En cuarto lugar, los diversos tipos de maltrato no pueden concebirse como hechos aislados unos de otros, ni como formas específicas de torturar ocasionalmente a un niño. Quisimos pensar el maltrato como **relación con el otro**; relación en la que el otro no tiene el mismo estatuto que aquel que maltrata. Es decir, que desde el comienzo concebimos que para entender el maltrato debíamos comprender qué representa el niño/a para aquel o aquellos que abusan de él /ella. Pues el maltrato infantil generalmente es concebido fundamentalmente como el producto de la ignorancia de los derechos de los niños por parte de algunos padres, y se considera remediable con instructivos y cartillas sobre estos derechos.

La psicología cultural nos enseña que la forma de concebir lo que es un niño/a y de tratarlo y criarlo, varía de una cultura a otra. Las concepciones sobre cómo son los niños/as, cómo se los debe criar, qué necesidades tienen, cómo se los debe corregir son ideosincrásicas y no universales. Los derechos de los niños se pueden concebir, inventar y defender en un mundo particular, la clase media urbana occidental, en la que el lugar de los niños es muy diferente al que estos ocupaban en las sociedades tradicionales, y muy diferente también del que tienen en las clases trabajadoras y sobre todo en los grupos más pobres y marginales. Como todas las estadísticas y estudios demuestran que el maltrato infantil es más frecuente en estos últimos grupos, nuestro enfoque privilegió explorar qué tipo de relación prevalece allí con los niños. Sólo de esta manera, lo que aprendamos en esta investigación podrá servirnos para promover otro tipo de trato para la población en general.

Tal como lo precisamos en nuestro marco conceptual, nuestros conceptos teóricos para pensar las funciones psicológicas de paternidad y la maternidad, así como la organización y dinámica de la familia, son tomados del psicoanálisis; en especial de la teoría lacaniana. Seguimos algunos de los análisis de Pierre Legendre¹³ respecto a cómo lo simbólico organiza el campo de fuerzas en la familia, a través de las generaciones.

Nuestro análisis general seguirá el mismo modelo que utilizamos para analizar los casos individuales. Es decir, que cada categoría será examinada siguiendo el orden de las generaciones.

1. Las relaciones de pareja

La escucha de todos los casos, y luego su escritura y construcción nos dejaron una certeza: la inestabilidad de las parejas en todas las familias

¹³Pierre Legendre (jurista y psicoanalista francés): **L'inestimable object de la transmission**. Etude sur le principe généalogique en Occident, Paris, Fayard, 1985; cuya teoría hemos utilizado en nuestras investigaciones previas sobre el Saber Genealógico de los niños.

estudiadas y el alto grado de violencia entre ellas. Veamos ahora los casos comparados.

Bisabuelos: De 11 casos estudiados logramos remontarnos en 5 hasta al menos una pareja de bisabuelos. Es muy difícil saber si realmente hubo allí estabilidad o no, pues los nietos - que fueron quienes dieron la información - saben muy poco sobre ellos. La transmisión de la memoria familiar ha sido mínima; sus comentarios generalmente remitían al tipo de corrección que se hacía a los hijos y el trato que les daban en general; poco hablaron de las relaciones de pareja. En un caso (Juliana) se apoyaban uno en el otro para abusar de los nietos a su cargo; en otro (Flor) la abuela dejaba que su esposo violentara a los hijos; en el caso de Margarita, no hubo pareja estable y el bisabuelo no reconoció al hijo; en el caso de Leonilde ella misma nos dio la información: su esposo la maltrataba y ella "aguantó 27 años de unión "por los hijos."

Abuelos: En el caso de los abuelos (10 parejas de abuelos maternos y 1 de paternos) es más fácil ver las múltiples uniones sucesivas, en especial de las madres - pues los hijos generalmente dan cuenta de los compañeros sucesivos de su mamá, sin mencionar qué otras compañeras tuvieron estos hombres.

Veamos estas relaciones de abuelos:

- Aura María: Se habla de una unión de los abuelos
- Silverio: 2 uniones de su padre
- Socorro: Se sabe de un solo compañero de la abuela cuya relación se rompió cuando la hija mayor tenía 6 años.
- Ayda: La abuela tuvo una unión fugaz (de la que nació Ayda) y luego una unión más larga con un hombre que tenía otra mujer e hijos, y otras mujeres al tiempo.
- Leonilde: Una sola unión de 18 años de duración, marcada por el maltrato. Ahora comparten la depresión por su drama familiar, y se emborrachan juntos.
- Consuelo: Pareja estable de abuelos, pero la hija no vivió con ellos
- Amalia: 2 uniones rotas de la abuela
- Margarita: La abuela tuvo 3 compañeros; del padre se sabe de 2.

- Yolima: Su papá (el abuelo) formó una nueva unión. No se sabe nada de la abuela.
- Juliana : El abuelo tuvo 3 uniones; la abuela 2
- Flor: La abuela tuvo 4 compañeros. El padre fue asesinado.

Es decir, que de 11 parejas de abuelos , 8 tuvieron uniones rotas y 7 varias uniones sucesivas. Es decir, que en 9/11 (se incluye a Consuelo) los hijos no se criaron con la pareja del padre y la madre; en cuatro casos salieron de la casa y se criaron con - una vecina, bisabuelos, tías, en una institución de protección - en los otros seis caso, con la madre y sus sucesivos compañeros.

Hubo algún tipo de violencia entre la pareja de abuelos en 8/11 casos: Juliana, Socorro, Flor, Margarita, Amalia, Aura María, Leonilde y Yolima. En 7 de esos 8 casos se trataba de violencia física y verbal de uno de los compañeros contra la mujer.

Padres/Madres:

Las edades del padre/madre que da el nombre al caso, son: 47, 40, 34, 34, 33, 31, 30, 29, 25, 23, 20. Es decir, que a excepción de Aura María (única mujer mayor de la muestra y de Silverio, de 40 años) las demás madres son jóvenes (28.8 de promedio de edad). No obstante, hay que tener en cuenta que una de estas mujeres, Leonilde realmente es la abuela. A pesar de esta juventud, entre las parejas de los padres/madres se encuentra:

- Aura María (47): una unión permanente (4 hijos)
- Silverio (40): dos uniones rotas (3 hijos de las dos)
- Socorro (34): 4 compañeros (4 hijos de dos)
- Ayda (34): dos uniones rotas (3 hijos de las dos); uno de sus compañeros asesinado. Prostitución.
- Leonilde (33): una sola unión (3 hijos, uno murió en accidente casero; su hija mayor murió a los 15 años asesinada por su compañero y padre de su hijo; un nieto, registrado como hijo propio).
- Consuelo (31): 1 solo compañero maltratante (5 hijos)

- Amalia (30): Un novio seductor, un violador, 1 unión rota (cada uno de los hombres le hace al menos un hijo- 4 hijos en total); su compañero asesinado. Prostitución.
- Margarita (29): 2 uniones rotas (un hijo de cada uno)
- Yolima (25): Una unión fugaz; una unión más duradera pero con separaciones permanentes. Un hijo de cada uno. Prostitución.
- Juliana (23): una unión rota (1 niña). Tiene a su cargo dos niños de su hermano.
- Flor (20): un seductor, dos uniones - una vigente (dos hijos, uno del novio seductor, otro de su primera unión)

Encontramos que de 11 parejas de padres, hay tres que han tenido una sola unión permanente, aunque en los tres casos la relación de pareja es muy mala e implica maltrato.

Respecto al maltrato en las 11 parejas, se encuentra:

- Aura María: Maltrato de ella hacia su esposo (verbal)
- Silverio: Maltrato físico y verbal a sus dos excompañeras
- Socorro: Recibe maltrato físico y verbal de 3 de sus 4 excompañeros
- Ayda: Su segundo compañero la maltrataba física y verbalmente. Uno de sus hijos murió a consecuencia de los golpes que este le dió. Fue asesinado por otro hombre que intentó defenderla en un bar del maltrato que él le daba.
- Leonilde: Su esposo es violento y ella teme correr la misma suerte de su hija quien murió asesinada por su compañero. La mató premeditadamente "porque le habían dicho que tenía otro". El paga pena en la cárcel por este y otro asesinato.
- Consuelo: Una sola unión. Maltrato físico y verbal de su compañero hacia ella
- Amalia: Es violada y luego recibe maltrato de su excompañero (quien muere asesinado)
- Margarita: Recibe maltrato físico de un compañero y abuso sexual de otro.

- Yolima: Si bien no recibe maltrato de sus compañeros, su mundo es la calle; ha vivido el ambiente de las instituciones y el de la prostitución callejera.
- Juliana: Era maltratada físicamente por su excompañero
- Flor: Maltrato verbal de un excompañero

Un aspecto importante de las relaciones de pareja, que inciden profundamente en la maternidad, es la manera como [parece transmitirse de madres a hijas la pauta de las relaciones sexuales tempranas y el embarazo en la adolescencia. En 5 de los 10 casos de madres maltratantes encontramos esta pauta:](#)

- Socorro quedó embarazada a los 14 años y su hija Dora de 13 años tiene ya relaciones con jóvenes que la llevarán a un embarazo tan pronto se desarrolle.
- Leonilde : Su mamá Ruth María se casó de 14 años y tuvo de inmediato a Leonilde; esta se casó igualmente a los 14 y tuvo a Betty a los 15. Betty a su vez se casó a los 13 y antes de cumplir los 15 ya tenía un hijo y fue víctima de asesinato pasional.
- Yolima tuvo su primer hijo a los 16, y según dice lo tuvo mientras trabajaba en prostitución.
- Juliana a los 15 tuvo su primer hijo. Su madre tenía fama de mujer de "liviana", aunque no sabemos a qué edad empezó a tener relaciones sexuales.
- En el caso de Flor, tanto ella como su madre Luz Mery quedaron embarazadas a los 14 años

2. La paternidad

En este tipo de contextos familiares fundados en la inestabilidad y cambio continuo de compañero, veamos qué nos dicen los casos sobre la paternidad.

En primer lugar, y es un hecho importante: las familias no guardan memoria familiar del linaje paterno. En un solo caso (Juliana) en que el padre recibió la custodia de los hijos, se conoce más sobre la rama paterna que sobre la materna. En todos los otros casos, la única memoria que se transmite se

refiere a la rama materna, y esto vía la abuela materna, no el abuelo. Todas las abuelas están muy presentes en el discurso de sus hijas; de los abuelos se habla para contar cómo maltrataban a la madre, cómo eran de duros y violentos con los hijos. No es posible ver sino en una de las 11 familias tres generaciones de padres (Juliana/William).

¿Cómo son los hombres de estas familias como padres?

En cada caso se repite la misma afirmación: **estos hombres son genitores pero no son padres**. Se dan todo tipo de figuras:

- hombres que engendran hijos sin siquiera darse cuenta y que, cuando años después se enteran, no tienen ningún interés ni responsabilidad frente a ese descendiente. Uno solo da para su sostenimiento económico pero no lo reconoce ni acepta como hijo, pues fue gestado contra su voluntad (Yolima).

- hombres que engendran hijos en función de una relación de convivencia, pero que, al romperse la relación conyugal, rompen todo vínculo con los hijos. No vuelven a interesarse por estos hijos que vieron nacer y empezaron a criar; no dan para su sostenimiento. Si la madre les "manda" el hijo/a ellos lo reciben por unos días donde su nueva compañera, y lo devuelven enfermo y desnutrido (Silverio, Flor).

- hombres que al convivir con una mujer con hijos menores se ven colocados en posición de padre social o padrastro de estos niños. Encontramos varios estilos de padrastos: el que fustiga a los que no son hijos de él; le irritan esos niños y los golpea y agrede verbalmente, o incita a la madre conminándola a que los castigue sin motivo. El que trata de desbarazarse de esos niños, convenciendo a la mujer para que los entregue a Bienestar para su crianza. El que no se mete con los niños para nada; tiene una relación exclusivamente con la madre y la incita a dejar de lado a los hijos para irse con él a paseos, baños, y salidas por varios días, en que se deja solos a los niños. El que cela a la madre por la deferencia de esta hacia sus hijos. El que abusa de las hijas púberes y adolescentes de su compañera. No se encontró ni un solo caso en que el padrastro asumiera el papel de padre social plenamente.

- hombres/padres que basándose en el poder que creen les confiere su estatuto de hombres **abusan de sus propios hijos/as** dándoles maltrato físico y emocional y/o abuso sexual (familias de Silverio, Flor, Juliana, Socorro, Aura María, Amalia, Ayda).

- hombres que no reconocen socialmente a sus hijos como tales y no los registran civilmente. Este figura se da en todos los niveles generacionales y donde es más patente (porque las madres dieron mayor información al

respecto) es entre los hijos (tercera y cuarta generación). Son muchísimos los hijos/as que no tienen papeles de registro de nacimiento y entre padres/madres y abuelos varios llevan el apellido materno. Es decir que **en la medida en que estos hombres no se sienten padres tampoco viven a los hijos como tales y no establecen la filiación** de ellos.

Paternalidad y autoridad:

En general, la lectura de los casos permite establecer que estos hombres no se ubican como padres con referencia a un orden simbólico que los trasciende. Para ellos la paternidad es un asunto de poder sobre mujer e hijos, no de ordenamiento de las relaciones con referencia a un orden social que los trasciende. Ellos no se consideran representantes de ningún orden social, porque se toman por "el rey".

No es casual que una de las canciones populares que más gusta a los hombres en las clases populares - y que oyen sin parar en sus tragos - sea precisamente "El rey" (de José Alfredo Jiménez). Lo que precisamente es sintomático puesto que precisamente se trata de hombres sin ningún poder social real, sometidos y despojados por un sistema social que los ubica en el lugar de los que nada pueden reclamar. Varios elementos de esta ranchera nos permiten recuperar las constantes de su vivencia de hombres:

*"Una piedra en el camino
me enseñó que mi destino
era rodar y rodar"*

[Efectivamente forman un hogar tras otro, no crean ataduras y van dejando tras de sí mujeres e hijos abandonados]

*"Con dinero y sin dinero
hago siempre lo que quiero
y mi palabra es la ley"*

[Su poder no radica en lo económico, sino en que su voluntad no acepta límites; su palabra **no reconoce una normatividad externa**, sino que, como tirano, se impone sobre los demás)

*"No tengo trono ni reina
ni nadie que me comprenda
pero sigo siendo el rey"*

[**Su poderío es puramente imaginario**, no se funda en ningún investimento ni delegación de autoridad por parte de alguien autorizado para entronizarlo sobre los demás; se toma a sí mismo por el rey y eso le basta para considerarse soberano de los que con él se metan].

Dos elementos podrían estar en la base de esta identificación imaginaria que funda su arbitrariedad. Primero, y como vimos en detalle en el caso de Socorro, es la madre de Efraín, el compañero de María la abuela, quien le autoriza su tiranía sobre su esposa e hijos. Ella lo coloca por encima de las responsabilidades que el orden social impone (respetar a la esposa, cuidar de los hijos y responder por ellos). Es decir, que una concepción "machista" de las relaciones maritales y filiales, fomentada por la propia madre, estaría en la base de la vivencia de sí mismo como un rey sin trono. Segundo, es la propia impotencia en lo real lo que funda el sentimiento megalomaniaco de poder sin límites, que por supuesto se desata y agudiza con el alcohol. Es decir, que no es el alcohol el que genera la violencia, sino el que permite que la fantasía de poder omnipotente se viva como realidad: hago lo que quiero y mi palabra es la ley.

Por lo que podríamos decir que es la propia inseguridad frente a la mujer, y su rabia por no poder dominarla a ella y a los hijos, para que estén siempre sumisos, lo que luego se desata como improperios y golpes. No es casual que el insulto preferido para unos y otros sea "perra-hijueputa", que precisamente es un reconocimiento de haber sido borrados como padres.

No hay en estos hombres nada ni nadie que funcione como una instancia simbólica que funde su lugar de autoridad. Ellos se sostienen del poder imaginario de la madre y no de un padre fundador del linaje y que ellos representarían. El poder simbólico es precisamente lo que les falta; por eso no logran ser autoridad sino solamente tiranos domésticos. Por eso sus compañeras tampoco los reconocen como autoridad ni los respetan, y la cadena se continúa de generación en generación; con lo que cada nuevo hijo/a que nace está aún más por fuera de la ley. Las madres no remiten al padre como autoridad sino que o bien le temen y tiemblan ante sus desmanes, o bien lo desprestigian ante sus hijos mostrando la debilidad que hay tras su fanfarronería y brutalidad.

3. La maternidad

Si no hay padre tampoco puede haber propiamente hablando madre simbólica; desde que falle una función falla la otra. Las mujeres de estas familias tratan como pueden de suplir la carencia paterna: se rebuscan para conseguir cómo criar solas a sus hijos, no los abandonan como aquellos sino que responden por sus niños y suplen sus principales necesidades. Cumplen las funciones de maternaje cuando están pequeños y luego cuando crecen los tratan con dureza porque no logran que les obedezcan.

En 10 de los 11 casos estudiados la madre maltrata a los hijos: (maltratos diversos). Y en todos estos casos, **ella fue primero víctima.**

- En 7/10 casos el maltratante fue el padre (o abuelo): Socorro, Flor, Aura María, Amalia, Juliana, Yolima.

- En tres casos hay maltrato por parte de la figura maternante hacia la futura madre: Amalia, Socorro (por parte de la tía que la criaba), Yolima (institución protectora y luego madrastra).

- En el caso de Silverio y en el de Consuelo no hubo propiamente maltrato en la niñez sino castigo severo.

- En tres casos más la madre es víctima fundamentalmente de su compañero: Consuelo, Ayda y Leonilde - aunque esta última además presenciaba el maltrato que su padre daba a su mamá.

Como madres, ninguna de ellas logra dar ternura a sus hijos. Cuidados sí, pero cariño y comprensión no. Socorro precisamente se siente culpable porque no soporta la cercanía física de sus hijos y Flor quiere que Bienestar se haga cargo de su crianza, aunque son niños aún pequeños. La mayoría siente culpa por su dureza (salvo Aura María y Flor) pero ellas no logran controlar por sí mismas sus accesos de furor. Saben que estos se ven agudizados por la vida difícil de relación con sus compañeros.

¿Qué insta a una mujer como madre? En estos casos se puede apreciar claramente cómo ellas no fueron colocadas en la buena posición, ni por sus propios padres (8/10 casos), ni por sus compañeros y progenitores de sus hijos (9/10 casos). Los padres de estas jóvenes hacían cosas como las siguientes:

- el padre de Aura María la sometió a todo tipo de violencias, le enseñó a odiar, y cuando esta creció desalojaba a su esposo de la posición de padre pidiéndole a esta un hijo para sí mismo;

- el papá de Betty (caso Leonilde), la dejó convivir con un hombre violento en su casa desde que tenía 13 años y lo instaba a que le pegara si se iba sin permiso;

- el papá de Yolima, si bien la "rescató" de la institución luego la dejó andar en la calle desde la temprana adolescencia, entregada al raterismo y la prostitución. Su única preocupación fue dejar una casa a sus hijos;

-el papá de Margarita huyó de la violencia de su compañera y dejó a su hija en poder de ella. Sólo se logra asumir como padre ahora cuando esta lo busca a los 29 años!

- el papá de Flor instauró la violencia en su casa y murió asesinado;
- el papá de Socorro, la usaba como aliada contra su madre, pero cuando abandonó a esta, la dejó de lado y nunca más se preocupó por ella;
- el papá de Juliana permitió el abuso del abuelo, "ciego" ante los desmanes de este;
- el papá de Amalia abusó de esta de todas las formas posibles, y luego instaba a su compañero a que la golpeará.

Para ser madre, no basta el apego por el bebé que nace, se requiere que el padre, en primer lugar, y el compañero, en segundo lugar, la ubiquen en un lugar simbólico; es decir, le permitan tomar una buena distancia frente al hijo, no fundirse con él en una relación simbiótica o incestuosa, ni tampoco alejarse excesivamente por temor inconsciente a su cercanía. El padre juega la posición del tercero y de esta manera media entre la madre y el hijo; así, ella puede entregarse al hijo/a sin dejarse absorber por él/ella, puede normatizarlo por referencia a ese tercero cuya palabra ella acata (y que representa las normas de la cultura), puede soportar su desacato y pequeñas rebeldías sin temer que su poder naufrague.

Cuando el padre del niño/a no funciona como tercero, y cuando en la propia historia de la madre su padre no hizo las veces de tal, y con ello no le permitió a ésta ubicarse en una posición triangular con el hijo/a y no simplemente dual, en la relación madre-hijo/a, se instaura la locura o la violencia. Estas madres parecen usar la violencia como separador, ante la falla simbólica del tercero.

Priman en ellas los mecanismos imaginarios para dar forma a sus sentimientos maternos: identificación con el agresor, proyección, negación.... Golpea a los hijos por rabia con el padre que la maltrata; detesta a la niña cuando se le parece al papá odiado; se desespera con el niño porque es rebelde y grosero como ella lo es; se deleita con las agresiones que su hija inflige a otros pero no soporta que con ella sea grosera...

Así, lo que media las relaciones con sus hijos no es el amor sino la desesperación, la rabia y la frustración. y sobre todo, la imposibilidad de reconocer cómo se transmite el odio de una generación a la siguiente.

4. El lugar del niño/a

Los niños crecen en medio de la violencia parental, en esta **relación dual** que hemos descrito, en la que el orden social y las normas culturales no

tienen un lugar tercero que haga posible una vida de pareja. Ellos se inscriben en este campo dual, siendo o bien los aliados del padre, o los de la madre. Por eso cuando el padre golpea a la madre golpea de paso al niño/a que esté con ella "defendiéndola," "apoyándola" o simplemente acompañándola. La falta de un tercero, hace que el hijo/a no tenga un lugar de niño/a, independiente del que las pasiones de los padres le atribuyen.

Por ello mismo, sus necesidades afectivas de niños no son claramente reconocidas ni atendidas, y muchas veces, ni siquiera sus necesidades materiales. Lo que da lugar a los diferentes tipos de negligencia. "El rey" no se preocupa de la vida de sus "vasallos"; estos tendrán que arreglárselas como puedan. La madre, está más cercana de sus dolores, su hambre, su desnudez y vela por solucionarlos. Pero no logra ponerse en su lugar, reconocer que él/ella es un otro, dotado de una alteridad, de una identidad propia, con sus propios anhelos, temores y particularidades. Cualquier manifestación del niño/a que implique asumir un lugar diferente al que la madre le atribuye, es vivida como amenazante por esta; de allí que reaccione con rabia y violencia - verbal o física.

5. Los diferentes tipos de maltrato

Como por otra parte el niño/a crece en medio de agresiones, es lógico que muy pronto aprenda a establecer relaciones con el otro mediadas por la agresividad y no por el amor y el respeto. De allí que desde muy temprana edad veamos que estos niños son rebeldes, altaneros y groseros y prontos para golpear. Se encuentran así una madre que nunca aprendió a controlar sus reacciones - pues desde niña vio violencia - y que tiende a reaccionar con rabia y odio cuando se la contraria, y un niño/a al que tampoco se ha enseñado a temperar sus emociones, ni controlar sus pataletas. El maltrato físico y verbal es entonces la salida más fácil y rápida.

A esto se mezclan los patrones culturales del lugar que la tradición campesina daba a los niños, lo que hace más difícil entender el maltrato. Tradicionalmente estaba permitido castigar físicamente a los niños, por lo que muchos padres excusan su actual violencia atribuyéndola a la pauta cultural del castigo físico que sus padres les infligieron. Realmente son dos cosas diferentes. El castigo físico, en niños incluso mayores, era culturalmente válido hasta hace pocas décadas y se proporcionaba como forma de corrección; no era motivado por el odio y la rabia ciega sino por un principio formativo: "árbol que crece torcido nunca su rama endereza" y "porque te quiero te aporrio". Y efectivamente los padres eran estrictos y consideraban un deber el castigo severo; este no despertaba odio en los niños, pues no estaba acompañado de maltrato verbal sino de un regaño y

amonestación. Un caso que conocimos durante la investigación corrobora esta apreciación.

Cuando analizábamos el caso de Silverio y la manera como quemó las manos de su hijo "para corregirlo", un joven profesional nos contó su historia. Siendo niño campesino, sus padres le quemaron una mano porque se comió dos huevos que le habían encomendado llevar donde un tío. Este tío no los había querido recibir y el niño decidió comérselos. Los padres consideraron que su hijo había cometido una falta grave, pues había cogido sin permiso lo que no le estaba destinado. Como por otra parte estos padres eran correctos e inculcaban en sus hijos el respeto a normas que ellos mismos seguían, el niño no vivió el episodio como maltrato sino como una enseñanza, y siguió queriéndolos y respetándolos.

Otra pauta cultural que crea confusión es la que se refiere a atribuir las características de personalidad del niño a la herencia biológica: "el niño/a nació así". No se concibe que el niño/a sea moldeado por las experiencias afectivas. La suposición de los padres es que los niños nacen con una manera de ser ya definida: son rebeldes de nacimiento, o son imperiosos o malgeniados como el papá (es decir por herencia biológica)... No se concibe la idea de una herencia psicológica y por tanto nadie se cuida de qué experiencias deba vivir el niño/a en medio de las batallas campales de sus padres, o de la madre y sus compañeros.

En algunos casos (Silverio, Flor, Amalia, Doña María, Yolima) encontramos que los abuelos y algunos padres no tienen aún interiorizado el modelo urbano que atribuye importancia a la educación de los hijos. Como ellos no recibieron educación, no ven por qué esta pueda ser importante y exija a los padres una inversión, que necesariamente limita sus gastos en otros rubros. Es así como Silverio no ve para qué serviría que en lugar de gastarse la plata en sí mismo él la economizara para pagarle la escuela a su hijo. La pauta campesina planteaba que los hijos no generan gastos sino que al contrario, son brazos útiles y son por tanto una ayuda para los padres. Doña María debía ayudar en las faenas del campo desde muy niña; hoy en día no valora la escolaridad de Dora, su nieta. Luz Mery, la mamá de Flor, y Amalia, debieron dejar a un lado sus estudios para dedicarse a las labores domésticas desde muy niñas. Es decir, que las dos cosas van juntas: se invierte en escolaridad si hay un excedente, de lo contrario los hijos deberán trabajar desde muy jóvenes. En el caso de Yolima su descuido en escolarizar a los niños tiene que ver con su propia experiencia: ella se crió en la calle y no se le ocurre que deba proteger a sus hijos de esta experiencia.

Un tipo de maltrato para el cual no creamos convención en nuestros gráficos es el maltrato emocional. En parte, porque está subsumido en los otros, en parte porque es muy sutil, y como dicen los expertos "no deja huellas

visibles". Lo que encontramos es que todos los tipos de maltrato: físico, verbal, negligencia, abuso sexual, abuso laboral constituyen al mismo tiempo maltrato emocional. En estos casos no encontramos el maltrato emocional aislado de los otros; siempre es un componente: el padre insulta, amenaza, golpea... La madre, grita improperios, chantajea emocionalmente, hunde al niño de cabeza en el lavadero...

Respecto al abuso sexual encontramos que es muy frecuente intrafamiliarmente, y que generalmente se trata de caricias sexuales forzadas. En el caso Socorro se dió de los primos hacia las tres hijas de Doña María; y un compañero de Socorro, así como el esposo de una tía han tratado de abusar de Dora. En el caso Juliana, el abuelo que la criaba abusó de ella, al igual que el compañero de su mamá. En el caso Amalia, el padre abusó de ella y dos de sus hermanas; al igual que dos de sus tíos abusaron de ella y una hermanita. En el caso de Flor, el niño de 5 1/2 tiene juegos sexuales excesivos para su edad con su hermanita. Un factor que incide en esta alta frecuencia es la facilidad de acceder a los niños debido al hacinamiento y la falta de privacidad. Los niños duermen con frecuencia en el mismo cuarto que su madre y su compañero; y presencian sus relaciones sexuales. Pero esto no explica el que un padre abuse de su hija - quizás sí el que un tío político se meta en la cama de la jovencita. Es decir que para explicar la frecuencia del abuso de las niñas de la familia es preciso tener en cuenta la carencia de restricciones normativas de estos hombres. Cualquier mujer les está permitida, no importa su edad ni el parentesco. Ellos no imponen límites a su deseo.

La negligencia combina pautas culturales y rasgos personales de los padres. La concepción del niño/a y sus necesidades no corresponde en estos padres a la de los expertos de la Unicef. Sus ideas sobre qué necesitan los niños son muy elementales y sus posibilidades de darles más también son muy precarias.

6. Utilidad de la Intervención

El trabajo psicológico al interior de una institución legal presenta ventajas y desventajas. Las primeras se refieren a la importancia de brindar una escucha que no juzga ni acusa, sino que por el contrario permite a estas personas pensar por primera vez su vida y buscar el sentido de sus dolorosas experiencias. Las segundas se deben a la dificultad de que algunas personas abandonen su posición defensiva y vivan a los funcionarios de la comisaría de una manera no persecutoria. Los resultados que logramos en las intervenciones son por tanto variados, pero dan luces para tratar de hallar

otra forma de intervención y trabajo con los casos que llegan por denuncia o buscando orientación.

Una primera observación general que podemos hacer es que saberse culpable y ser llamado por una institución penal no es un buen comienzo para una intervención psicológica. Lo vimos en el caso de Silverio quien rehuyó en todo momento la exploración psicológica y sólo quiso utilizar al psicólogo para justificarse en sus métodos correctivos. Pero esto configura un caso de evitación de la intervención sobre todo si no hay sentimiento de culpa ni interés ninguno en modificar el comportamiento de maltrato; si la ley se vive como un peligro de castigo, no como algo que habría que tratar de cumplir. Es curioso que sea en el único caso de padre maltratante donde más claramente encontramos esta imposibilidad de enfrentar la verdad de su violencia.

El caso de Flor también debe destacarse. Ella acude a la comisaría no para que la orienten para ser mejor madre sino para que le ayuden a no tener que ser madre. Ella rechaza su maternidad y no quiere saber nada respecto a cómo asumirla de otra manera. Por eso deja de venir tan pronto se da cuenta que su demanda no será atendida.

El caso Socorro muestra otro desenlace. Se establece una buena relación con el psicólogo y una posibilidad nueva se abre para esta mujer. Puede hablar de su vida y empezar a encontrar relaciones entre sus vivencias y su propia violencia; no obstante, el desorden de los lugares parentales que vivió de niña y luego con sus compañeros, le impide colocarse en la posición de madre como autoridad y formadora de sus hijos. Por su parte, Dora, su hija, vive en un mundo de violencia que no se limita a su hogar. Ella disfruta siendo violenta y a su edad no va a renunciar a su goce por darle gusto a su madre. Quizás Socorro intuyó la dificultad de la tarea y por eso abandonó el trabajo terapéutico iniciado.

El caso Amalia permitió mayores avances. Ella era consciente de la distancia entre su conducta para con sus hijos y el modelo buen trato a los hijos que ella había visto en algunas casas. Esto le permitió luchar por tratar de controlar su impulsividad y logró una gran mejoría en las relaciones con los niños, lo que la recompensó de su esfuerzo, pues empezó a sentir satisfacciones en sus funciones maternas.

Consuelo también abandona el proceso a pesar de algunos avances logrados. Reconoce durante la intervención el papel que juega su compañero como desencadenante de su propia violencia con los niños. Quizá este hecho la hizo desertar pues al mismo tiempo sabía que no podía separarse de él y sostener sola a sus 5 hijos. Estaba en un callejón sin salida: "Ni contigo ni

sin tí tienen mis males remedio. Contigo porque me matas y sin tí porque no sobrevivo."

El caso de Juliana es uno de aquellos en que la intervención tuvo más logros. La reflexión sobre las causas de su situación personal, su insatisfacción y rabia y sus accesos de violencia con los niños, le permitió hacer algo por sí misma: luchó por mejorar su situación personal y por librarse de cargas que no podía asumir. Puso así un límite a su irascibilidad y está en busca de mejores oportunidades.

El caso Aura María permitió cambios a nivel de las relaciones de la familia. Si bien Aura María no podrá dejar de ser el agente patógeno que ha sido en su familia, su peso en esta sí ha cambiado. Sus hijos y esposo ahora comprenden mejor la dinámica de su violencia verbal y física y no se dejan meter en la trampa. Ahora enfrentan unidos sus ataques y se ayudan mutuamente - lo que por otra parte ha mermado la violencia de ella. Su hija mayor, por su parte pudo sin culpa abandonar el hogar y darse el derecho de tener una vida autónoma.

El caso de Margarita es uno de los que más satisfacción nos produjo pues a pesar de su terrible situación inicial, los cambios fueron muy grandes. Si bien sigue viviendo con su madre, Margarita se apaciguó con la intervención, y su violencia se mitigó. Su vida tiene ahora otro sentido. Haber sido reconocida y aceptada por un padre puso un límite a la violencia con la cual ella trataba de separarse de su madre, y de poner un límite a sus hijos.

Leonilde no ha asumido un compromiso con la intervención. Está aún deprimida por la muerte no elaborada de su hija y esto le impide asumirse como madre responsable de los dos pequeños. Por otra parte, entre ella y su esposo están instaurando con estos un nuevo ciclo de violencia. Las confusiones simbólicas del lugar del nieto/hijo pueden tener consecuencias muy graves. Este es el hijo del asesino de su madre, a quien su abuelo quiere matar, pero este abuelo al mismo tiempo es legalmente su padre; además, la abuela/madre lo ha tomado como su objeto de consolación. La bisabuela insiste en que la del problema es la hija y busca que se la ayude. Desafortunadamente es muy difícil romper esta cadena de violencia y ruptura de las normas tan sólo con una escucha terapéutica.

En el caso de Yolima es tan grave que su mejoría consistió en que cambió la marihuana por la terapia. Dejó de consumir y cuando estaba angustiada buscaba a la psicóloga. Empezó a buscar instancias legales que antes no existían para ella: el Sisbén, la policía, la guardería, la escuela. Y disminuyó las agresiones a sus hijos. Lo que no implica que no vuelva a agredirlos si las pocas salidas que ha encontrado le fallan.

El caso de Ayda lo conocimos a través de otra de nuestras investigaciones. No fue objeto de intervención en Comisaría.

Sabemos que se logró mucho más con este tipo de intervención que realizamos de lo que generalmente se logra. En varios casos se logró realmente que la Comisaría empezara a funcionar como un tercero que media entre las madres y los hijos y que apacigua la violencia; este es un logro muy importante, pues modifica el tipo de relación que ha caracterizado la vida de estas familias, siempre por fuera del orden y de la norma. No obstante, son logros pequeños si se tiene en cuenta la magnitud del problema, pues este rebasa la voluntad de las personas, ya que depende de la desorganización de nuestra sociedad.

7. Maltrato y situación social

A nivel general, ¿qué encontramos?

Un elemento constante es la imposibilidad que tienen las mujeres maltratantes/maltratadas de independizarse de aquellos personajes que más las desestabilizan emocionalmente, porque económicamente les resulta imposible la independencia. La pobreza es inmensa y la dependencia económica que esta crea lleva a juntar los recursos mínimos para poder subsistir; se sigue entonces viviendo con el agresor o con el "enemigo" porque no es posible conseguir una pieza sola para una mujer y dos o tres hijos - no se la alquilan, o no hay con qué pagarla. Entonces se entregan los hijos a personas o instituciones que no les dan afecto (Yolima, Socorro) , o se sigue viviendo con una mamá que se odia (Margarita), o con un compañero que no se soporta (Yolima) o con otro que maltrata (Consuelo). El rebusque permite subsistir pero obliga a andar con los hijos todo el día en la calle (como Yolima).

La gran familia extensa no ofrece acogida. Cada cual tiene sus propias afugias y si recibe a un hijo ajeno lo cobra con creces. Los hijos mayores que vuelven al hogar de los padres, o donde los hermanos deben hacinarse, no hay espacio para una vida digna. Y si se reciben hermanos se corre el riesgo de que abusen de las hijas, o de que el compañero se acueste con la hermana. No hay espacios privados que permitan vidas independientes.

En varios casos encontramos prostitución (Ayda, Amalia, Yolima) como salida de la mujer a una imposibilidad de conseguir de qué vivir. Y también hombres que viven del trabajo de las prostitutas. Son medios duros en que las mujeres se acostumbran al licor, a la droga, a la violencia verbal. Y luego deben volver a la casa a ser tiernas con sus hijos, a velar su sueño.

En 3/11 casos encontramos que el compañero había sido asesinado (Luz Mery - caso Flor - , Ayda, Amalia). En otro caso, el hombre asesinó a su joven compañera (Betty). En otro más, el padre causó la muerte de su hijo con su maltrato (Ayda).

Los niños de la última generación tienen un lenguaje soez, saben sobre la vida sexual de los adultos y sus juegos sexuales miman los actos de estos; sean varones o niñas se defienden con los dientes, con cuchillos o acaballándose sobre el contrincante "hasta que salga la sangre"; participan en las peleas de sus padres y viven la violencia doméstica cotidianamente. Sus madres se rebuscan para darles lo mínimo necesario, pero no logran que puedan ingresar a instituciones educativas en que su violencia pueda ser comprendida y elaborada; por eso algunos son expulsados de guarderías y escuelas y desde niños se saben excluidos; otros simplemente no son escolarizados. Como no tienen registro civil de nacimiento no existen legalmente y están por fuera de los servicios que el Estado ha creado para los más pobres.

Conclusiones y discusión

1. Consideramos al maltrato infantil, no como hechos aislados, sino como **relaciones que se transmiten de generación en generación** dentro de las familias - sumamente difíciles de cambiar - y que generalmente agrupan diversos tipos de maltrato, y muchos actores.

Son **formas de vivir** con los allegados que imprimen un estilo a la dinámica familiar, por cuanto implican un trato soez y humillante, agresión física y, con frecuencia, abuso sexual y negligencia.

1.1 Los distintos tipos de maltrato se mezclan. En clase baja/ baja y marginal el maltrato físico es preponderante, y está acompañado siempre de trato soez y degradante y muchas veces de amenazas para infundir miedo. El maltrato físico se puede diferenciar del castigo físico severo:

Si bien a veces el maltrato físico se "justifica" como corrección física severa, de hecho, ambos son diferenciables. La corrección física está basada en claros principios educativos que ambos padres respetan y a los cuales se acogen; el padre se concibe como alguien que representa una autoridad social y que debe lograr que sus hijos interioricen y respeten las normas sociales: no coger lo ajeno, no dañar, respetar a los mayores, obedecer - por encima de todo - la palabra de los padres y hermanos mayores. Se funda en una concepción jerárquica de la autoridad y de la vida social, en la que los niños deben respeto a los mayores y les están sometidos.

Podríamos decir que la lógica que rige al maltratante físico de niños y esposas es la de las violencias salvajes¹⁴; se trata de la ley de la selva, donde cada quien impone justicia por mano propia y de acuerdo con su propia interpretación de los hechos. El padre/madre maltratantes no se conciben ni se erigen como representantes de las normas sociales; ellos castigan, golpean o hieren porque el niño los ofendió, porque puso en entredicho su escasa seguridad; porque no los respetó - en el sentido de no someterse a **su** voluntad.

¹⁴ Véase Gilles Lipovetsky: "Violencias salvajes, violencias modernas", en **La Era del Vacío**. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Anagrama. Barcelona, 1996 (1983).

En el castigo físico severo no resulta necesario ofender y rebajar al niño/a con injurias, ni amenazarlo con el abandono. Se amenaza sí, pero con figuras sociales míticas que castigan a los niños que no son juiciosos: el diablo, el duende, la madre monte. En cambio, los padres maltratantes permanentemente injurian al niño/a y lo amenazan con entregarlo a Bienestar, regalarlo, abandonarlo, entregarlo al padre borracho; es decir, amenazas que señalan al niño/a la precariedad de su posición de hijo/a.

En el maltrato físico se busca la revancha contra el supuesto agresor. *A veces los golpeadores reconstruyen mentalmente el acto con el fin de hacer recaer la culpa sobre la víctima, a quien acusan de haber provocado la agresión... Esos hombres incurren en negación y minimizan la gravedad y frecuencia de sus actos violentos, así como su reponsabilidad al respecto. (Dutton, El Golpeador, p.68)*

Las faltas por las que se ataca al niño/a o esposa no tienen la gravedad que se les atribuye. De una manera paranoica, el maltratante vive a la esposa como una infiel y traicionera - una esposa decía: "Tengo un mundo de mozos pero no conozco a ninguno" - y al niño como quien quiere hacerle mal. La realidad de sus agresores está en su imaginación, y es por ello que se ve aumentada por los tragos, o la droga, siendo estos los desencadenantes más frecuentes en el caso de los hombres. En el caso de las madres los niños no satisfacen sus expectativas de compañía y afecto; estos se han vuelto una carga intolerable y no les permitieron el cambio que esperaban en su situación de hijas malqueridas; por ello, cualquier acto cotidiano que contraríe lo que ellas soñaban las lleva al maltrato. Las quejas de las madres se refieren a que los niños no les reconocen ni agradecen: "¡Vos que me doliste tanto!"

El maltrato físico es una descarga de rabia en que se busca castigar la afrenta producida por quien imaginariamente es vivido como retador o agresor. Imaginariamente, por cuanto el motivo que provoca el maltrato generalmente es nimio, pero enlaza con las fantasías y temores del/la maltratante, quien sobreinterpreta y sobredimensiona los hechos y pasa al acto como si la ofensa o agravio pusiera en cuestión su lugar en el mundo. Lanza al niño/a todo tipo de improperios que revelan sus propias fantasías inconscientes: los niños son "dañados", las niñas son "perras", todos son "hijueputas" (es decir, que si el maltratante es el padre, estos no son sus hijos, pues su mujer es una "ramera" que puede haberlos tenido con cualquiera). El/la maltratante considera que el mal comportamiento (real, pero magnificado, o supuesto) del niño/a o de su compañera, ha afectado sus intereses; en esta situación, el/la maltratante no se acoge a ninguna norma ni principio sino que se erige en juez absoluto con capacidad de dañar al otro para hacerle pagar su supuesta falta. El daño que él /ella cree que el niño le ha causado, lesiona su imagen-ideal; como existe una gran distancia

entre su yo-ideal y su pobre realidad social y familiar, es muy vulnerable, de allí que cualquier acción del niño le ofenda, irrite y contraríe.

1.2 La organización familiar preponderante en estas familias (de clase baja-media; baja-baja y marginal) es muy inestable; las parejas son cambiantes - lo cual contribuye a que los padres y madres sucesivos no asuman a los niños como hijos, dándoles protección, cuidados y asegurándoles un lugar de hijos.

En dos de los 11 casos, los hijos se habían criado con sus padre y madre biológicos y la pareja había permanecido unida- aunque a nivel de los abuelos igualmente había habido inestabilidad y los hijos se habían criado con personas distintas a sus progenitores. En todas las generaciones los niños/as deambulaban de casa en casa y de padrastro en madrastra - cuando no en manos de tías, abuelos, vecinas e incluso instituciones. Sin embargo, lo singular de estas figuras parentales de reemplazo es su incapacidad de asumir el relevo. En casi todos estos casos las figuras parentales de reemplazo maltrataban por igual a los niños, o incluso más que sus progenitores. Es decir, que tanto a nivel de sus padres de origen como de estas figuras parentales los niños son vividos como una carga que no se logra asumir dándoles un lugar de menores que necesitan afecto y cuidados.

La inestabilidad de las parejas tiene como consecuencia el que los hijos/as no se vinculen a la rama familiar paterna. Una mirada rápida a todos los gráficos genealógicos elaborados permite ver que esta es una constante: sólo hay memoria familiar de la rama materna y vinculación de los niños con los familiares de la madre. Son gráficos con muchos hombres sueltos, sin ancestros que los respalden y sin sucesores que los continúen; no dan continuidad a la familia. Esta se vive sólo del lado de las mujeres, y sin que cuenten los apellidos paternos, que por regla general no se transmiten.

1.3 En las familias estudiadas los hombres no logran ser padres y las mujeres no son ubicadas por ellos en el lugar de madres. Son genitores que tienen a su cargo niños ante quienes no saben asumir psicológica y socialmente las funciones parentales.

Este fue un hallazgo para nosotros contundente e impactante. No sospechábamos hasta qué punto la paternidad simbólica - no la biológica - es tan inexistente en estos medios sociales. En clase media habíamos encontrado en otros estudios y exploraciones la gran dificultad que tienen las nuevas generaciones de padres para asumir un papel de Padres y no simplemente de 'compañeros' y amigos de sus hijos; sin embargo hay en ellos la intención de hacerlo bien, de proteger a sus hijos y de ayudarlos y

darles lo mejor de sí - otra cosa es que esta intención no siempre produzca el buen resultado esperado. En cambio, en los padres maltratantes de clase baja y marginales que estudiamos a través de varias generaciones fue aplastante la evidencia: ¡no saben qué es ser un padre! A nivel de autoridad lo confunden con ser un tirano doméstico, y a nivel de cuidados consideran que estos son "el problema" de la madre - ¡ellos viven para sí mismos! No son parte de un entramado familiar y por tanto no tienen un legado para transmitir a sus hijos, ni un nombre familiar o apellido que les quieran pasar para que la cadena de las generaciones se continúe.

En cada caso se repite la misma afirmación: **estos hombres son genitores pero no son padres**. Se dan todo tipo de figuras:

- hombres que engendran hijos sin siquiera darse cuenta, y que cuando años después se enteran, no tienen ningún interés ni responsabilidad frente a ese descendiente.
- hombres que engendran hijos en función de una relación de convivencia, pero que, al romperse la relación conyugal, rompen todo vínculo con los hijos.
- hombres que al convivir con una mujer con hijos menores se ven colocados en posición de padre social o padrastro de estos niños. En todos los casos estudiados esta función daba lugar a atropellos y maltratos de diferente índole; los que no maltrataban, simplemente tampoco intervenían en la formación del hijastro/a.
- hombres/padres que basándose en el poder que creen les confiere su estatuto de hombres **abusan de sus propios hijos/as** dándoles maltrato físico y emocional y/o abuso sexual.
- hombres que no reconocen socialmente a sus hijos como tales y no los registran civilmente. Esta figura se da en todos los niveles generacionales. Son muchísimos los hijos/as que no tienen papeles de registro de nacimiento y entre padres/madres y abuelos varios llevan el apellido materno. Es decir que en la medida en que estos hombres no se sienten padres tampoco viven a los hijos como tales y **no establecen la filiación** de ellos.

Las mujeres a su vez, engendran hijos sin saberlo y sin ser más conscientes que los genitores de su acto de procrear un hijo/a. No se trata de la situación de crianza de las sociedades tradicionales en que se traía hijos al mundo como una bendición - los hijos no se evitaban porque eran bienvenidos; no generaban gastos - eran brazos de trabajo que iban a ayudar desde pequeños en las faenas de los padres y que luego iban a convertirse en su seguro para la vejez. Tampoco se trata de la situación moderna de clase

media en que los hijos se planifican responsablemente y se trata de no engendrar sino aquellos por los cuales se puede responder, dados los gastos que generan (alimentación especial, educación, salud, recreación...). No, aquí encontramos que los hijos nacen bajo dos modalidades:

- O bien por accidente, sin que nadie los quiera y sin que tampoco se haga nada por evitarles los sufrimientos que necesariamente van a encontrar, dadas sus condiciones de vida. La maternidad no es vivida como un regocijo, ni un deber para dar continuidad a las generaciones que les precedieron. Dar a luz un hijo/a es un acto que produce lo que no se buscaba y lo que no se está preparada para asumir.

- O bien como una salida de la muchachita joven a su soledad y a su falta de lugar. Un hijo es soñado como aquel que la reivindicaría: podrá ocupar el lugar social de madre, ser al fin "alguien", y además tener quien la acompañe y le dé el afecto que le ha sido negado. El niño entonces desde antes de nacer ocupa el lugar de quien debe "dar" a la madre, no de quien puede recibir. Ante esta expectativa desmedida e ilusoria, la realidad de un bebé con sus demandas, y sumada muy probablemente a una problemática con el padre de su niño/a - que no lo quiere reconocer o los abandona- , muy rápidamente conducen a la joven madre a sentir que el bebé es malo y no le da lo que ella esperaba.

Ese bebé empieza crecer y a generar demandas que angustian y causan malestar y rabia porque no hay cómo responder a ellas adecuadamente. No hay leche con qué calmar el hambre, no hay jabón para lavar los pañales, no hay droga con qué calmar el dolor, y sobre todo, no hay paciencia ni afecto con qué acoger el llanto. El llanto entonces desespera y se empieza a agredir al bebé para que se calle. O se lo deja solo encerrado para ir a buscar diversiones con las cuales olvidar su desesperanza. ¿Cómo puede instaurarse una sana relación madre-bebé en estas condiciones? El genitor o compañero por lo general empieza a su vez a exigir que ese bebé se calle - y sus exigencias pueden ir hasta meter al bebé entre una maleta para que "no joda".

En la relación madre-hijo/a - en todas las culturas -, se requiere que alguien desempeñe la posición de tercero que permite a la madre tomar distancia del bebé, no completarse con él; así, ella puede entregarse al hijo/a sin dejarse absorber por él/ella, puede normatizarlo por referencia a ese tercero cuya palabra ella acata (y que representa las normas de la cultura), puede soportar su desacato y pequeñas rebeldías sin temer que su poder naufrague.

En muchos tipos de familia es el padre quien juega el papel de tercero que media entre la madre y el hijo; en otras, es el tío materno, la abuela, y en

ausencia de estos, incluso ese tercero socializante que la madre interiorizó cuando era niña. Cuando: 1º el padre del niño/a no funciona como tercero; 2º los sucesivos compañeros tampoco se asumen en este papel; 3º el tío materno y la abuela no funcionan en este papel de tercero; 4º en la propia historia de la madre su padre no hizo las veces de tal, y con ello no le permitió a ésta ubicarse en una posición triangular con el hijo/a y no simplemente dual, se instaura la patología o la violencia en la relación madre-hijo/a. Las madres estudiadas parecen usar la violencia como separador, ante la falla simbólica del tercero.

Priman en ellas los mecanismos imaginarios para dar forma a sus sentimientos maternos: identificación con el agresor, proyección, negación.... Golpea a los hijos por rabia con el padre que la maltrata; detesta a la niña cuando se le parece al papá odiado; se desespera con el niño porque es rebelde y grosero como ella lo es; se deleita con las agresiones que su hija inflige a otros pero no soporta que con ella sea grosera...

Así, lo que media las relaciones con sus hijos no es el amor sino la desesperación, la rabia y la frustración. y sobre todo, la imposibilidad de reconocer cómo se transmite el odio de una generación a la siguiente.

1.4 Los padres, faltos de afecto y satisfacciones en su infancia esperan que los hijos colmen sus carencias. Se invierte la lógica de las relaciones parentales: los padres demandan en lugar de dar.

En otras investigaciones (Steele, 1970) se ha señalado la "importancia de las identificaciones parentales estrechamente ligadas con una madre dura y rechazante y con una autoimagen infantil 'mala', las cuales se perpetúan en la relación corriente con el niño maltratado" (Green, 1980).

Es todo lo contrario del excesivo investimento narcisista que caracteriza a las sociedades modernas de la abundancia. En los caso estudiados falta todo: comida, cariño, consideración, camas suficientes, espacio vital, paciencia... En un medio en que la supervivencia es difícil y los afectos positivos escasos, cada cual trata de retener para sí lo poco que hay; no es posible compartir ni ser generoso. Es tan poco lo que cada uno se ha sentido amado que cuando se consigue a alguien para ser compañero/a, este tiene que resarcir de todas las privaciones y frustraciones previas, y si no lo hace es porque es una "perra-puta". Habiendo recibido poco afecto y comprensión es poca la capacidad de dar afecto que se ha desarrollado; más bien es un hambre afectiva que se trata de saciar con todos los que le rodean.

Los hijos igualmente tendrán que ser quienes den, no quienes reciben. Es una lógica invertida que han señalado varios de los teóricos del maltrato infantil: los padres/madres maltratantes y negligentes colocan al niño en posición de quien debe satisfacer las demandas de todo tipo del adulto: de satisfacción afectiva, de ayuda, de satisfacción sexual... Se produce el mecanismo llamado "reversión de roles": "Una maniobra por medio de la cual el padre/madre abusador se dirige en posición dependiente a su hijo en busca de una excesiva cantidad de gratificación" (Green).

Y la cadena se repite, pues estos niños insatisfechos de cariño, protección y cuidados crecen hambrientos de recibir estos cuidados y amor de otros - Feinsteien(1964) encontró en mujeres con impulsos infanticidas un profundo resentimiento hacia sus padres por haber fallado en satisfacer sus necesidades de dependencia-. En los casos estudiados, encontramos que estos jóvenes. víctimas de maltrato en su infancia, apenas alcanzan la pubertad corren a buscar afecto y compañía por fuera de la familia y sólo encuentran otros jóvenes con las mismas carencias y demandas... El desencuentro es total y empiezan las recriminaciones seguidas de insultos y golpes - que fue lo que se aprendió como forma de relación en pareja.

1.5 .El maltrato infantil no es independiente del maltrato entre la pareja, y debe ser abordado al interior de la dinámica familiar. Las agresiones a la mujer se confunden con agresiones a los hijos/as que la acompañan y dan lugar en la mayoría de los casos a agresiones de la madre a los niños.

En todos los casos estudiados el maltrato infantil está ligado al maltrato intraconyugal, y este se da en varias generaciones. El estudio comparado de los gráficos genealógicos de los casos nos permitió visualizar las líneas de fuerza del maltrato. En uno solo de los 11 casos (Margarita) la violencia como tal empieza con una mujer. En todos los demás casos siempre es un hombre, colocado en posición de compañero o de padre, quien aparece como iniciador de la cadena del maltrato - pero si en una generación aparece como padre, en las siguientes siempre aparece como uno o varios compañeros maltratantes.

Ahora bien, a diferencia de lo que plantean algunos análisis feministas, la agresión de estos hombres contra las mujeres no es debida simplemente a una ideología patriarcal que implique la sujeción de la mujer. Nos parece que el problema debe plantearse teniendo en cuenta otros aspectos psicológicos.

Como señalábamos en el punto 1.1 estos hombres son terriblemente vulnerables y por eso reaccionan con brutalidad ante cualquier acto de su compañera vivido como desacato o amenaza de abandono. Prefieren, como

El Indio, matar a su joven compañera, con tal de no perderla y sentirse despojados. Está en juego por supuesto la forma de vivir el amor, como posesión. Cuando Tulio, el compañero de Yolima señala que no puede vivir sin ella y que siempre lo encontrarán donde ella esté - aunque ella lo vive echando y no quiere saber de él - tenemos que entender que aquí se presenta una forma de apego simbiótico muy singular, en que la mujer y su aceptación de tener relaciones sexuales con este hombre y con ningún otro, permite juntar en una sola persona la figura de la madre que no abandona y aguanta todo y la hembra que da satisfacción sexual. Pero al mismo tiempo varias de estas mujeres son prostitutas, con lo que se cumple la fantasía inconsciente masculina de la madre como prostituta que traiciona, justificando así todos los atropellos subsiguientes.

1.6 El maltrato es intergeneracional. Los hijos aprenden de los padres cómo relacionarse con el otro - cómo ser compañero/a, cómo ser padre y madre - y cuando crecen, reeditan el modelo vivido .

Ya Green (1980) lo planteaba: "Los individuos que abusan de sus niños no pueden concebir ninguna relación padres/hijos como una experiencia mutuamente gratificante, ya que la tarea de ser padres moviliza en ellos identificaciones con la díada padre/madre-agresor niño-víctima del pasado."

Todos nuestros casos demuestran de manera contundente la reiteración de una generación en otra de las diversas formas de maltrato. Es pues una forma de relación con el otro que se convierte en modelo de relación entre compañeros, entre estos y los hijos y entre los hijos entre sí. Está en juego una forma particular en que cada uno se concibe a sí mismo y concibe al otro.

El estudio de la historia y antecedentes de los padres abusadores ha encontrado que "estos individuos generalmente experimentaron abuso, deprivación, rechazo y un maternaje inadecuados, y estuvieron sujetos a expectativas irrealistas y demandas prematuras de sus padres durante su infancia" (Green, 1980). Esta apreciación coincide exactamente con nuestros hallazgos.

El análisis de las entrevistas muestra que las pautas de relación familiar transmitidas no son pautas conscientes; se repiten sin darse cuenta de que se actúa en identificación con un padre/madre odiado. Se requería un largo trabajo antes de que la persona empezara a caer en cuenta de las motivaciones de sus actos y de la relación de estas con su historia.

Por eso es tan difícil cambiar estas identificaciones a partir de mandatos legales aislados de una intervención, que permitiría la reflexión y el reconocimiento de por qué se actúa en esa forma. Los mandatos o exigencias legales pueden producir abstención temporal sin cambiar la actitud, dejando intacto el tipo de relación nociva.

1.7 Las condiciones de pobreza permanente y la falta total de medios de subsistencia, con la mentalidad y sensibilidad de "cultura de la pobreza" que generan, dificultan asumir a los hijos y responder por ellos más allá de luchar por su supervivencia.

Recurrentemente se hace referencia a las malas condiciones de vida y más específicamente a la pobreza, como factor que explica el maltrato. Esto parece reforzar un estereotipo sobre la pobreza, que le atribuye ser causa generadora de diferentes fenómenos, entre ellos la delincuencia y la violencia. No pensamos que sea la pobreza en sí lo que ocasiona el maltrato sino que planteamos, con muchos otros investigadores, que esta afecta de dos maneras: 1º porque va desarrollando una mentalidad inmediatista que no permite pensar el futuro ni anticiparlo; 2º por las tensiones que crea sobre los padres, al no poder satisfacer las necesidades de sí mismos y de sus hijos.

1º. Inmediatismo. Ser pobre crónico no es simplemente una condición material de vida es también, y de una manera que generalmente no se reconoce, una forma de vivir la vida de pensarla y de interpretar las relaciones con los demás y consigo mismo. La manera como se expresan los actores del maltrato en las clases bajas, nos obligan a repensar qué significa y qué implica vivir bajo ciertas condiciones materiales. Veamos como ejemplo la inscripción en el tiempo:

Estos padres no tienen la concepción del tiempo cíclico de las culturas tradicionales, en que los jóvenes repiten el camino de los mayores y las huellas de estos van por delante, por lo que no se necesita forjar proyectos de vida - pues el destino ya está trazado. Pero tampoco tienen la concepción individualista moderna del tiempo como promesa en que el futuro depara múltiples posibilidades. La vida está centrada en el presente, y lo que se alcanza a sacar de ventaja de él. Se alimentan ilusiones pero no se forjan proyectos. Mucho menos se establecen metas con objetivos graduales que permitan acercarse a su cumplimiento. En parte es realismo - sus condiciones de vida y su inserción social no les permiten convertir sus ilusiones en realidades - pero en gran parte es una mentalidad heredada de sus mayores y corriente en el medio. Hay que sacar provecho del presente, gastar hoy lo poco que se ganó, disfrutar mientras sea posible, pasar el mal rato que ya vendrán otros mejores - pero sin que se haga efectivamente

nada para afectar el futuro: para evitar que el maltrato del esposo se repita, para impedir que una relación sexual se convierta en un embarazo, para capacitarse a fin de conseguir mejores oportunidades...

El futuro no se concibe como un resultado del actual presente - este es más bien el efecto de la fatalidad, del destino, "de lo de malas que son" y no como algo en lo que los propios actos inciden; su experiencia tanto infantil como posterior ha sido de impotencia para producir cambios en su vida. En el caso de las mujeres, especialmente de las madres, parecería que no se consideraran agentes de su vida, sino dependientes de que alguien les brinde otra oportunidad para romper una relación que no soportan. Si otro hombre aparece que les permita cambiar una mala relación, cortan la presente, pero por sí mismas parecen incapaces de buscar otra vida.

Como el futuro no se ve como el resultado de lo que se haga con uno mismo y con los hijos, tampoco se piensan las consecuencias sobre los niños del maltrato de hoy. No se toman decisiones para evitar que el futuro sea la repetición de lo ya vivido en su niñez y adultez; es más bien un hartazgo con el maltrato cotidiano lo que lleva a estas mujeres a romper con su victimario. Las mujeres maltratadas aguantan golpizas, hasta que un buen día toman impulsivamente la decisión de salir corriendo, con otro hombre, o donde alguien que la acoja. No hay proyectos madurados, no hay reflexión sobre qué implica para ella y los hijos una vida así.

2º. Pobreza y Relación Parental

(a) La pobreza y las dificultades económicas disminuyen la capacidad de apoyo, interés y coherencia de los padres en la crianza de los hijos;

(b) en la relación entre la carencia económica y el comportamiento de los padres, el intermediario más importante es la tensión psicológica, derivada de un exceso de vivencias negativas, de una situación crónica e indeseada y de la ausencia e interrupción del vínculo conyugal;

(c) las dificultades económicas y la pobreza afectan a los niños indirectamente, a través del comportamiento de los padres; y

(d) la relación padre-hijos en situaciones de carencia económica, depende de la calidad de la relación entre el padre y la madre (McLoyd, 1990, p. 312)

Las dificultades económicas fomentan la discordia conyugal en dos sentidos: acentuando los conflictos y aumentando el poder de la madre en la toma de decisiones. La discordia conyugal intensifica la ansiedad de los padres en forma directa y en forma indirecta, cuando la disolución de la pareja lleva a la monoparentalidad. Esta se asocia con una alta incidencia de ansiedad y depresión, lo que hace que el deterioro de la pareja funcione como un

proceso amplificador de los efectos negativos de la carencia económica en el desarrollo del niño. (Terezinha Nunes, *El Ambiente del Niño*, 1994, p. 15)

Si bien el maltrato infantil y el conyugal existen en todas las clases sociales, pensamos que las características del maltrato en la pobreza son muy particulares. Ser irresponsable y montar en cólera por el llanto de un niño hambriento cuando se tienen todas las facilidades es una falla psicológica; hacer lo mismo cuando no se puede conseguir trabajo ni hay servicios estatales adecuados de salud, educación ni programas de vivienda es una falla psico-social. La sociedad en su conjunto no puede desculpabilizarse del maltrato que hemos descrito en estas familias.

2. Las Comisarías de Familia

2.1 Las denuncias de maltrato en las Comisarías de Familia, no corresponden a casos excepcionales en el medio, sino que por el contrario dan cuenta de tipos de relación con los niños más generales que lo que las denuncias dejarían pensar.

Con frecuencia se considera que los casos que se presentan en Comisarías de Familia son los excepcionales, los aberrantes, y que por tanto existe una gran distancia entre estos padres y los que conforman la mayoría de la población. No es esta nuestra conclusión.

Si bien los malos tratos que dan lugar a denuncias con frecuencia se refieren a situaciones de maltrato grave, la exploración de archivos que hicimos en las Comisarías nos permitió detectar que allí se denuncian casos de todos los niveles de gravedad, que en ocasiones las denuncias incluso no corresponden a una situación real de maltrato y que los tipos de maltrato que allí se pueden estudiar son frecuentes en el medio, pues se refieren a tipos de relación familiar predominantes y no excepcionales.

Las condiciones de pobreza y miseria en que vive la mitad de la población de nuestras grandes ciudades, aunadas al desarraigo producido por la migración forzada y a la pérdida abrupta de los valores tradicionales, y reforzadas por el rompimiento de los modelos de crianza vigentes en el campo y que ya no son útiles en las condiciones de vida citadina, crean las condiciones para que los genitores no sean padres y madres psico-sociales adecuados. La negligencia no sería entonces un desconocimiento de las necesidades de los niños/as sino la incapacidad psicológica inconsciente de ponerse en la posición de padre y madre. No es un problema de voluntades: si estos genitores no son capaces de velar por la supervivencia y de garantizar la socialización de sus niños/as es porque psicológicamente no logran ocupar la posición de padre y madre.

2.2 La escucha psicológica ofrecida tuvo una eficacia para cambiar relaciones: una escucha que no compara la familia con una familia ideal, ni la juzga y condena desde esta comparación sino que busca propiciar la reflexión de las personas. Se le da la palabra a la persona - lo que nunca había tenido - y se lo/a ayuda a recordar su propia historia, a asumirla, y a pensar las consecuencias que esta ha tenido para sí mismo/a y los suyos.

La intervención realizada no se fundó en recomendaciones, enseñanza de nuevos patrones o crítica de los comportamientos de estos padres y madres. Las entrevistas estaban diseñadas para recuperar la historia familiar a través de las generaciones. Allí las madres-abuelas y luego sus hijas-madres fueron recordando dolorosamente su infancia de desamor y maltrato, sus difíciles y sufridas relaciones de pareja. El maltrato a sus hijos sólo se empezó a considerar a la luz de lo que había sido su vida y los patrones de relación personal que la habían marcado. Los hijos de la última generación también tomaron la palabra y contaron su vivencia de las relaciones familiares. Fue así posible tener un cuadro completo de las difíciles relaciones familiares y del papel que cada uno jugaba en estas dinámicas familiares, lo que permitió ayudar a las madres maltratantes a ver cuál es su función en la familia para a partir de esta conciencia nueva poder propiciar un cambio.

En más de la mitad de los casos de madres esto se logró. En otros casos había demasiado rechazo a asumir una función materna con relación a los niños. Ninguno de los hombres asumió una reflexión - algunos por no ser los denunciados, Silverio porque desde el principio asumió una posición defensiva, negándose a reconocer el maltrato.

Una ayuda psicológica ofrecida desde un lugar institucional sí puede tener una eficacia para disminuir el maltrato.

Si bien nuestras entrevistas no fueron diseñadas con el objetivo de brindar ayuda ni de encontrar otro modelo de intervención, lo que con ellas logramos nos indica la ayuda psicológica ofrecida desde un lugar institucional sí es eficaz.

Incluso en casos de clara patología personal encontramos que los cambios logrados rebasan el momento de la reflexión y han significado cambios reales en las relaciones familiares¹⁵.

¹⁵ Como ejemplo podríamos mencionar la visita que tiempo después de terminada la intervención realizó Aura María con sus dos hijos menores a la Comisaría. Allí los tres dieron cuenta de varios cambios fundamentales en la relación: Aura María estaba defendiendo a sus hijos del abuso de unas vecinas y había ido a instaurar una denuncia en la Inspección.

Consideramos que lo que estos casos nos enseñaron ofrece perspectivas para diseñar otros tipos de intervenciones frente al maltrato.

2.3 El manejo que se da a las denuncias de maltrato en las Comisarías de Familia, no permite solucionar ni remediar los problemas denunciados.

En las historias familiares encontramos varios casos en los que había habido denuncias previas sin que ello modificara la situación de maltrato, la cual por el contrario se había empeorado. Lo mismo se encontró en la revisión de archivos, donde con frecuencia la denuncia no daba lugar a una intervención.

2.4 Desviar los casos de maltrato hacia instancias exclusivamente legales - los Juzgados- orientadas a la penalización, no permite ofrecer a estos padres/madres confundidos en su rol, una escucha y una intervención que dé lugar a cambios en las relaciones.

Las modificaciones recientes a la legislación de menores, en lugar de brindar una mejor atención a los demandantes y a quienes buscan en la Comisaría una ayuda - y no simplemente una sentencia - están llevando a penalizar y no a ayudar a resolver los problemas. Se penaliza cada vez más y se es cada vez más ineficiente para enfrentar el problema del maltrato y buscarle soluciones válidas.

2.5 La falla simbólica de estos hogares en que nadie se acoge a una normatividad, no se soluciona con penalizaciones. La intervención del funcionario de la Comisaría como un tercero investido de autoridad, logra producir cambios en la dinámica familiar, que las multas y condenas no logran

3. Las redes:

El manejo que se está dando a los casos en las redes de promoción del buen trato y organismos de Salud no está basado en una comprensión de qué es el maltrato sino sólo en su repudio, y en la urgencia estatal de mostrar rápidos resultados en su control. No se enfrenta el maltrato como relación familiar que obedece a una lógica distinta a la de las familias "de cartilla", lógica que es necesario comprender para poder cambiar; tampoco se toman

Las relaciones entre ellos han mejorado muchísimo y así lo manifestaron los muchachos con alegría a la psicóloga. Aura María ha tomado ya dos cursos de primeros auxilios para capacitarse y salir de la casa a trabajar (¡por primera vez en su vida!) aunque sea como voluntaria en su barrio.

en cuenta los condicionamientos sociales; por ello, toda la "culpa" se hace caer sobre los padres. La culpa trae como consecuencia una mayor confusión en las relaciones e incluso reforzamiento de los actos de maltrato.

Nosotros concebimos que para entender el maltrato es necesario comprender qué representa el niño/a para aquel o aquellos que abusan de él /ella. Pues el maltrato infantil generalmente es concebido fundamentalmente como el producto de la ignorancia por parte de algunos padres de los derechos de los niños, y se considera por ello remediable con instructivos y cartillas sobre estos derechos.

Se parte de la idea de que existe un solo tipo de familia: la familia nuclear occidental de clase media, con todas sus necesidades básicas satisfechas, buen nivel de escolaridad y empleo, que ha servido de modelo y punto de contraste para validar o invalidar la conformación y el funcionamiento de las demás familias del mundo, y para elaborar la lista de los derechos del niño. Romper con estos esquemas universalizantes es muy difícil. Existen otros tipos de familias, diferentes cuya funcionalidad no se mide con referencia al modelo ideal sino a los resultados que logran en cuanto a supervivencia y socialización de sus niños de acuerdo con las pautas de su comunidad.

Actualmente se da mucho activismo (reuniones de los mismos en distintas redes, exposiciones que buscan enseñar a no maltratar y a denunciar, campañas de vacunación para la Paz) que responde a las demandas gubernamentales de mostrar resultados que se puedan cuantificar y publicitar.

En el caso del Hospital esto se debe a las constricciones de la Ley 100: no hay tiempo para intervenir ni para reflexionar; sólo para curar y tratar de ubicar a los casos denunciados.

Recomendaciones

1. Es por esto que nuestra principal recomendación es tomar en serio los resultados de este estudio y buscar entre los concernidos - agentes de salud, funcionarios de Comisarías, Jueces de Menores y de Familia - las estrategias y los instrumentos que permitan superar el activismo, por una parte, y la denuncia y el inculpamiento, por la otra, como principales medios de enfrentar el maltrato intrafamiliar.

2. Los cambios en la conducta de los padres maltratantes deben proponerse desde la comprensión de cómo ellos están comprometidos en la situación de maltrato y no ser un indoctrinamiento tratando de que adopten pautas de conducta correspondientes a otros tipos de familias que se proponen como modelo.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION Colombiana para la defensa del Menor Maltratado "Diseño, implementación y evaluación de un modelo de intervención para la prevención primaria del maltrato a los niños y niñas en el contexto familiar". Bogotá, 1994

BETTELHEIM, Bruno. "La Agresión, un modo de comportamiento olvidado"

CRIVILLE, Albert. **Parents Maltraitants, Enfants Meurtris**. ESF éditeur Paris, 1991.

CRUZ, Francisco y Laura Essen. **Adult survivors of childhood emotional, physical and sexual abuse**. Dynamics and treatment. Jason Aronson, New Jersey, 1994.

CYRULNIK, Boris , "¿Es creadora la violencia que destruye?" Cap. IV de **Los alimentos Afectivos**. Edic. Nueva Visión, Buenos aires, 1994. Edición original de 1993. (p. 113 a 153)

Documentos del **V Congreso Nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil**. Asociación Afecto. Bogotá, oct/nov. de 1996.

DUTTON, Donald G. y S. Golart, **El Golpeador**. Un perfil psicológico. Paidós, Buenos Aires, 1997

ELLSBERG Mary et al. **Confites en el Infierno**. Prevalencias y Características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. Managua, marzo de 1996.

ENGLANDER, Elizabeth Kandel **Understanding Violence**. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, New Jersey, 1997.

GREEN Arthur H. , **Child Maltreatment**. A Handbook for Mental Health and Child Care Professionals. Jason Aronson, New York, 1980.

GRILLO, R. Milena, Raimundo Brenes, **Violencia y abuso contra personas menores de edad**, Fundación Paniamor, San José, 1996.

HUGHES, Nancy Scheper. Amor materno y muerte infantil en el nordeste brasileiro.

IPIA, Oscar. **Maltrato al Menor**. Una aproximación al estudio de los Factores Predictivos. ICBF, Cali, 1994. Trabajo de Investigación de Magister en Salud Pública.

JIMENO, Myriam y Roldán Ismael, **Las Sombras Arbitrarias**. Violencia y Autoridad en Colombia. Ed. Universidad Nacional, 1997.

KEMPE. S. Ruth y KEMPE C. Henry. **Niños Maltratados**. Ediciones Morata S. A. 1985.

LEVINE, Robert A. "Una perspectiva transcultural sobre las relaciones parentales" (1980). Traducción M. C. Tenorio

LEVINE, Robert A., Merry White, "La parentalidad en la transformación social". Cap. 10 de **Parenting Across the Life-space**, Editado por J. B. Lancaster, J. Altman, A. Rossi y L. Sherrod. Aldine, New York, 1987. Traducción de María Cristina Tenorio.

LEWIS, Oscar. **Antropología de la Pobreza**. Fondo de Cultura Económica, México, 1961 (edic. orig. 1959).

_____ **Los hijos de Sánchez**, Editorial Joaquín Mortiz, México, 1970

_____ **La Vida**, Editorial Grijalbo, México, 1991.

LEY 294 sobre Violencia Intrafamiliar del 16 de julio de 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para Prevenir, Remediar y Sancionar la violencia Intrafamiliar.

LIPOVETSKY, Giles. "Violencias salvajes, violencias modernas" cap. VI de **La Era del Vacío**. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo, Anagrama, Barcelona, 1986. Edición original, 1983. (p. 173 a 220).

MEJIA Camargo, Sonia. **Cotidianeidad y Maltrato**. Bogotá. Asociación Colombiana para la defensa del Menor Maltratado 1995. Serie Temas y técnicas.

NUNES, Terezinha. **El Ambiente del Niño**. Ocasional Paper N°6 Fundación Bernard van Leer. La Haya, 1994

PACTO por la Infancia. Plan Nacional de Acción en Favor de la Infancia. PAFI. Situación en 1996 y Perspectivas para 1998-2000, de la Consejería Presidencial para la Política Social, Bogotá, julio de 1996.

QUIROZ, Margarita et al. **Buscando Alternativas**. Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. D.S.S.S., Medellín, 1996.

Revista Infancia y Aprendizaje. Journal for the study of Education and Development, N° 71 de 1975. Número Monográfico sobre Maltrato Infantil.

TENORIO, María Cristina. "Consideraciones en torno a la construcción del caso clínico en psicoanálisis en **Cuadernos de Psicología.** Metodología y Técnicas de Investigación. Vol. 9 N° 1, junio 1988; p 68-85.

_____ "Escritura, Saber y parentesco", **Cuadernos de Psicología**, Vol 11 , Cali,1992.

_____ "Instituir la Deuda simbólica" Revista de Psicología de la Universidad Nacional. No 2 , Bogotá, 1993.

_____ "Psicología cultural en el Bajo San Juan". **Revista de la Universidad del Valle**, N° 5, Cali, 1993.

_____ "El Nombre y la escritura Genealogía y Memoria Familiar" Informe de investigación , Cali, 1995

_____ "Saber Genealógico en Niños de 2º de Primaria" Informe de Investigación, Cali, 1996.

_____ y Blanca Cecilia Orozco. "Pautas y prácticas de crianza en dos comunidades negras del Valle del Cauca", Informe de Investigación, Cali, 1997.

VARGAS Trujillo, Elvia. "Guía para la detección precoz del abuso sexual infantil." Bogotá. Defensoría del Pueblo y Fundación para la Educación Superior, FES, 1995.

ANEXO 1

Categorías para la presentación de la información de los casos

1. Historia familiar

- quiénes en la familia han ejercido o soportado maltrato
- tipos de maltrato
- dinámica de las situaciones de maltrato
- ayuda recibida

2. Intervención de la Comisaría:

¿Cómo se supo del caso: quién denunció, quiénes participaron en las entrevistas, cuál fue su actitud? Duración de la intervención psicológica y logros.

Categorías para el análisis de los casos

1. Relación de pareja
2. Maternidad y paternidad
3. Lugar del hijo
4. Responsables de corrección y crianza y funciones que cumplen.
5. Representación del maltrato y violencia en la familia
6. Papel de la familia frente al maltrato
7. Dinámica del maltrato en esta familia
8. Utilidad de la intervención psicológica

1. Relación de pareja

Razones de la conformación de pareja; carencias afectivas. Vicisitudes en su historia de relación. Tipo de relación que los une actualmente. Relación con anteriores compañeros; razones y forma de ruptura. Influencia de terceros en la relación.

Ideal de relación de pareja y de tipo de compañero. ¿Para qué vivir en pareja? ¿Razones para sostener una relación insatisfactoria o desdichada.

2. Maternidad y paternidad

¿Para qué y por qué tener hijos? Uso de la planificación; por qué no. Inscripción en el tiempo, existencia o no de un proyecto de vida personal, o de un proyecto de vida de pareja. Anhelos o no de hijos.

Idea de lo que debe ser un padre/una madre. ¿Se cuestionan su papel como padres?

¿Qué piensan de sus propios padres como padres? ¿Establecen relación entre la crianza que dan a sus hijos y la que ellos recibieron? Otras influencias en la manera de criar a sus hijos.

Tipo de crianza: tiempo que dedican al cuidado de los niños, estabilidad en el cuidado, condiciones que tratan o no de crear para proteger su desarrollo; límites protectores.

3. Lugar y representación del hijo/a:

¿Por qué nació este niño/a? ¿Cómo se liga su nacimiento y crianza con las condiciones de vida y posibles expectativas de ambos progenitores? ¿Qué se espera de ese hijo? ¿Cómo se lo percibe? ¿A qué se le atribuyen sus rasgos de personalidad y su comportamiento? ¿Cómo se lo trata cuando no se lo maltrata violentamente? ¿Qué condiciones de vida y desarrollo emocional, intelectual y moral tiene actualmente?

4. a. En caso de maltrato físico o psicológico

Funciones y responsables de la autoridad, corrección y castigo:

- Diferencias en las formas educativas en las diferentes generaciones (antecedentes de corrección severa o maltrato).
- Figuras de autoridad. Manejo de autoridad por ambos padres. ¿Quién puede ejercer el derecho de corrección?
- Formas educativas que utiliza el padre maltratante para criar a sus hijos
- Función del castigo. Relación entre castigo y maltrato.
- ¿Qué situaciones dan lugar al maltrato? ¿Son todas situaciones de corrección, o puede el maltrato estar desligado de la función educativa?
- Situación del maltratante frente a las normas y leyes y frente a la autoridad.
- Situación socio-económica del maltratante: insatisfacciones o frustraciones personales, familiares y sociales.

4. b En caso de negligencia y abuso sexual

Funciones y responsables de la crianza:

- Diferencias en las formas educativas en las diferentes generaciones

- ¿Quién responde de la crianza de los niños? Disponibilidad de tiempo y medios. Representación de las necesidades de los niños y de los requerimientos de la crianza.
- Condiciones de vida de la familia
- Situaciones de insatisfacción del maltratante en su infancia y hoy en día. Situación socio-afectiva: frustraciones personales y familiares.

5. Representación del maltrato y la violencia familiar

Representación y vivencia de la violencia intergeneracional, en la pareja y con los hijos.

¿El maltratante es o no consciente del maltrato que ejerce? ¿reflexiona sobre la situación familiar, cuestiona su comportamiento? ¿se culpabiliza e intenta corregirse? La familia, ¿vive la situación como un maltrato que lesiona al niño o como repetición de una historia inmodificable? ¿El maltrato es banalizado y aparece como la manera normal de criar a los hijos? ¿Cómo se representan la ley sobre maltrato y los derechos de los niños?

6. Papel de la familia con respecto al maltrato

- Relevos en el maltrato: la madre es maltratada por el compañero y ella a su vez maltrata; el hijo fue maltratado y ahora maltrata; la abuela maltrató y ahora la hija maltrata (la abuela denuncia). Incitación a la violencia en los hijos.
- Apoyo al maltratante o sometimiento a su dominio
- Exclusión del maltratante y denuncia.

7. Dinámica del maltrato en esta familia

¿Cómo se producen las situaciones de maltrato, qué las dispara? ¿Qué papel juega cada uno de los participantes en la forma como se produce el maltrato? ¿Cómo reaccionan al maltrato cada uno de los participantes?

8. Utilidad de la intervención psicológica

¿Qué efectos produjo la denuncia - en caso de que la hubiera? ¿Cómo vivieron la visita ocular - si la hubo?
 ¿Cómo reaccionaron los distintos participantes a la escucha psicológica?
 ¿Qué efectos produjo la intervención psicológica?

Cali, julio 16 de 1997

Swely Kofes. Experiências sociais, interpretações individuais: histórias de vida, e suas possibilidades e limites. Ponencia en Seminario Internacional del Uso de Historias vida en Ciencias Sociales. Villa de Leyva 17-22 de marzo de 1992.

La entrevista se toma explícitamente como una situación de habla en que entrevistador y entrevistado reconstruyen una secuencia de vida temáticamente seleccionada, y se hace el esfuerzo, por parte de entrevistador, de distinguir en el discurso generado elementos informativos, evocativos, reflexivos. En caso de no darse espontáneamente alguno de los elementos, se hace el esfuerzo de inducirlo. Los primeros son datos "objetivos" verificables por triangulación (fechas, sitios, eventos); los segundos son las reacciones subjetivas (creencias, valoraciones) del entrevistado, anamnésicamente reconstruidas con ayuda del entrevistador; y los terceros, reflexiones críticas que desde el presente hace el entrevistado sobre los elementos traídos en el discurso, sobre la situación presente, y los escenarios de vida futura que se logran anticipar.

Tomado de: Elías Sevilla Cap. 5 Documentos de Trabajo. CIDSE "Juegos eróticos, embarazos no deseados y decisiones racionales en parejas no conyugalizadas de la ciudad de Cali". 1997